	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 015 DE 2021 - CONVENIO 1359 DE 2021 / 020 DE 2021 - CONVENIO 920 DE 2021 / 112 DE 2021 - CONVENIO 1143 DE 2021 / 129 DE 2021 - CONVENIO 925 DE 2021 / 010 DE 2022 - CONVENIO 2484 DE 2019 / 129 DE 2021 - CONVENIO 992 DE 2021

Contratista: UNION TEMPORAL VIA LAS DELICIAS / CONSORCIO CORDOBA 020 / CONSORCIO VIAL, CONSTRUCTORA POTENTIA / MARIO POMPILIO SINISTERRA, CONSORCIO ONASSIS / MARIO POMPILIO SINISTERRA / CONSORCIO VIAL H&P 2021

Contrato de Interventoría No. 2273-2021

Interventoría: CONSORCIO VIAL RURAL

Objeto Contrato de Obra:

INFORME MENSUAL No. 27 **MES O PERIODO:** MAYO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		11
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		16
2.1	Localización		16
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		24
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		25
2.4	Características técnicas del proyecto		39
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		67
3.1	Información general del contrato		67
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		76
3.3	Seguimiento Items no previstos		85
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		86
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		102
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	103
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	125
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	129
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	133
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	137
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	141
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	155
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	353
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		359
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		359
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	388
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	389
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	396
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
	• Actas de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3	N/A
	• Actas de Inicio y Socializaciones		N/A
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		418
5.1	Información general del contrato		418
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		419
5.3	Informes especialistas y profesionales		426
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		526
5.5	Informe matriz de riesgos.		526
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		527
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		527
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		528
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	529
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	531
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	533
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	535
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	582
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		585
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	585
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	585
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	589
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	591
7	**Conclusiones y recomendaciones**		593
8	**Anexos**		600
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		601
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		603
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		609
	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		612
8.4	Evidencia actualización aplicativo CIFRA		640

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

Firma:

Nombre: ELLEN OBIEMAR AICARDY GALEANO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. __579_____ de fecha __18/02/2022_____



Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PERIODO MES:** 1 AL 31 DE MAYO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 920 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA 020

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO 2022
FECHA DE INICIO: 9 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 08 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 07 DE JUNIO DE 2024
PLAZO ACUMULADO: HASTA 07 DE JUNIO 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 16'860'924'080.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 2035'119'032.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 18'896'043'112.00
ANTICIPO CONCEDIDO: N.A.
ANTICIPO AMORTIZADO: N.A.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	M	7'933.70
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes	UD	1
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Box culvert - Alcantarillas	UD	12

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	M	0	7537.74
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes	UD	0	1
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Box culvert - Alcantarillas	UD	0	12

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	18'648'749'662.00		18'648'749'662.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	171'474'266.00		171'474'266.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	63'713'600.00	12'105'584.00	75'819'184.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	18'883'937'528.00	12'105'584.00	18'896'043'112.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	110'027'623.01	0.00	110'027'623.01	17'647'311'805.15
AJUSTES	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	17'263'661.00	0.00	17'263'661.00	17'263'661.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	127'291'284.01	0.00	127'291'284.01	17'664'575'466.15

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 18'648'749'662.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 17'647'311'805.15
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 94.63%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 40
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 75
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **115**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demarcación horizontal - Vía Las Cruces, Abscisa K0+020



Demarcación horizontal - Vía Las Cruces, Abscisa K0+900



Demarcación horizontal - Vía Jaraquiel, Abscisa K0+080



Demarcación horizontal - Vía Jaraquiel, Abscisa K0+220



Retiro material sobrante Kilometro 12, Tramo 2 Abscisa K0+300



Demarcación horizontal Kilometro 12, Tramo 2 Abscisa K0+380



Armado, instalación y pintura de baranda metalica - Puente El Balsal



Armado, instalación y pintura de baranda metalica - Puente El Balsal

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma
Nombre RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MEPI-MN1-IN-15-FR-2

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** INVIAS - CORDOBA **PERIODO MES:** 1 AL 31 DE MAYO 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 105 DE 2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATISTA: DABERLIS ARRIETA CARDENAS

PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: 26 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 04 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 05 DE JUNIO DE 2024
PLAZO ACUMULADO: 8.6 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 2'249'290'255.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 2'249'290'255.00
ANTICIPO CONCEDIDO: N.A
ANTICIPO AMORTIZADO: N.A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	M	715.00
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	M	0	851.52
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	2'174'022'033.00		2'174'022'033.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	61'186'534.31		61'186'534.31
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	11'833'351.00	2'248'336.69	14'081'687.69
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2'247'041'918.31	2'248'336.69	2'249'290'255.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	46'306'669.30	0.00	46'306'669.30	2'165'543'347.07
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				14'081'687.69
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	46'306'669.30	0.00	46'306'669.30	2'179'625'034.76

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 2'174'022'033.00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 2'165'543'347.07
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99.61%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 9
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 21

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Suministro, relleno y compactación en espaldar de bordillos corregimiento Puerto Santo - Alineamiento 8.



Protección con piedra pegada en espaldar de bordillos corregimiento Puerto Santo - Alineamiento 8.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME MENSUAL No. 27 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA INVIAS N°2273 de 2021



OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 2

Período: 1 al 30 de mayo de 2024

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Copia 1- Instituto Nacional de vías INVIAS Territorial Córdoba.	1
Copia 2- Alcaldías Municipales de Ayapel, Montería, Planeta Rica, Pueblo Nuevo.	4
Copia 3 Instituto Nacional de vías INVIAS subdirección de vías regionales - Bogotá.	1

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Título Documento	**INFORME. PARCIAL**	
Responsable de elaboración	Nombre:	Jorge Luis Jalal Carvajal
Cargo: Ingeniero Residente	Firma:	
Responsable por revisión	Nombre:	Ricardo Ruge Padilla
Cargo: Ingeniero Director	Firma:	
Responsable de Aprobación	Nombre	Ricardo Ruge Padilla
Cargo: Ingeniero Director	Firma:	
Fecha:	Mayo 30 – 2024	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 Localización.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

2.4 Características técnicas del proyecto.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

3.3 Seguimiento de ítem no previstos

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1; MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra

- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1; MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

5.3 Informes especialistas y profesionales.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja - PAC

5.5 Informe matriz de riesgos.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

- Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

6. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-3-FR-1; MEPI-MN-IN-3-FR-2
- Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2
- Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8. ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente.

1. INTRODUCCIÓN

La Subdirección de vías regionales del INVIAS, suscribió convenios interadministrativos con municipios del Departamento de Córdoba, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, con la ejecución del programa de obra pública “COLOMBIA RURAL”.

COLOMBIA RURAL, Es un programa del Gobierno nacional para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

Los municipios y departamentos postularan los corredores viales, el INVIAS, DNP y el Ministerio de Transporte seleccionaran aquellos que resulten priorizados de acuerdo con los criterios definidos en el PNVIR, y se seleccionaran corredores hasta agotar los montos disponibles para cofinanciación por parte de la Nación.

El programa prioriza corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se realizaran en corredores viales estratégicos, teniendo en cuenta que sean vías de integración regional que impulsen el desarrollo socioeconómico, trayendo consigo los beneficios de mejorar la competitividad y transitabilidad de los corredores productivos del país, mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia, brindar alternativas estables de ingreso, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas beneficiadas, disminución en los costos de producción, transporte y comercialización agrícola, oportuno acceso a los servicios médicos y educativos, mayor flujo de bienes y servicios que reducen la brecha entre la ciudad y el campo y dignifica a los habitantes de las zonas rurales, y fortalecer la acción comunal y generar organización en el campo colombiano y de esta manera contribuir con la reactivación económica de las regiones.

Por lo anterior, el INVIAS suscribió los convenios No 1359 de 2021 con el municipio de Ayapel, No 2484 de 2019 con el Municipio de Canalete, No 920 de 2021 con el Municipio de Montería, No 925 y 1143 de 2021 con el Municipio de Planeta Rica y No 992 de 2021 con el Municipio de Pueblo Nuevo.

Por su parte los municipios adelantaron los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública de las obras consistentes en el AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA, MONTERIA, PUEBLO NUEVO, AYAPEL Y CANALETE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL, los contratos derivados de cada uno de los convenios antes mencionados, a continuación, se relaciona la información general de los contratos.

ENTIDAD CONTRANTE	NUMERO DEL PROCESO	NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
MUNICIPIO DE AYAPEL	No. LP MA 015-2021.	015-2021	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORE RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA COLOMBIA RURAL	$ 908.101.145,00
MUNICPIO DE CANALETE	No MC-LP-010-2022	010-2022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CANALETE – CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2484 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANALETE Y EL INSITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS	$1.742.072.775,70

MUNICIPIO DE MONTERIA	No. LP-SPM-020-2021	020-2021	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021	$ 16.860.924.080
MUNICIPIO DE PLANETA RICA	No. LP-MPR-013-2021	129-2021	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PLANETA RICA AL CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 925 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	$ 4.873.334.285,00
	No. LP-MPR-005-2023	097-2023	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 925 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.	$ 2.180.882.096,00
MUNICIPIO DE PLANETA RICA	No. LP-MPR-010-2021	112-2021	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE EL ALMENDRO, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1143 DE	$ 1.782.000.000,00

			2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	
	No. LP-MPR-007-2023	119-2023	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DEL ALMENDRO, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1143 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.	$ 570.436.364,57
MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	No. LP-129 DE 2021.	129-2021	“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”	$ 5.849.341.239,00
	No. LP-105 DE 2023.	105-2023	“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”	$ 2,249,293,254.00

Por parte del Instituto Nacional de Vías a través del concurso de méritos No. **CMA-DO-SRT-167-2021,** celebró el contrato No. 2273 de 2021 con la firma **CONSORCIO VIAL RURAL** NIT: 901551905-2, representado legalmente por el ingeniero Juan Amado Lizarazo, para ejecutar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CÓRDOBA – GRUPO 2.**

La cual realizará la Interventoría siguiendo los parámetros técnicos establecidos en el manual de interventoría versión 2022 y los documentos contractuales.

La orden para el inicio de la interventoría fue dada por el INVÍAS mediante oficio SVR 4863, de fecha 3 de febrero de 2022, el plazo inicial es hasta el 31 de julio de 2022, se realizó una primera prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, posteriormente se prorrogo por segunda vez hasta el 30 de septiembre de 2023; Con la prórroga número tres (3) se extendió el plazo de la Interventoría hasta el 31 de Diciembre de 2023, nuevamente y mediante prorroga número cuatro (4) se amplió el plazo de la Interventoría hasta el día 27 de febrero de 2024, posteriormente y con fecha del 27 de febrero de 2024 se dio la primera suspensión del contrato, y con fecha del 04 de abril de 2024, se dio el reinicio numero uno (1) al mismo contrato.

El proyecto se desarrolla en la Jurisdicción de la territorial Córdoba, entidad que ejerce la supervisión al contrato de interventoría atreves del ingeniero Ellen Obeimar Aicardy Galeano según resolución 579 de febrero 18 de 2022, y el gestor técnico para el proyecto el ingeniero Álvaro de Jesús Galvis Aragón.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

La ejecución de los proyectos se realizará en el departamento de Córdoba, el cual está situado en la región Caribe, limitando al norte con el mar Caribe (océano Atlántico), al este con los departamentos de Sucre y Bolívar, y al sur y oeste con el departamento de Antioquia, el área de influencia directa de los proyectos está en los municipios de Ayapel, Canalete, Montería, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.

- AYAPEL: El tramo vial a intervenir se localiza en el corregimiento de Las Delicias de este Municipio, el campamento está ubicado en el K0 + 000 del proyecto al lado derecho de la vía donde se encuentra instalado el punto de servicio de atención al usuario (S.A.U), la fuente de los materiales del proyecto será de la planta KONKRETES SAS, ubicada en el municipio de Montelíbano.
- CANALETE: El tramo se localiza en el corregimiento de Popayán, en la zona rural del municipio de Canalete Córdoba. El proyecto consiste en la construcción de un tramo de vía en pavimento rígido de 609.00 metros lineales. Además, contempla la construcción de 12 bocacalles para este mismo tramo, las cuales tienen una longitud de 5.50 metros, es decir, que la longitud total de intervención para este tramo incluyendo las intercepciones asciende a 675.0 metros.
- MONTERIA: Los tramos viales a intervenir se localizan en los corregimientos de las Santa Lucia tramo vial Las Cruces – San Felipe, centro poblado del corregimiento de Jaraquiel, Kilometro Doce y quebrada el Balsal vía Montería – Loma Verde. los campamentos estarán ubicados en los corregimientos del KM 12, en el inicio del tramo vial las Cruces – San Felipe, en el corregimiento de Jaraquiel y en la quebrada El Balsal en la finca El Balsal, y se instalará un punto de servicio de atención al usuario (S.A.U) en cada uno de los frentes de obra, la fuente de los materiales del proyecto será de la planta vías en asfalto y concreto VIASCON, ubicada en la vía Cerete -San Carlos km2 y la cantera Villa Carmen localizada en el kilómetro 8 vía Planeta Rica.
- PLANETA RICA: Los tramos viales a intervenir se localizan en los corregimientos de Carolina vía de acceso al corregimiento, y Almendro en el centro poblado de este

corregimiento, los campamentos estarán ubicados en los corregimientos de Carolina y El Almendro y se instalará un punto de servicio de atención al usuario (S.A.U) en cada corregimiento, la fuente de los materiales del proyecto de la vía de acceso al corregimiento de Carolina será de la planta vías en asfalto y concreto, ubicada en la vía Cerete -San Carlos km2, la fuente de los materiales del proyecto del corregimiento de El Almendro será de la Cantera arenera Santa Clara, ubicada en el Municipio de Caucasia.

- PUEBLO NUEVO: Los tramos viales a intervenir se localizan en los centros poblados de los corregimientos de Cintura y Puerto Santo de este municipio, los campamentos estarán ubicados en el corregimiento de Cintura en el K0+880 al lado derecho de la vía, en la vivienda de la señora Gladis Villadiego Guzmán y en el corregimiento de Puerto Santo. Se instalará un punto de servicio de atención al usuario (S.A.U) en cada tramo, la fuente de los materiales del proyecto será de la cantera Las Balsas, ubicada en el municipio de Ciénaga de Oro.

Localización de los municipios a intervenir con los proyectos dentro del departamento de Córdoba

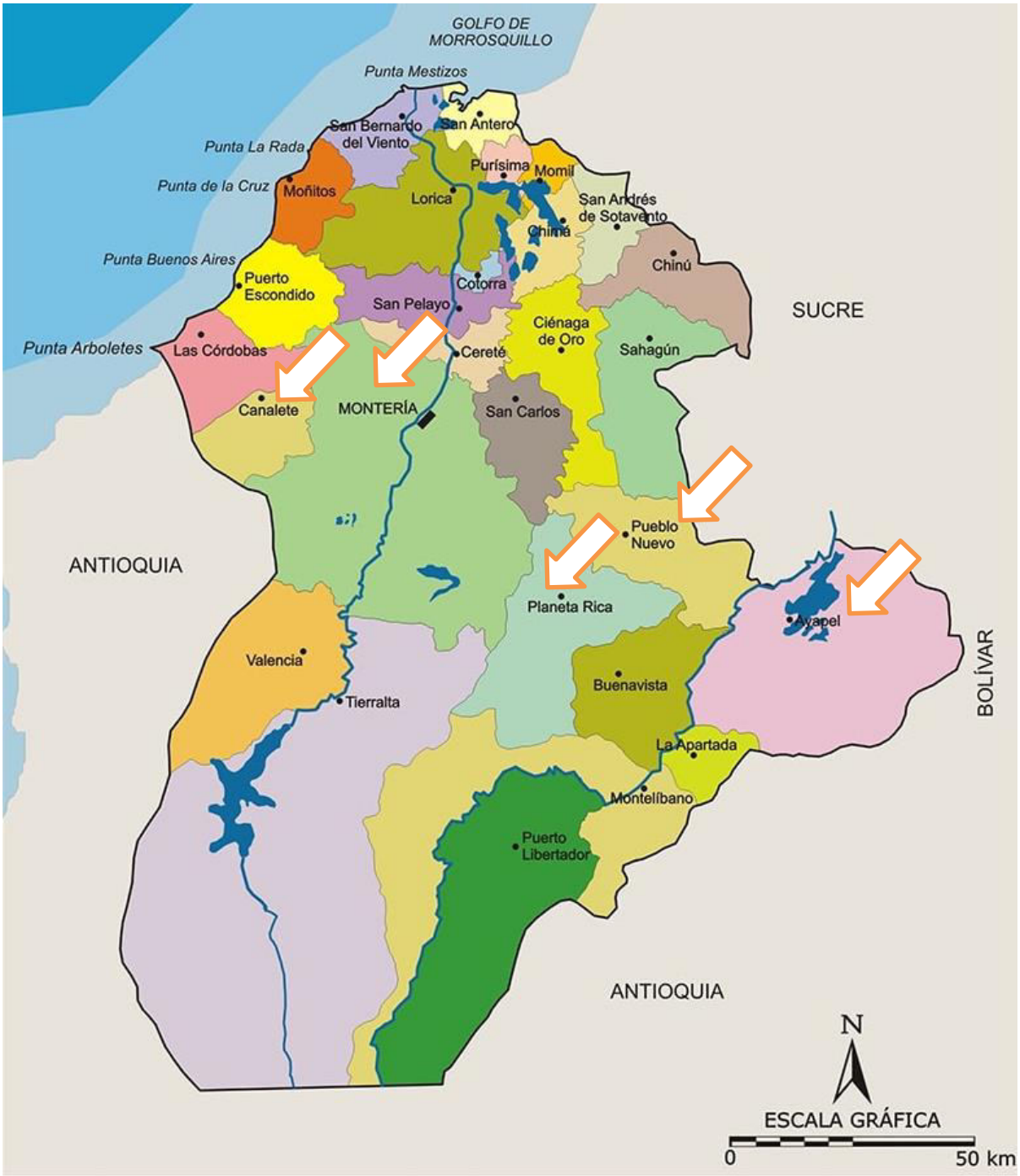




Imagen 1. Localización del tramo a intervenir en el municipio de Ayapel departamento de Córdoba



Imagen 2. Localización del tramo a intervenir en el municipio de Canalete departamento de Córdoba



Imagen 3. Localización del tramo a intervenir sector Santa Lucia tramo vial Las Cruces – San Felipe en el municipio de Monteria departamento de Córdoba.



Imagen 4. Localización del tramo a intervenir sector Jaraquiel en el municipio de Monteria departamento de Córdoba



Imagen 5. Localización del tramo a intervenir sector quebrada El Balsal vía Montería – Loma Verde en el municipio de Monteria departamento de Córdoba.



Imagen 6. Localización de los tramos a intervenir sector kilometro doce via Monteria – Planeta Rica, tramo vía Montería – Loma Verde en el municipio de Monteria departamento de Córdoba



Imagen 7. Localización del tramo a intervenir en el corregimiento de Carolina, tramo via troncal – Carolina en el municipio de Planeta Rica departamento de Córdoba

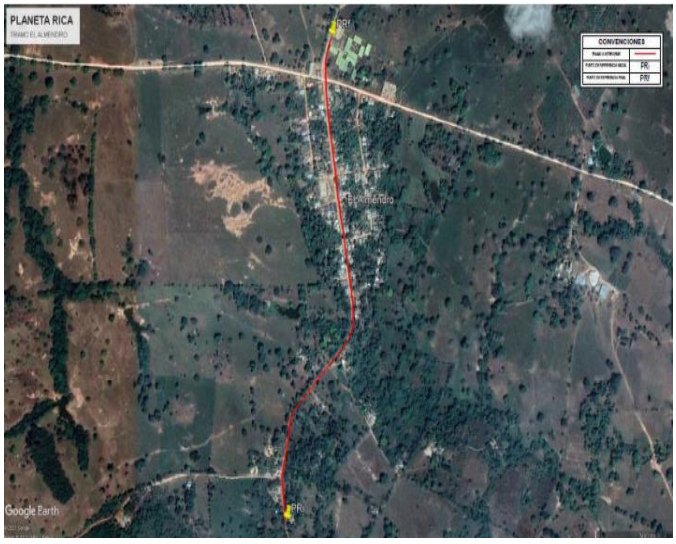


Imagen 8. Localización del tramo a intervenir en el corregimiento de El Almendro en el municipio de Planeta Rica departamento de Córdoba



Imagen 9. Localización de los tramo a intervenir en el corregimiento de Cintura en el municipio de Pueblo Nuevo departamento de Córdoba

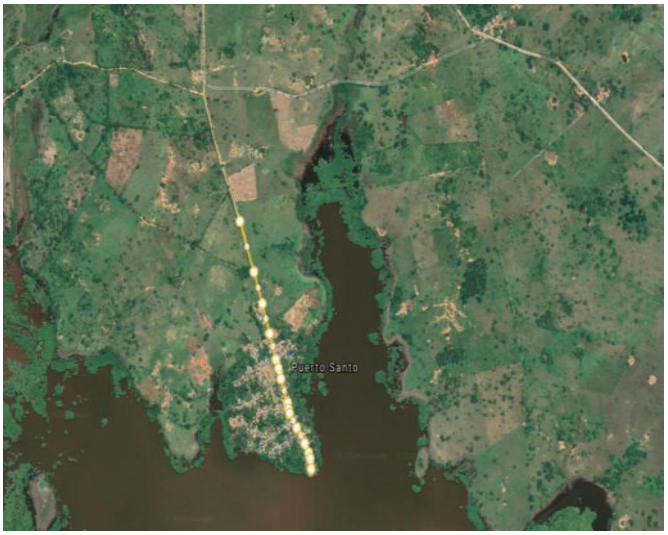


Imagen 10. Localización de los tramo a intervenir en el corregimiento de Puerto Santo en el municipio de Pueblo Nuevo departamento de Córdoba

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Los Municipios en la zona de influencia son Ayapel, Canalete, Montería, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, los cuales fueron priorizados teniendo en cuenta que en la actualidad estos Municipios cuentan con vías terciarias que están en mal estado y existen diferentes puntos localizados que requieren de intervención prioritaria, puesto que generan impacto negativo directo sobre las comunidades al presentar deficientes niveles de servicio, generando congestión, demoras, elevados costos de operación y mantenimiento vehicular.

Los beneficios con la ejecución de los diferentes proyectos del programa “COLOMBIA RURAL” en estos municipios son:

• Mejorar la competitividad y transitabilidad de los corredores productivos del país.

• Mayor integración y comunicación entre las localidades del ámbito de influencia.

• Brindar alternativas estables de ingreso, empleo y valorización patrimonial a las familias y comunidades campesinas beneficiadas.

• Disminución en los costos de producción, transporte y comercialización agrícola.

• Oportuno acceso a los servicios médicos y educativos.

• Mayor flujo de bienes y servicios que reducen la brecha entre la ciudad y el campo y dignifica a los habitantes de las zonas rurales.

• Fortalecer la acción comunal y generar organización en el campo colombiano.

El programa “COLOMBIA RURAL”, tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del País, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

A continuación, se describe el inventario y estado inicial de las vías objeto de los proyectos en cada uno de los Municipios.

AYAPEL

Tramo vial Las Delicias: La vía a intervenir presenta un terreno natural conformado por suelos desarrollados a partir de sedimentos y depósitos aluviales, con acumulaciones de arena fina limosa de color amarillo en zonas cercanas al casco urbano, además una capa de espesor variable en material de relleno seleccionado tipo balasto (afirmado) identificada como grava arcillosa, en donde evidencia una pobre compactación, la calzada existente presenta un ancho promedio 5 metros, La topografía del tramo vial es plana sin variación significativa en los niveles con taludes a los a ambos lados en el inicio del tramo, a lo largo de la vía objeto del contrato se pudo evidenciar que la vía está por debajo del nivel del terreno natural, se identificó una obra de arte tipo box Culvert la cual se encuentra por fuera del alcance del proyecto y a la que se deben llevar las aguas superficiales de la placa huella, la vía presenta linderos en cerca de alambre de púas a los dos lados.

	
Estado Inicial PR0+522 (Ayapel)	Estado de Avance PR0+522 (Ayapel)

MONTERIA

Tramo Vial Las Cruces – San Felipe: La vía a intervenir presenta una capa de material de afirmado tipo balastro en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 7 metros, La topografía del tramo vial es plana cuyas pendientes son menores a 3.00%, a lo largo de la vía objeto del contrato se identificaron 14 obras de drenaje las cuales serán intervenidas, en la zona poblada se evidencia tramos de cunetas colapsados, la vía presenta linderos con viviendas al inicio del tramo y en cerca de alambre de púas a los dos lados en su gran mayoría.

Tramo Vial Kilometro Doce : La vía a intervenir presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 5 metros, La topografía del tramo vial es plana en el sector de la escuela y en pendiente hacia el lado derecho de la vía troncal, a lo largo de la vía objeto del contrato se identificó una obra de drenaje la cual será intervenida, la vía presenta linderos con viviendas en el sector del caserío y posteriormente linderos en cerca de alambre de púas a los dos lados.

Tramo Vial Jaraquiel: La vía a intervenir presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 5 metros, La topografía del tramo vial es plana, a lo largo de la vía objeto del contrato se identificó una obra de drenaje la cual será intervenida, la vía presenta linderos cercas de alambre de púas en el inicio y luego en el caserío con viviendas a ambos lados.

Puente Balsal: La obra a intervenir se encuentra sobre la quebrada El Balsal y se evidencia perdida del terraplén de la vía en los accesos al box Culvert, lo cual se produjo debido a la insuficiente capacidad hidráulica y estructural de este, además de la ausencia de disipadores de energía permitieron que las fuertes corrientes de agua erosionaran y socavaran los taludes de la quebrada, llevándose consigo los accesos al box Culvert.

	
Estado Inicial PR0+300 (Km12)	Estado de Avance PR0+300 (Km 12)
	
Estado Inicial PR1+050 (Las Cruces – San Felipe)	Estado de Avance PR1+050 (Las Cruces – San Felipe)

	
Estado Inicial PR0+080 (Jaraquiel)	Estado de Avance PR0+080 (Jaraquiel)

	
Estado Inicial Puente Balsal	Estado de Avance Puente Balsal

PLANETA RICA:

Tramo Vial Carolina-1: La vía a intervenir presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo, debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 7,0 metros, La topografía del tramo vial en su mayor parte es plana, a lo largo de la vía objeto del contrato se identificaron 6 obras de drenaje las cuales serán intervenidas, se encontró un tramo de vía con una estructura de pavimento en placa huella en mal estado, la cual será demolida.

Tramo Vial Carolina-2: La vía a intervenir presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo, debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 7,0 metros, La topografía del tramo vial en su mayor parte es plana, a lo largo de la vía objeto del contrato se identificó 1 obra de drenaje la cual será intervenidas.

Tramo Vial El Almendro-1: La vía a intervenir presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo, debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 5 metros, La topografía del tramo vial en su mayor parte es plana, a lo largo de la vía objeto del contrato se identificaron 3 obras de drenaje las cuales serán intervenidas.

Tramo Vial El Almendro-2: La vía a intervenir presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo, debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 5 metros, La topografía del tramo vial en su mayor parte es plana.

	
Estado Inicial PR0+100 (Carolina - 1)	Estado de Avance PR0+100 (Carolina - 1)
	
\|Estado Inicial PR0+330 (Carolina - 1)	Estado de avance PR0+330 (Carolina - 1)

	
Estado Inicial PR1+820 (Carolina - 2)	Estado de Avance PR1+820 (Carolina - 2)
	
Estado Inicial PR1+930 (Carolina - 2)	Estado de avance PR1+930 (Carolina - 2)

	
Estado Inicial PR0+590 (Almendro - 1)	Estado de Avance PR0+590 (Almendro - 1)
	
Estado de Avance PR0+700 (Almendro - 1)	Estado de Avance PR0+700 (Almendro - 1)

	
Estado Inicial PR0+052 (Almendro - 2)	Estado de Avance PR0+052 (Almendro - 2)
	
Estado de Avance PR0+047 (Almendro - 2)	Estado de Avance PR0+047 (Almendro - 2)

PUEBLO NUEVO

Tramos viales Cintura y Puerto Santo-1: La vía a intervenir se encuentran dentro del centro poblado de los corregimientos, presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo, debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 7 metros, La topografía del tramo vial es plana, a lo largo de las vías objeto del contrato se identificaron 6 obras de drenaje (bateas) cinco en el corregimiento de Cintura y una en el corregimiento de Puerto Santo, las cuales serán remplazadas.

Tramos viales Cintura y Puerto Santo-2: La vía a intervenir se encuentran dentro del centro poblado de los corregimientos, presenta una capa de material de afirmado tipo balasto en la cual se evidencia el deterioro de la superficie de rodadura, además de baches a lo largo del tramo, debido a que el drenaje superficial es deficiente, la calzada existente presenta un ancho promedio 7 metros.

	
Foto Inicial Tramo Cintura - PR0+900	Foto Avance Tramo Cintura - PR0+900

	
Foto Inicial Tramo Cintura - PR0+710	Foto Avance Tramo Cintura - PR0+710

	
Foto Inicial Tramo Pto. Santo - PR0+680	Foto Avance Tramo Pto. Santo - PR0+680

	
Foto Inicial Tramo Puerto Santo - PR0+500	Foto Avance Tramo Puerto Santo - PR0+500

	
Foto Inicial Tramo Cintura - 2 - PR0+050	Foto Avance Tramo Cintura - 2 - PR0+050

	
Foto Inicial Tramo Cintura - 2 - PR0+150	Foto Avance Tramo Cintura - 2 - PR0+150

CANALETE

Tramo vial Popayán: La vía a intervenir se encuentra actualmente en material de afirmado, el cual fue instalado en anteriores actividades de obra con el fin de dar un mejoramiento a la vía dentro del casco urbano del corregimiento, la calzada existente presenta un ancho promedio 6 metros, La topografía del tramo vial es plana sin variación significativa en los niveles con taludes a los a ambos lados en el inicio del tramo. Actualmente las vías relacionadas en el proyecto se encuentran sin pavimentar, en malas condiciones, teniendo en cuenta que su capa de rodadura se encuentra desgastada, disminuyendo así la calidad de vida de los habitantes del sector.

	
Estado Inicial (Canalete)	Estado de Avance (Canalete)

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS PROYECTOS

Las obras objeto de esta interventoría se ejecutan en los municipios de Ayapel, Canalete, Montería, Planeta Rica y Pueblo Nuevo, estos proyectos cuentan con una etapa de revisión y/o ajustes a los diseños iniciales, la cual deberá ser realizada por los especialistas de cada contratista. Una vez entregados los diseños definitivos aprobados por la interventoría se dará inicio a la ejecución de actividades físicas de los proyectos.

A continuación, se describen los proyectos con los diseños iniciales suministrados por los municipios.

INICIALES

AYAPEL: Construcción de placa huella en una longitud de 514 metros en la red vial del corregimiento Las Delicias en la zona rural del Municipio de Ayapel, con un ancho de 5 m, con un carril bidireccional y confinada con cunetas en ambos extremos. Comprende la conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado, construcción de las placas y construcción de cunetas a ambos lados.

En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y conformar para uniformizar la superficie, esta conformación se logra con escarificado, extensión, conformación y compactación simple.

Posteriormente al acondicionamiento de la calzada existente, se deberá extender y conformar la capa de subbase granular, esta deberá tener un espesor de veinte (20) centímetros en todo el ancho de la sección transversal. La extendida y compactación de material seleccionado contempla la selección, transporte, disposición, conformación y compactación mecánica de la subbase granular.

La construcción de las placas en concreto consiste en la elaboración, transporte, colocación y vibrado de una mezcla de concreto; aserrado de juntas, el acabado, el curado y demás actividades necesarias para la correcta construcción de la placa huella de acuerdo con los alineamientos, cotas, secciones y espesores indicados en los planos del proyecto. la

construcción de las vigas y cunetas en concreto y con las dimensiones, alineamientos y cotas indicadas en los planos.

Las especificaciones a utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente.

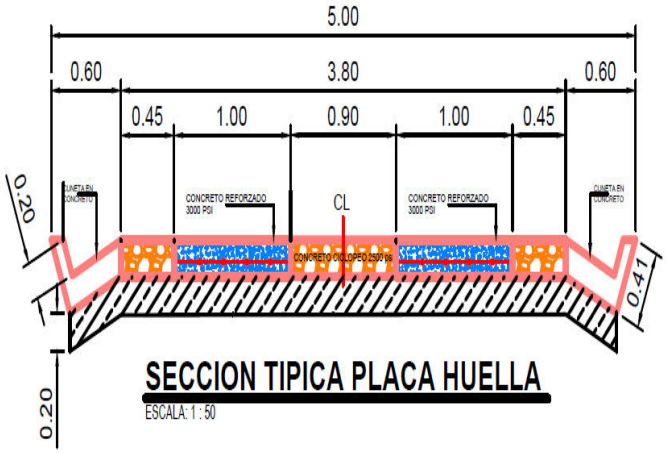


Imagen 11. Sección típica placa huella vía Las Delicias del municipio de Ayapel.

MONTERÍA: El proyecto consiste en el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, dentro de los cuales se intervendrán los siguientes tramos:

TRAMO 1- CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO.

En este tramo, se realizará el mejoramiento y mantenimiento vial, mediante la construcción de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje. La longitud total de intervención del proyecto será de 2.045,72 km de vía, en concreto hidráulico con una resistencia de 38 Kg/cm2, con anchos entre 5 y 5.5 metros y espesor de 0.19 m. Toda esta estructura será soportada por una capa de subbase granular de 0.20 m de espesor y una capa de material de mejoramiento en piedra rajón

de 0.3 m de espesor, las cuales deben cumplir con todas las características técnicas exigidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).Se utilizarán barras de anclaje de ½“de diámetro con una longitud de 85 cm separadas cada 120 cm entre sí, los pasadores de carga serán de 1” de diámetro y una longitud de 35 cm separadas cada 30 cm.

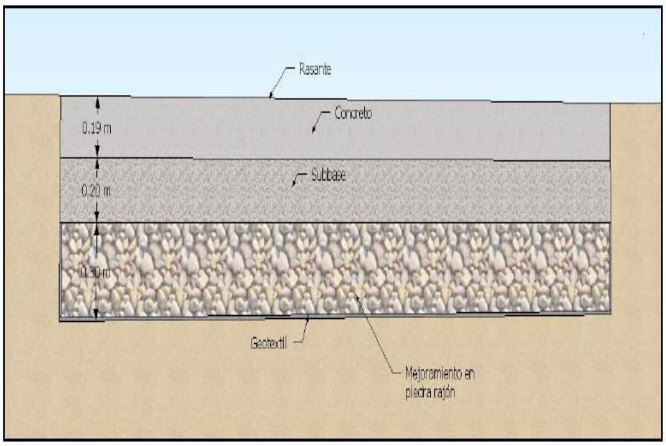


Imagen 12. Sección estructura pavimento corregimiento Jaraquiel del municipio de Montería.

Se contempla la colocación de bordillo prefabricado a los extremos de toda la calzada, tendrá en ancho de 0.2m y una altura de 0.55m.

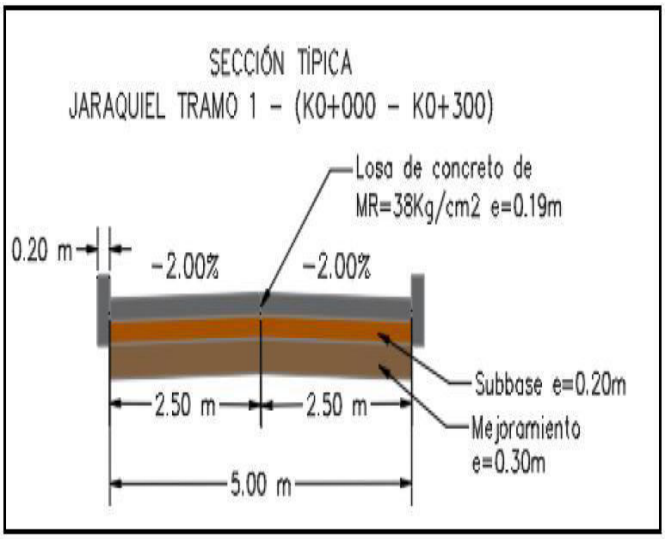


Imagen 13. Sección típica tramo K0+000 – K0+300 pavimento corregimiento Jaraquiel del municipio de Montería.

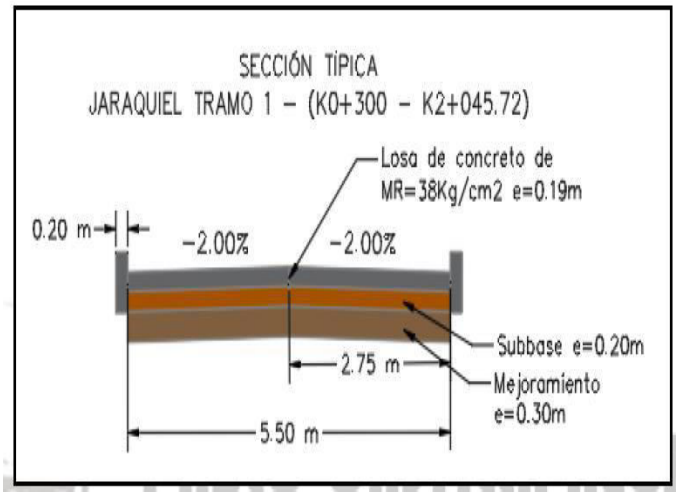
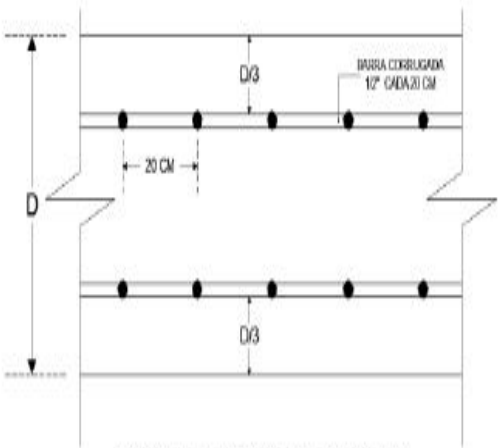


Imagen 14. Sección típica tramo K0+300 – K2+045,72 pavimento corregimiento Jaraquiel del municipio de Montería.

Se deberán de colocar barras transversales #2@0.3m y barras longitudinales #4@0.15m en las losas irregulares. así mismo, para los bordillos de las mismas se deberán instalar 2V#4 longitudinalmente y Ganchos #3@0.15m.



DETALLE LOSA REFORZADA

Además, se construirá una cuneta rectangular de dimensiones hidráulicas de 0.7m x 0.50m en una longitud de 624.85m, la cual estará ubicada en el costado derecho de la vía, desde la Abscisa K1+259.49 hasta la Abscisa K1+884.34. Adicional a estas estas obras se contempla dentro del

presupuesto la limpieza de los canales revestidos existentes que están transversalmente a la vía.

TRAMO 2- CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO.

Este proyecto consiste en la ejecución de mejoramiento y mantenimiento vial, mediante la construcción de Pavimento rígido y obras de drenaje.

La longitud total de intervención del proyecto será de 1.987,96 m de vía en pavimento rígido, conformado por dos tramos de vías (380.7 m y 1.607,26 m), ambos tramos tendrán un ancho de calzada de 5m con espesor de losa de 0.20m, el concreto del pavimento será tipo MR 38. Así mismo, se contempla la instalación de bordillos prefabricados en los extremos de toda la calzada. Toda esta estructura será soportada por una capa de subbase granular de 0.20m de espesor, una capa de material de mejoramiento en terraplén de 1.0 m de espesor, las cuales deben cumplir con todas las características técnicas exigidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

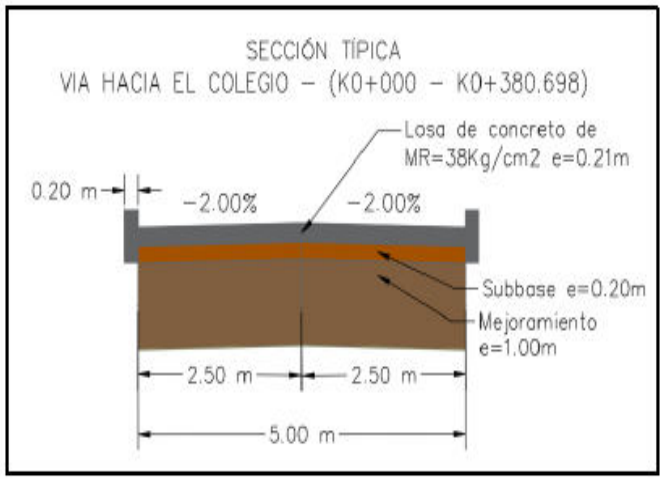


Imagen 15. Sección típica tramo K0+000 – K0+380,898 (lado izquierdo), pavimento corregimiento KM 12 del municipio de Montería.

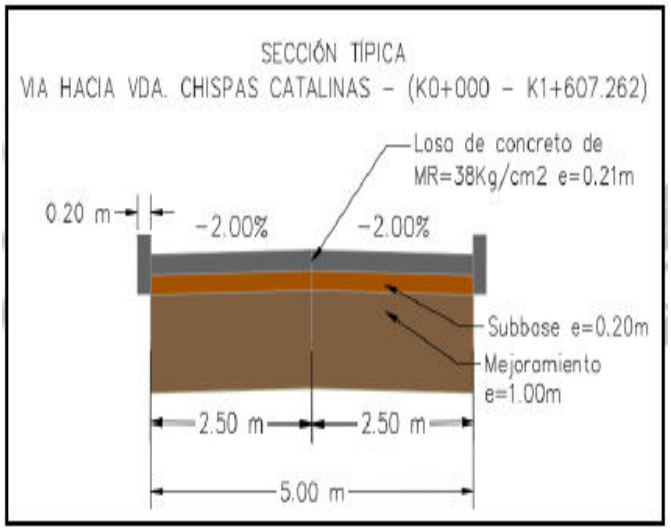
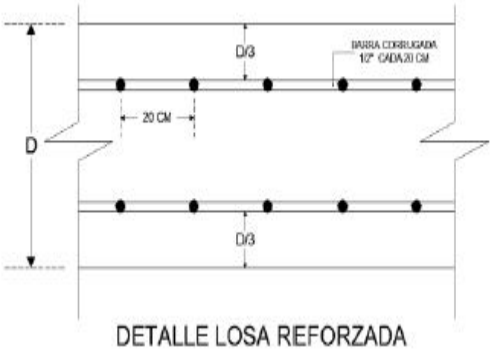


Imagen 16. Sección típica tramo K0+000 – K1+607,262 (lado derecho), pavimento corregimiento KM 12 del municipio de Montería.

Se contempla la colocación de bordillo prefabricado a los extremos de toda la calzada, tendrá en ancho de 0.2m y una altura de 0.55m.

Se deberán de colocar barras transversales #2@0.3m y barras longitudinales #4@0.15m en las losas irregulares. así mismo, para los bordillos de las mismas se deberán instalar 2V#4 longitudinalmente y Ganchos #3@0.15m.



DETALLE LOSA REFORZADA

Se contempla dentro de este proyecto la construcción de una Box Culvert de dimensiones hidráulicas de 1.00m x 1.00m, con una longitud de 5m en todo el ancho de la calzada.

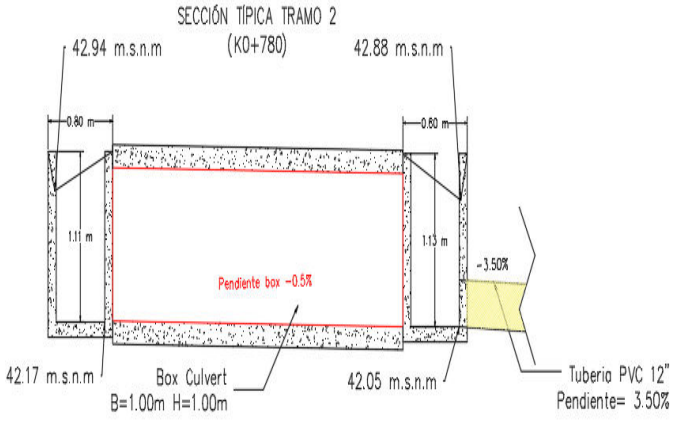


Imagen 17. Sección box culvert K0+780 (lado izquierdo) corregimiento KM 12 del municipio de Montería.

TRAMO 3- LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL BALSAL EN LA VÍA MONTERÍA – LOMA VERDE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Las obras para ejecutarse en la vía consisten en la ejecución de la construcción de un puente de 35 metros de longitud. Se intervendrá la quebrada El Balsal, ubicada en el corregimiento de Loma Verde mediante la construcción de un puente de concreto reforzado de 28 Mpa y de 35 metros de longitud y 5.2 metros de ancho, con barandas laterales de seguridad en acero inoxidable. El puente estará soportado por 12 pilotes (6 para cada estribo) de concreto de 10 metros de profundidad con un diámetro de 120 centímetros.

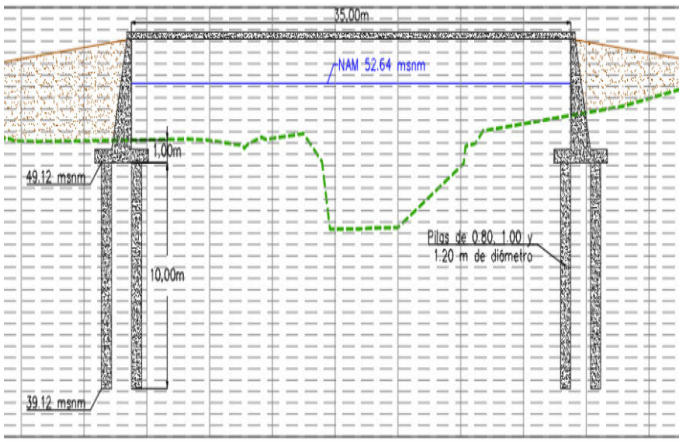


Imagen 18. Sección típica puente El Balsal del municipio de Montería.

TRAMO 4- CORREGIMIENTO SANTA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN ASFALTO

Se intervendrán 3.900,00 metros de vía mediante la construcción de pavimento flexible, el cual estará acompañado de obras hidráulicas y estructuras de drenaje complementarias. A continuación, se abordará cada apartado técnico del proyecto:

GEOMÉTRICO

El proyecto se trata de la construcción de 3900 metros lineales de pavimento asfaltico, el cual contará con un ancho de calzada de 5 metros y bermas cunetas laterales de ancho variable entre 1 y 0.7 metros según diseño.

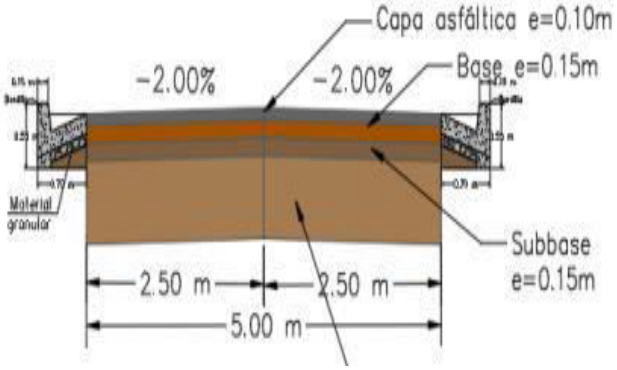
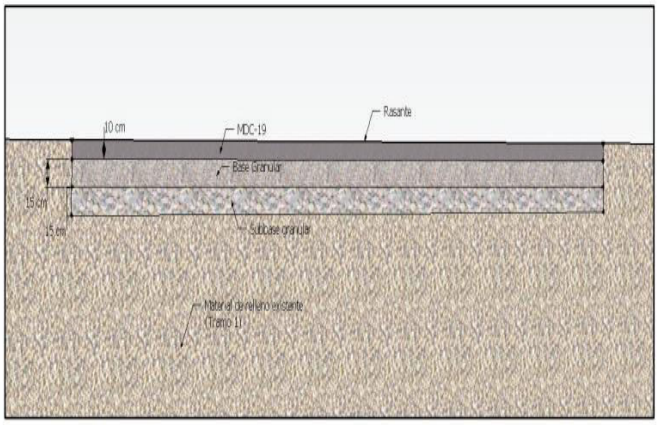


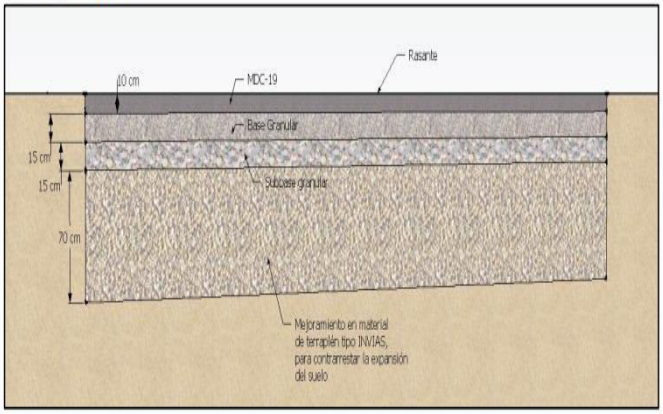
Imagen 19. Sección típica tramo pavimento Las Cruces - Santa Lucia del municipio de Montería.

GEOTÉCNICO / PAVIMENTO: Para soportar la carga del tránsito calculado, se diseñó una estructura conformada por capas granulares de materiales de base (15cm), subbase (15cm) y terraplén (70cm), las cuales transmitirán las cargas a la subrasante. La carpeta asfáltica corresponde a MDC19 de 10cm de espesor.

- **Tramo 1:**



- **Tramo 2:**



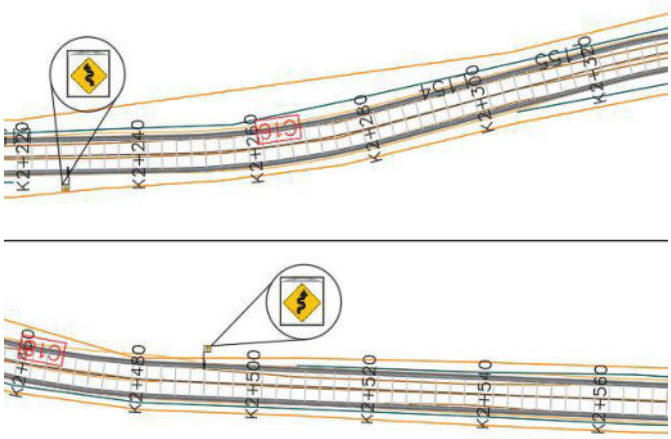
HIDRÁULICO

En la ejecución del proyecto se construirán 14 estructuras hidráulicas transversales a la vía de las cuales se contemplan 8 box Culvert con diferentes dimensiones geométricas de acuerdo a las necesidades hidráulicas según lo indicado en los estudios correspondientes y 6 alcantarillas entre sencillas, dobles y triples. Estas estructuras contarán con un mejoramiento en piedra rajón de 0.5m, así como disipadores de energía laterales y protecciones de taludes en piedra pegada y concreto ciclópeo para evitar la erosión. A continuación, se detalla las obras hidráulicas a construir.

N	Estructura	Abscisa	Longitud (m)	Diámetro (m)	Base (m)	Altura (m)	Df (m)
01	Box culvert	K0+016.15	15.00		3.00	1.00	1.68
02	Alcantarilla sencilla	K0+ 476.27	20.00	0.90			3.85
03	Box culvert	K0+976.04	15.40		1.00	1.00	2.00
04	Box culvert	K1+262.45	13.00		1.50	1.50	1.80
05	Box culvert	K1+485.00	11.70		7.00	4.00	
06	Box culvert	K1+742.60	14.00		1.00	1.00	1.68
07	Alcantarilla sencilla	K2+072.79	13.50	0.90			3.57
08	Box culvert	K2+278.01	22.00		2.00	2.00	4.03
09	Alcantarilla Doble	K2+700.00	17.70	0.90			3.21
10	Alcantarilla Doble	K3+045.00	21.00	0.90			4.32
11	Alcantarilla Triple	K3+150.00	21.00	0.90			4.57
12	Alcantarilla doble	K3+519.25	18.00	0.90			2.37
13	Box culvert	K3+883.35	17.50		3.00	3.00	4.79
14	Box culvert	K4+134.50	17.00		2.00	2.00	4.07

SEÑALIZACIÓN

Se contempla la instalación de señales de tránsito verticales propuestas según el estudio de tránsito realizado



PLANETA RICA:

TRAMO VIAL CAROLINA: El presente proyecto consiste en el mejoramiento de vía, en zona rural del Municipio de Planeta Rica, que busca Mejorar la transitabilidad de la población, con un pavimento asfaltico de ancho 7,0 m y longitud 3.186,69 m y la construcción de 6 obras hidráulicas (box Culvert), en zona rural del Municipio de Planeta Rica, sobre vía terciaria que conduce al centro poblado del corregimiento de Carolina.

La estructura del pavimento comprende una subbase granular tipo C con espesor de 30 cm, una base granular tipo C con espesor de 25 cm y una capa asfáltica MDC-19(CM) de 13 cm. Se realizará mejoramiento de la subrasante, dado que, la Interventoría y el Contratista están de acuerdo en la alternativa de mejoramiento de la subrasante por métodos mecánicos, que, para este caso, corresponde a la conformación de una “cama” de pedraplén de 40 cms de

espesor sobre la cual se conformará una capa en material de Terraplén de 30 cms (Especificación Invias Artículo 220 y 221).

EJE 1	MDC-19(CM)	BG TIPO C (INVIAS)(CM)	SBG TIPO C (INVIAS) (CM)
K0+000-K0+2498.65	13	25	30

Tabla 9. Espesores de diseño definitivo para el eje 1

EJE 2	MDC-19(CM)	BG TIPO C (INVIAS)(CM)	SBG TIPO C (INVIAS) (CM)
K0+000-K0+688.04	13	25	30

Tabla 10. Espesores de diseño definitivo para el eje 2

TRAMO VIAL EL ALMENDRO: El presente proyecto consiste en la construcción de Placa Huella, en zona rural del Municipio de Planeta Rica, sobre vía terciaria que atraviesa el corregimiento el Almendro, que busca Mejorar la transitabilidad de la población.

El tramo vial a intervenir con placa huella en la cabecera corregimental son: (K0+000 - K1+096,57); para un total a intervenir de 1.096.57 metros. Igualmente se construirán 3 estructuras de drenaje tipo box Culvert (1x1 L: 6 metros), en el tramo de vía a intervenir. Se concluye de acuerdo con la investigación del subsuelo, los análisis y cálculos de pavimentos, que la alternativa de pavimento rígido con Placas Huellas de espesor 0.15 m, sobre una Subbase granular de 0.15 m, y una subrasante mejorada con adición de materiales afirmado, con un espesor de 25 cm debido a que la capacidad portante del suelo es inferior al 3%. El subsuelo de subrasante está conformado por arcillas de alta plasticidad altamente expansiva, debido a esto se ve la necesidad de hacer un mejoramiento a la subrasante con cal.



Imagen 20. Sección típica tramo pavimento Las Cruces - Santa Lucia del municipio de Montería.

PUEBLO NUEVO: El proyecto comprende el mejoramiento de las vías principales de los centros urbanos de los corregimientos CINTURA Y PUERTO SANTO, mediante la construcción de 2.315 ml de pavimento rígido, con un ancho de 5,5 metros, espesor de la losa es de 18 cm, cuenta con andenes a ambos lados de la vía, construcción de 6 box culvert, 5 en Cintura y 1 en Puerto Santo, la longitud intervenida en el corregimiento de Cintura 1.565 metros y 750 metros en el corregimiento de Puerto Santo.

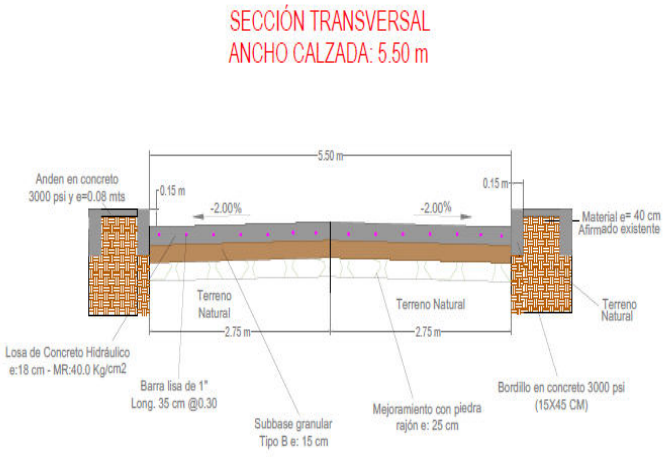


Imagen 21: Sección transversal pavimento corregimiento de Cintura del municipio de Pueblo Nuevo.

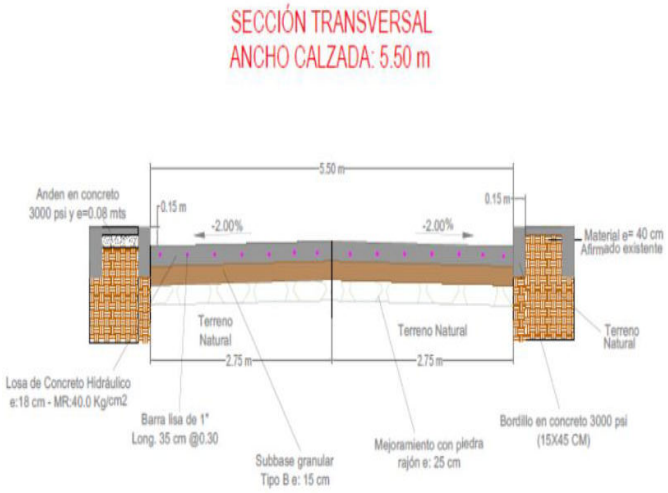


Imagen 22: Sección transversal pavimento corregimiento de Puerto Santo del municipio de Pueblo Nuevo.

CANALETE: El proyecto consiste en la construcción de un tramo de vía en pavimento rígido de 609.00 metros lineales, en el corregimiento de Popayán en la zona rural del municipio de canalete. Además, contempla la construcción de 12 bocacalles para este mismo tramo, las cuales tienen una longitud de 5.50 metros, es decir, que la longitud total de intervención para este tramo incluyendo las intercepciones asciende a 675.0 metros.

La vía tendrá un ancho de vía de 5.60 mts, incluye bordillo prefabricado, losa de concreto de 0,20 mts, subbase granular 0,25 mts, mejoramiento para la subrasante 0,20 mts.

En cuanto a la conformación de la calzada existente, se debe verificar la capacidad de soporte y conformar para uniformizar la superficie, esta conformación se logra con escarificado, extensión, conformación y compactación simple. Posteriormente al acondicionamiento de la calzada existente, se deberá extender y conformar la capa de subbase granular, esta deberá tener un espesor de veinte (25) centímetros en todo el ancho de la sección transversal. La extendida y compactación de material seleccionado contempla la selección, transporte, disposición, conformación y compactación mecánica de la subbase granular.

Las especificaciones a utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente.



Imagen 23: Estructura del pavimento corregimiento de Popayán del municipio de Canalete.

DISEÑO DEFINITIVO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO

AYAPEL: Construcción de placa huella en una longitud de 514 metros en la red vial del corregimiento Las Delicias en la zona rural del Municipio de Ayapel, en placas de concreto f'c de 21Mpa con un espesor de 0,15 m en un ancho de 5 m, con un carril bidireccional y confinada con cunetas en ambos extremos. Comprende la conformación de la calzada existente, extendida y compactación de material seleccionado que comprende: 0,20 m de subbase granular clase C y 0,20 m de material de afirmado, construcción de las placas y construcción de cunetas a ambos lados.

Las especificaciones a utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente.

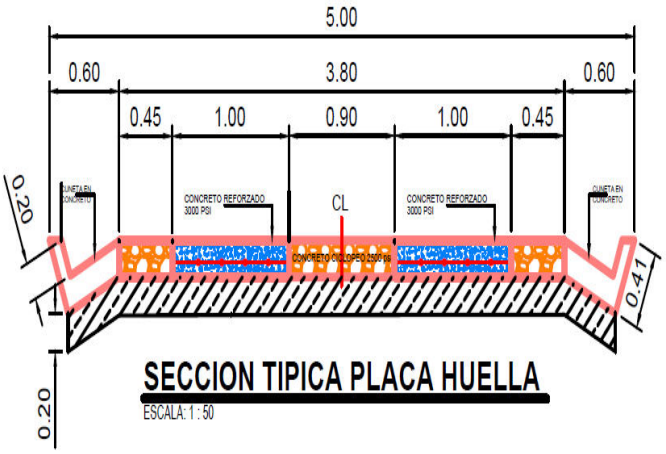


Imagen 24. Sección típica placa huella vía Las Delicias del municipio de Ayapel.

MONTERÍA: El proyecto consiste en el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, dentro de los cuales se intervendrán los siguientes tramos:

TRAMO 1- CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO.

En este tramo, se realizará el mejoramiento y mantenimiento vial, mediante la construcción de pavimento en concreto rígido y obras de drenaje. La longitud total de intervención del proyecto será de 2.045,72 km de vía, en concreto hidráulico con una resistencia de 38 Kg/cm2, con anchos entre 5 y 5.5 metros y espesor de 0.19 m. Toda esta estructura será soportada por una capa de subbase granular de 0.20 m de espesor, una capa de material de terraplén como material de sello con un espesor de 0.3 m y un mejoramiento en piedra rajón de 0.3 m de espesor; sobre un geotextil de separación No Tejido (NT) 2500. Lo anterior debe cumplir con todas las características técnicas exigidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Se utilizarán barras

de anclaje de ½“de diámetro con una longitud de 85 cm separadas cada 120 cm entre sí, los pasadores de carga serán de 1” de diámetro y una longitud de 35 cm separadas cada 30 cm.

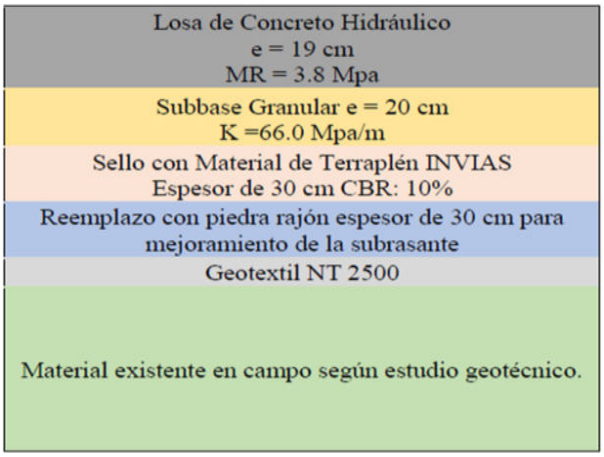
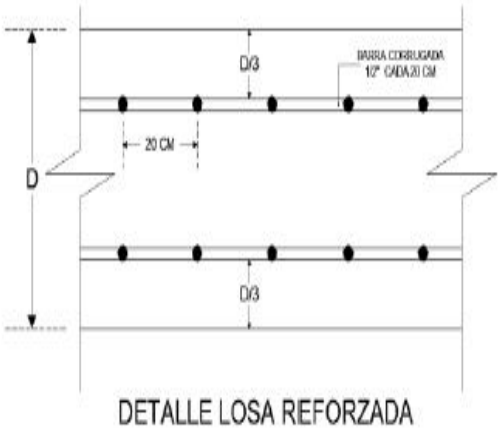


Imagen 25. Sección estructura pavimento corregimiento Jaraguiel del municipio de Montería.

Se contempla la colocación de bordillo prefabricado a los extremos de toda la calzada, estos tendrán en ancho de 0.2m, una altura de 0.35m y un largo de 0.80m.

Se deberán de colocar barras transversales #2@0.3m y barras longitudinales #4@0.15m en las losas irregulares. así mismo, para los bordillos de las mismas se deberán instalar 2V#4 longitudinalmente y Ganchos #3@0.15m.



DETALLE LOSA REFORZADA

Además, se construirá una cuneta rectangular de dimensiones hidráulicas de 0.7m x 0.50m en una longitud de 624.85m, la cual estará ubicada en el costado derecho de la vía, desde la Abscisa K1+259.49 hasta la Abscisa K1+884.34. Adicional a estas estas obras se contempla dentro del presupuesto la limpieza de los canales revestidos existentes que están transversalmente a la vía.

TRAMO 2- CORREGIMIENTO KILOMETRO 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO.

Este proyecto consiste en la ejecución de mejoramiento y mantenimiento vial, mediante la construcción de Pavimento rígido y obras de drenaje. La longitud total de intervención del proyecto será de 1.987,96 m de vía en pavimento rígido, conformado por dos tramos de vías (342 m y 1.607,26 m), ambos tramos tendrán un ancho de calzada de 5m con espesor de losa de 0.20m, el concreto del pavimento será de MR 38. Así mismo, se contempla la instalación de bordillos prefabricados a los extremos de toda la calzada.

Toda esta estructura será soportada por una capa de subbase granular de 0.20m de espesor, una capa de material de mejoramiento en pedraplén 0.4 m y una capa de terraplén de 0.3m de espesor, que reposará sobre un geotextil de separación No Tejido (NT) 2500. lo anterior debe cumplir con todas las características técnicas exigidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

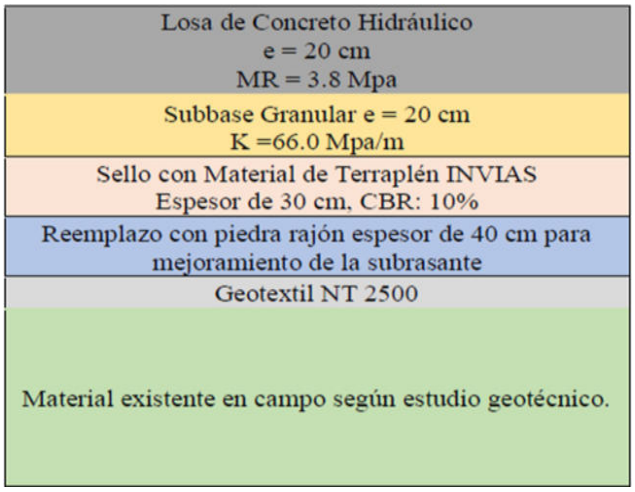


Imagen 26. Sección típica tramo K0+000 – K0+380,898 (lado izquierdo), pavimento corregimiento KM 12 del municipio de Montería.

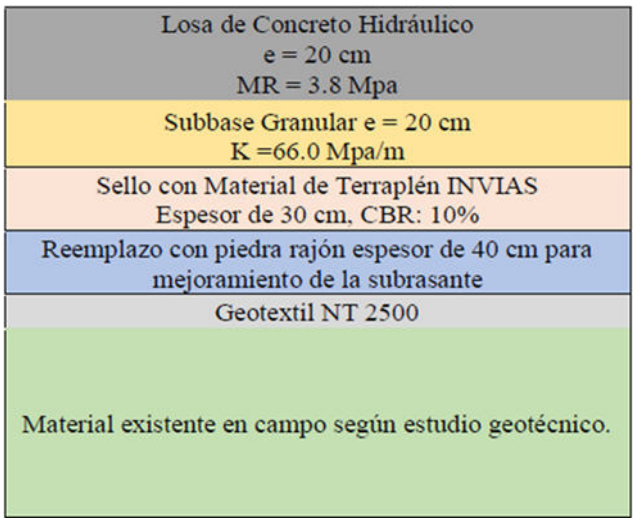
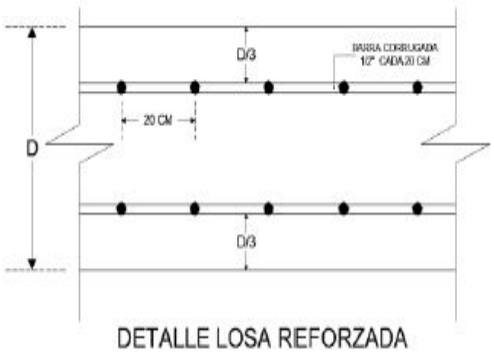


Imagen 27. Sección típica tramo K0+000 – K1+607,262 (lado derecho), pavimento corregimiento KM 12 del municipio de Montería.

Se contempla la colocación de bordillo prefabricado a los extremos de toda la calzada, tendrá en ancho de 0.2m y una altura de 0.55m.

Se deberán de colocar barras transversales #2@0.3m y barras longitudinales #4@0.15m en las losas irregulares. así mismo, para los bordillos de las mismas se deberán instalar 2V#4 longitudinalmente y Ganchos #3@0.15m.



DETALLE LOSA REFORZADA

Se contempla dentro de este proyecto la construcción de una Box Culvert de dimensiones hidráulicas de 1.00m x 1.00m, con una longitud de 5m en todo el ancho de la calzada.

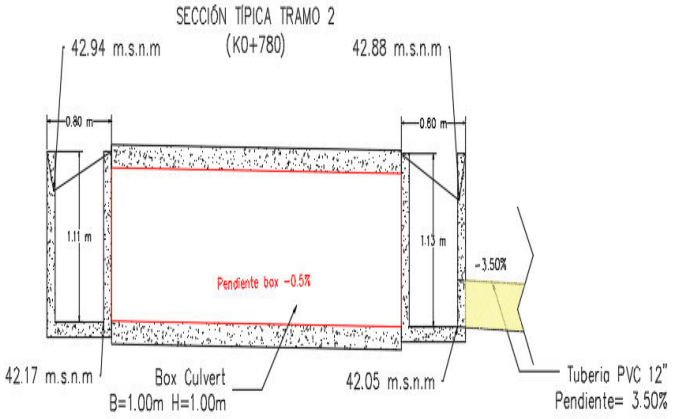


Imagen 28. Sección box culvert K0+780 (lado izquierdo) corregimiento KM 12 del municipio de Montería.

TRAMO 3- LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA EL BALSAL EN LA VÍA MONTERÍA – LOMA VERDE, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Las obras para ejecutarse en la vía consisten en la ejecución de la construcción de un puente de 35 metros de longitud. Para un carril especial de 5.0m y dos barandas metálicas laterales; resuelto mediante vigas I en concreto presforzado simplemente apoyadas. La sección transversal del puente tendrá un ancho total de 5.50m. El puente consta de dos (2) vigas postensadas de 1.85m de altura y tablero de 0.20m de altura. El diseño vial contempla una estructura de alineamiento recto en planta. La infraestructura está conformada por dos (2) apoyos extremos. Los apoyos extremos corresponden a estribos de concreto reforzado, conformados espaldar (e=0.35m), vástago (e=0.85m), una zarpa de dimensiones en planta 4.50m x 5.50m y una altura de 1.0m, ésta a su vez se apoyada sobre 12 pilotes (6 en cada estribo) de 1.0m de diámetro y 18.0 m de longitud.

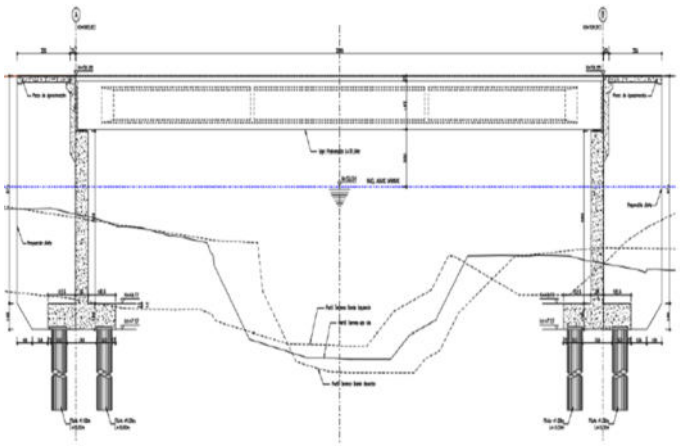


Imagen 29. Sección típica puente El Balsal del municipio de Montería.

TRAMO 4- CORREGIMIENTO SANTA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN ASFALTO

Se intervendrán 3.900,00 metros de vía mediante la construcción de pavimento flexible, el cual estará acompañado de obras hidráulicas y estructuras de drenaje complementarias. A continuación, se abordará cada apartado técnico del proyecto:

GEOMÉTRICO

El proyecto se trata de la construcción de 3900 metros lineales de pavimento asfaltico, un ancho de calzada de 5 metros y bermas cunetas laterales de ancho variable entre 1 y 0.7 metros según diseño.

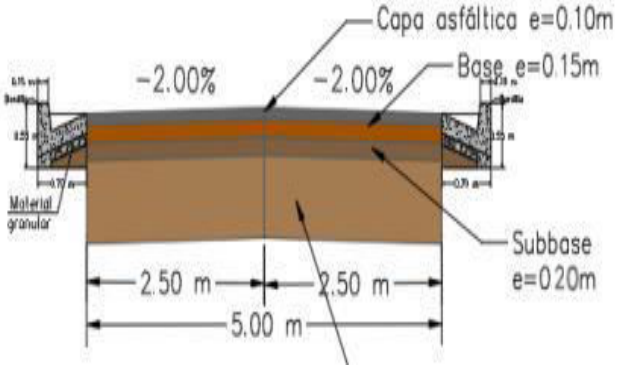


Imagen 30. Sección típica tramo pavimento Las Cruces - Santa Lucia del municipio de Montería.

GEOTÉCNICO /PAVIMENTO: Para soportar la carga del tránsito calculado, se diseñó una estructura conformada por capas granulares de materiales de base (15cm), subbase (20cm), terraplén (30cm) y pedraplén (40cm), las cuales transmitirán las cargas a la subrasante. La carpeta asfáltica corresponde a MDC19 de 10cm de espesor.

Material	Convención	Espesores (mm)
CARPETA		100
B.G		150
S.B.G		200
TERRAPLÉN PARA SELLO		300
PEDRAPLEN		400
STE		

Imagen 31. Sección típica tramo pavimento Las Cruces - Santa Lucia del municipio de Montería.

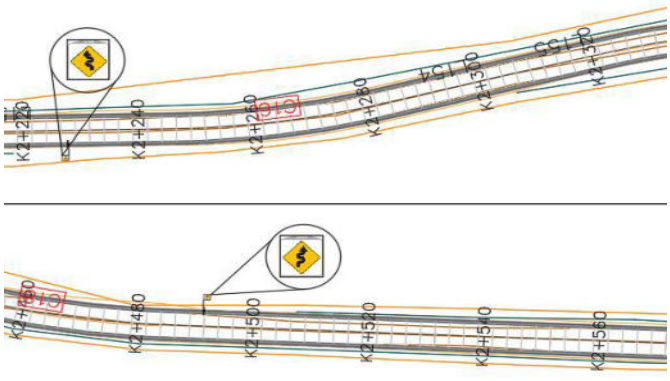
HIDRÁULICO

En la ejecución del proyecto se construirán 14 estructuras hidráulicas transversales a la vía de las cuales se contemplan 8 box Culvert con diferentes dimensiones geométricas de acuerdo a las necesidades hidráulicas según lo indicado en los estudios correspondientes y 6 alcantarillas entre sencillas, dobles y triples. Estas estructuras contarán con un mejoramiento en piedra rajón de 0.5m, así como disipadores de energía laterales y protecciones de taludes en piedra pegada y concreto ciclópeo para evitar la erosión. A continuación, se detalla las obras hidráulicas a construir.

N	Estructura	Abscisa	Longitud (m)	Diámetro (m)	Base (m)	Altura (m)	Df (m)
01	Box culvert	K0+016.15	15.00		3.00	1.00	1.68
02	Alcantarilla sencilla	K0+ 476.27	20.00	0.90			3.85
03	Box culvert	K0+976.04	15.40		1.00	1.00	2.00
04	Box culvert	K1+262.45	13.00		1.50	1.50	1.80
05	Box culvert	K1+485.00	11.70		7.00	4.00	
06	Box culvert	K1+742.60	14.00		1.00	1.00	1.68
07	Alcantarilla sencilla	K2+072.79	13.50	0.90			3.57
08	Box culvert	K2+278.01	22.00		2.00	2.00	4.03
09	Alcantarilla Doble	K2+700.00	17.70	0.90			3.21
10	Alcantarilla Doble	K3+045.00	21.00	0.90			4.32
11	Alcantarilla Triple	K3+150.00	21.00	0.90			4.57
12	Alcantarilla doble	K3+519.25	18.00	0.90			2.37
13	Box culvert	K3+883.35	17.50		3.00	3.00	4.79
14	Box culvert	K4+134.50	17.00		2.00	2.00	4.07

SEÑALIZACIÓN

Se contempla la instalación de señales de tránsito verticales propuestas según el estudio de tránsito realizado



PLANETA RICA:

TRAMO VIAL CAROLINA 1: El presente proyecto consiste en el mejoramiento de vía, en zona rural del Municipio de Planeta Rica, que busca Mejorar la transitabilidad de la población, con un pavimento asfaltico de ancho 7,0 m y longitud 3.186,69 m y la construcción de 5 obras hidráulicas (box Culvert), en zona rural del Municipio de Planeta Rica, sobre vía terciaria que conduce al centro poblado del corregimiento de Carolina.

La estructura del pavimento comprende una subbase granular tipo C con espesor de 30 cm, una base granular tipo C con espesor de 25 cm y una capa asfáltica MDC-19(CM) de 13 cm. Se realizará mejoramiento de la subrasante, dado que, la Interventoría y el Contratista están de acuerdo en la alternativa de mejoramiento de la subrasante por métodos mecánicos, que, para este caso, corresponde a la conformación de una “cama” de pedraplén de 40 cms de espesor sobre la cual se conformará una capa en material de Terraplén de 30 cms (Especificación Invias Artículo 220 y 221).

TRAMO VIAL CAROLINA 2: El presente proyecto consiste en el mejoramiento de vía, en zona rural del Municipio de Planeta Rica, que busca Mejorar la transitabilidad de la población, con un pavimento rígido de ancho 7,0 m y longitud 841,57 m y la construcción de 1 obras hidráulicas (box Culvert), en zona rural del Municipio de Planeta Rica, sobre vía terciaria que conduce al centro poblado del corregimiento de Carolina.

La estructura del pavimento comprende una subbase granular tipo C con espesor de 30 cm y una losa de MR40 de 20 cm. Se realizará mejoramiento de la subrasante, dado que, la Interventoría y el Contratista están de acuerdo en la alternativa de mejoramiento, que, para este caso, corresponde a la conformación de una capa en material de afirmado de 30 cm (Especificación Invias Artículo 220 y 221).

EJE 1	MDC-19(CM)	BG TIPO C (INVIAS)(CM)	SBG TIPO C (INVIAS) (CM)
K0+000-K0+2498.65	13	25	30

Tabla 9. Espesores de diseño definitivo para el eje 1

EJE 2	MDC-19(CM)	BG TIPO C (INVIAS)(CM)	SBG TIPO C (INVIAS) (CM)
K0+000-K0+688.04	13	25	30

Tabla 10. Espesores de diseño definitivo para el eje 2

TRAMO VIAL EL ALMENDRO 1: El presente proyecto consiste en la construcción de Placa Huella, en zona rural del Municipio de Planeta Rica, sobre vía terciaria que atraviesa el corregimiento el Almendro, que busca Mejorar la transitabilidad de la población.

El tramo vial a intervenir con placa huella en la cabecera corregimental son: (K0+000 - K1+096,57); para un total a intervenir de 1.096.57 metros. Igualmente se construirán 3 estructuras de drenaje tipo box Culvert (1x1 L: 6 metros), en el tramo de vía a intervenir. Se concluye de acuerdo con la investigación del subsuelo, los análisis y cálculos de pavimentos, que la alternativa de pavimento rígido con Placas Huellas de espesor 0.15 m, sobre una Subbase granular de 0.15 m, se realizará mejoramiento de la subrasante, dado que, la Interventoría y el Contratista están de acuerdo en la alternativa de mejoramiento de la subrasante por métodos mecánicos, que, para este caso, corresponde a la conformación de una “cama” de pedraplén de 0.40 m de espesor sobre la cual se conformará una capa en material de Terraplén de 0.30 m (Especificación Invias Artículo 220 y 221).

TRAMO VIAL EL ALMENDRO 2: El presente proyecto consiste en la construcción de un pavimento rígido, en zona rural del Municipio de Planeta Rica, sobre vía terciaria que se

encuentra alrededor del parque del corregimiento el Almendro, que busca Mejorar la transitabilidad de la población.

El tramo vial a intervenir con pavimento tipo MR38 en la cabecera corregimental son 267m. Se concluye de acuerdo con la investigación del subsuelo, los análisis y cálculos de pavimentos, que la alternativa de pavimento rígido MR38 de espesor 0.18 m, sobre una Subbase granular de 0.20 m, se realizará mejoramiento de la subrasante, que, para este caso, corresponde a la conformación de una capa de afirmado de 0.10 m. (Especificación Invias Artículo 220 y 221).

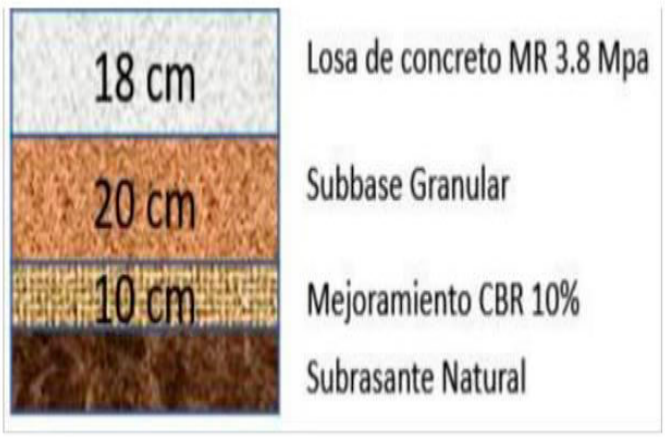


Imagen 32 a. Sección típica tramo 2 pavimento rígido MR38 Almendro – Planeta rica

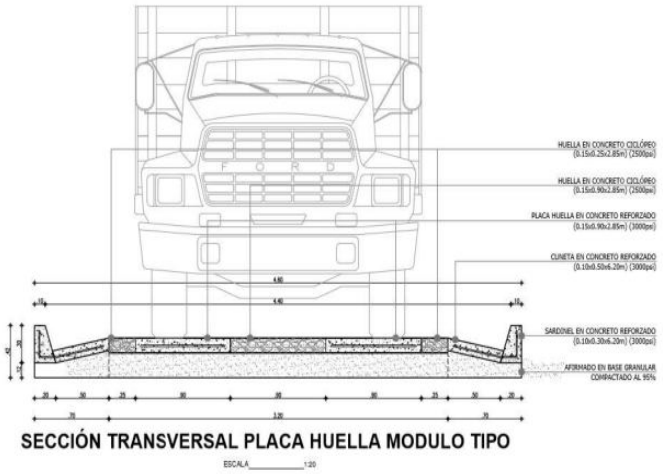


Imagen 32 b. Sección típica tramo 1 pavimento tipo Placa Huella Almendro – Planeta rica

PUEBLO NUEVO: El proyecto comprende el mejoramiento de las vías principales de los centros urbanos de los corregimientos CINTURA Y PUERTO SANTO, mediante la construcción de 2.315 ml de pavimento rígido, con un ancho de 5,5 metros, un espesor de losa de 0.20 m en concreto MR 4.0 MPa , cuenta con un mejoramiento de subrasante con material de terraplén de espesor 0.25 m y una subbase granular clase A con espesor de 0.15 m, adicionalmente se construirán andenes a ambos lados de la vía, y construcción de un (1) Box-Culvert en Puerto Santo, la longitud intervenida en el corregimiento de Cintura 1.565 metros y 750 metros en el corregimiento de Puerto Santo.

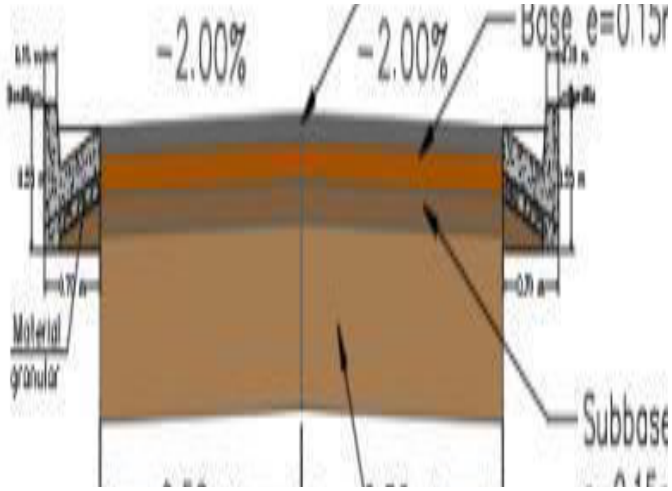


Imagen 33: Sección transversal pavimento corregimiento de Cintura del municipio de Pueblo Nuevo.

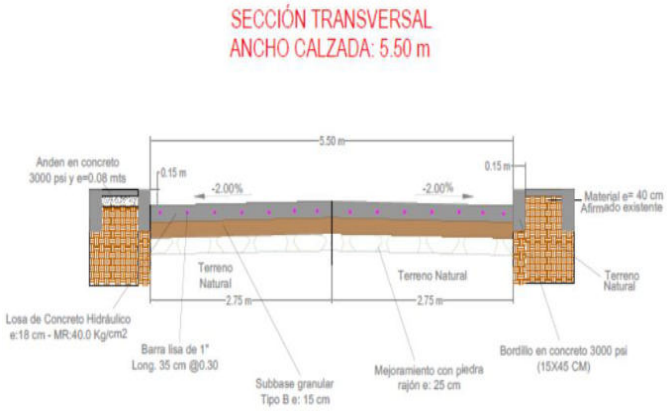


Imagen 34: Sección transversal pavimento corregimiento de Puerto Santo del municipio de Pueblo Nuevo.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS.

- **CONTRATO 015 DE 2021 MUNICIPIO DE AYAPEL**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	LP-MA-015-2021
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[1]
No del contrato	015 de 2021
Fecha de suscripción	23 de diciembre de 2021
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA COLOMBIA RURAL
Contratista	UNION TEMPORAL VIA LAS DELICIAS
NIT	901549371-3
Integrantes, NIT y porcentajes de participación.	MIGUEL ANGEL DE LA OSSA ANAYA, C.C. 1.067.865.676 (5%), FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LOS MUNICIPIO DE COLOMBIA, NIT: 823.001.362-1 (65%), DCG INGENIEROS SAS, NIT: 900.562.591-7 (30%)
Valor inicial	$ 908.101.145,00
Plazo	2 meses
Fecha de inicio	8 de febrero de 2022
Prorroga 1, de fecha 5 de abril de 2022.	2 meses
Suspensión 1, de fecha 22 de abril de 2022.	49 días.
Reinicio 1	10 de junio de 2022
Suspensión 2, de fecha 19 de julio de 2022	15 días.
Reinicio 2	3 de agosto de 2022
Prorroga 2, de fecha de 25 de julio de 2022	2 meses
Prorroga 3, de fecha 23 de septiembre de 2022	2 meses
Fecha de terminación actual del contrato	09 de diciembre de 2022
Dirección y número de teléfono.	Calle 62ª No 5-05 Montería – Córdoba. Celular 3003249240

[1] Detalle del proceso: LP-MA-015-2021 (contratos.gov.co) Link SECOP I

- **CONTRATO 020 DE 2021 MUNICIPIO DE MONTERIA**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	LP-SPM-020-2021
No ID del SECOP	CO1.NTC.2312164
No del contrato	020 de 2021
Fecha de suscripción	31 de enero de 2022
Objeto	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
Contratista	CONSORCIO CORDOBA 020
NIT	901.553.633-3
Integrantes, NIT y porcentajes de participación.	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S, NIT. 901.361.107-6 (90%) BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S, NIT: 901.167.911-0 (5%), INGENIERIA RYD SAS, NIT: 901.499.915-4 (5%)
Valor inicial	$ 16.860.924.080,00
Adición, de fecha de 19 de mayo de 2023	$ 1.139.075.920,00
Valor final	$ 18.000.000.000,00
Plazo	Hasta 31 de julio de 2022
Fecha de inicio	9 de marzo de 2022.
Prórroga 1, de fecha 29 de julio de 2022	Hasta 31 de diciembre de 2022
Prórroga 2, de fecha 30 de diciembre de 2022	Hasta 31 de agosto de 2023
Prórroga 3, de fecha 29 de agosto de 2023	Hasta 30 de septiembre de 2023
Prórroga 4, de fecha de 28 de septiembre de 2023	Hasta 30 de noviembre de 2023
Prórroga 5, de fecha de 27 de noviembre de 2023	Hasta 27 de diciembre de 2023
Suspensión 1 de fecha de 27 de diciembre de 2023	Hasta 27 de febrero de 2024
Reinicio 1 de fecha de 04 de abril de 2024	Hasta 07 de junio de 2024
Fecha de terminación actual del contrato	07 de junio de 2024
Dirección y número de teléfono.	Cra 6 # 65-24 Oficina 319 Montería – Córdoba Cel: 3016845507

- **CONTRATO 112 DE 2021 MUNICIPIO DE PLANETA RICA**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	LP-MPR-010-2021
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[2]
No del contrato	112 de 2021
Fecha de suscripción	28 de octubre de 2021
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL CORREGIMIENTO DE EL ALMENDRO, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1143 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Contratista	CONSORCIO VIAL
NIT	901.530.606-5
Integrantes, NIT y porcentajes de participación	CONSTRUCCIONES T&T S.A.S. NIT: 901.357.736-3 (90%) FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA C.C 15.042.556 (10%)
Valor inicial	$ 1.782.000.000,00
Adición, de fecha de 01 de marzo de 2023	$ 320.000.000,00
Valor final	$ 2.102.000.000,00
Plazo	3 meses
Fecha de inicio	16 de febrero de 2022
Prorroga 1, de fecha de 11 de mayo de 2022	2,5 meses
Prorroga 2, de fecha de 29 de julio de 2022	2 meses
Prorroga 3, de fecha 29 de agosto de 2022	2 meses.
Prorroga 4, de fecha 23 de noviembre de 2022	1 meses
Prorroga 5, de fecha 30 de diciembre de 2022	3 meses
Prorroga 6, de fecha 01 de marzo de 2023	1 meses
Fecha de terminación actual del contrato	30 de abril de 2023
Dirección y número de teléfono.	Cra 14 No 19-40 Sahagún. Cel: 3106172068

[2] Detalle del proceso: LP-MPR-010-2021 (contratos.gov.co) Link SECOP I

- **CONTRATO 119 DE 2023 MUNICIPIO DE PLANETA RICA**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	LP-MPR-007-2023
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[3]
No del contrato	119 de 2023
Fecha de suscripción	04 de julio de 2023
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL CORREGIMIENTO DEL ALMENDRO, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1143 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
Contratista	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S.
NIT	901254279-6
Integrantes, NIT y porcentajes de participación	CONSTRUCTORA POTENTIA S.A.S. (100%) NIT. 901254279-6
Valor inicial	$ 570.436.364,57
Valor final	$ 570.436.364,57
Plazo	5 meses
Fecha de inicio	28 de julio de 2023
Fecha de terminación actual del contrato	27 de diciembre de 2023
Dirección y número de teléfono.	Manzana C Lote 14 Sector Alto Paraíso B/La Consolata – Planeta Rica. Cel: 300 6646852

[3] Detalle del proceso: LP-MPR-007-2023 (contratos.gov.co) Link SECOP I

- **CONTRATO 129 DE 2021 MUNICIPIO DE PLANETA RICA**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	LP-MPR-013-2021
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[4]
No del contrato	129 de 2021
Fecha de suscripción	6 de diciembre de 2021
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PLANETA RICA AL CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 925 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Contratista	MARIO POMPILIO SINISTERRA JALLER
NIT	1.067.287.484
Valor inicial	$ 4.873.334.285,00
Plazo	Hasta el 31 de julio de 2022
Fecha de inicio	16 de febrero de 2022
Prorroga 1, de fecha 29 de julio de 2022	3 meses
Prorroga 2, de fecha 28 de septiembre de 2022	2 meses
Prorroga 3, de fecha 31 de diciembre de 2022	3 meses
Prorroga 4, de fecha 23 de marzo de 2023	2 meses
Prorroga 5, de fecha 30 de mayo de 2023	2 meses
Prorroga 6, de fecha 30 de julio de 2023	2 meses
Fecha de terminación actual del contrato	30 de septiembre de 2023
Dirección y número de teléfono.	Cel: 3217752430

[4] Detalle del proceso: LP-MPR-013-2021 (contratos.gov.co) Link SECOP I

- **CONTRATO 097 DE 2023 MUNICIPIO DE PLANETA RICA**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	LP-MPR-005-2023
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[5]
No del contrato	095 de 2023
Fecha de suscripción	15 de junio de 2023
Objeto	MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 925 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
Contratista	CONSORCIO ONASSIS
NIT	901723077-8
Integrantes, NIT y porcentajes de participación	ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S. (90%) NIT. 901310031-7 RAFAEL CESAR SANTIAGO NAAR. (10%) CEDULA. 15.679.252 DE PLANETA RICA
Valor inicial	$ 2.180.882.096,00
Plazo	6 meses
Fecha de inicio	30 de junio de 2023
Prorroga 1 de fecha de 29 de diciembre de 2023	Hasta el 27 de febrero de 2024
Fecha de terminación actual del contrato	27 de febrero de 2024
Dirección y número de teléfono.	Trans 13B No.63-14 B/ La Castellana – Montería Cel: 3218988570

[5] Detalle del proceso: LP-MPR-005-2023 (contratos.gov.co) Link SECOP I

- **CONTRATO 129 DE 2021 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	No. LP-129 DE 2021.
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[6]
No del contrato	129 de 2021
Fecha de suscripción	6 de enero de 2022
Objeto	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Contratista	CONSORCIO VIAL H&P 2021
NIT	901.553.013-7
Integrantes, NIT y porcentajes de participación	HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO C.C. No 15.670.767 de Planeta Rica, (30%) PISCINGENIERIA HVS S.A.S. NIT. 901.324.084-8, (70%)
Valor inicial	$ 5.849.341.239,00
Plazo	Hasta el 31 de julio de 2022
Fecha de inicio	3 de febrero de 2022
Prórroga 1, de fecha 29 de julio de 2022	3 meses
Prorroga 2, de fecha 25 de octubre de 2022	2 meses
Prorroga 3, de fecha 29 de diciembre de 2022	4 meses
Prorroga 4, de fecha 14 de abril de 2023	2 meses
Prorroga No 5 de 27 de junio de 2023	2 meses
Prorroga No 6 de 10 de agosto de 2023	1 mes
Prorroga No 7 de 28 de septiembre de 2023	1 mes
Fecha de terminación actual del contrato	31 de octubre de 2023
Dirección y número de teléfono.	Cel: 3228900321

[6] Detalle del proceso: No. LP-129-2021. (contratos.gov.co) Link SECOP I

- **CONTRATO 105 DE 2023 MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	No. LP-105 DE 2023.
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[7]
No del contrato	105 de 2023
Fecha de suscripción	14 de julio de 2023
Objeto	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
Contratista	DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
Numero de Cedula	72.236.745
Integrantes, NIT y porcentajes de participación	N/A
Valor inicial	$ 2.249.293.254
Plazo	4 meses
Fecha de inicio	10 de agosto de 2023
Prorroga 1 de fecha de 7 de diciembre de 2023	Hasta 9 de febrero de 2024
Prorroga 2 de fecha de 8 de febrero de 2024	Hasta 27 de febrero de 2024
Prorroga 3 de fecha de 26 de febrero de 2024	Hasta 05 de junio de 2024
Fecha de terminación actual del contrato	05 de junio de 2024
Dirección y número de teléfono.	Cra 45 No 27 -28 Barrio Villa Caribe – Montería Cel: 3213023037

[7] Detalle del proceso: No. 105-2023 (contratos.gov.co) Link SECOP I

- **CONTRATO 010 DE 2022 MUNICIPIO DE CANALETE**:

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	MC-LP-010-2022
No ID del SECOP	No Aplica para SECOP I[8]
No del contrato	010 de 2022
Fecha de suscripción	22 de septiembre de 2022
Objeto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CANALETE – CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2484 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANALETE Y EL INSITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Contratista	MARIO POMPILIO SINISTERRA JALLER
NIT	1.067.287.484
Valor inicial	$ 1.742.072.775,70
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha de inicio	28 de octubre de 2022
Prórroga 1, de fecha 30 de diciembre de 2022	4 meses
Prórroga 2, de fecha 17 de abril de 2023	2 meses
Prórroga 3, de fecha 26 de junio de 2023	1 mes
Fecha de terminación actual del contrato	30 de julio de 2023
Dirección y número de teléfono.	Cel: 3217752430

[8] Detalle del proceso: MC-LP-010-2022 (contratos.gov.co) Link SECOP I

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

A fecha del corte del presente informe se realizaron las siguientes actividades para cada uno de los contratos:

Contrato 015 – 2021 AYAPEL: En el presente periodo no se realizaron actividades de obra en el presente contrato, ya que, esté se encuentra finalizado y en proceso de liquidación.

CONTROL DE LOS VALORES DESCRIMINADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según ultima acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	882.224.717,00	889.146.349,00	201.465.364,00	889.146.349,00	0,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMETARIAS	6.921.631,90	0	0	0	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	15.928.400,00	15.928.400,00	7.964.200,00	15.928.400,00	0,00
IVA	3.026.396,00	3.026.396,00	1.513.198,00	3.026.396,00	0,00
VALOR TOTAL	908.101.145,00	908.101.145,00	210.942.762,00	908.101.145,00	0,00

Contrato 020 – 2021 MONTERIA: En el presente periodo se realizaron las siguientes actividades físicas del proyecto.

TRAMO LAS CRUCES:

Este frente de obra presenta un avance del 99.95%, quedando pendiente la caracterización vial, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra. Avanzar con el cierre social y ambiental.

TRAMO JARAQUIEL:

Este frente de obra presenta un avance del 100%, el contratista de obra ya realizó la entrega de la caracterización vial, y se realizó recorrido de obra con el Contratista, para verificar el cumplimiento o atención a los pendientes definidos en el Acta de visita previa al recibo definitivo, los cuales se consideran subsanados. Avanzar con el cierre social y ambiental.

TRAMO KILOMETRO 12:

Este frente de obra presenta un avance del 99.89%, quedando pendiente la caracterización vial y la señalización horizontal, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, todas las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra. Avanzar con el cierre social y ambiental.

PUENTE EL BALSAL:

- Aseo y limpieza general de obra.
- Se realiza chequeo topográfico con estación total para verificar trazado de estribo eje A y B.
- Se realiza figuración de acero de refuerzo para los bordillos del puente.

- Se realiza armado e instalación de acero de refuerzo para los bordillos del puente.
- Se realiza armado e instalación de formaleteria para los bordillos del puente.
- Se realiza fundida con concreto premezclado de los bordillos del puente.
- Se toman muestras de concreto para ensayos de resistencia.
- Se realiza suministro e instalación de torones para hacer el tensionamiento final de los cables en las vigas postensadas.
- Se realiza armado e instalación de estructura metálica para las barandas del puente.
- Se realiza aplicación de pintura a las barandas metálicas del puente.
- Se realiza suministro e instalación de junta de dilatación elastómera reforzada en el puente.
- Se realiza tensionamiento final de los cables en las vigas postensadas del puente.
- Se realiza sello de losa, posterior al tensionamiento final de los cables postensados.
- Se realiza suministro, extendida y compactación de terraplén para los accesos del puente.
- Se realiza construcción de gaviones en zona lateral de los estribos del eje A y B del puente.

Control de los valores discriminados para la ejecución del contrato.

OBJETO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según última acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
EXPLANACIONES	$ 837'110'096.00	$ 975'734'377.00		$ 975'734'377.00	$ -
ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLAS - BOX CULVERT - PUENTE	$ 4'276'119'024.00	$ 4'294'499'003.00	$ 110'027'623.01	$ 4'089'996'518.01	$ 204'502'484.99
PROTECCION OBRAS DE DRENAJE	$ 299'729'678.00	$ 388'487'900.00		$ 395'703'823.00	-$ 7'215'923.00
PAVIMENTOS	$ 9'938'289'326.00	$ 10'609'542'036.00		$ 9'488'311'996.14	$ 1'121'230'039.86
TRANSPORTE	$ 2'317'714'304.00	$ 2'313'156'440.00		$ 2'697'565'091.00	-$ 384'408'651.00
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	$ 70'136'124.00	$ 56'871'906.00		$ -	$ 56'871'906.00
CARACTERIZACION VIAL	$ 13'608'000.00	$ 10'458'000.00		$ -	$ 10'458'000.00
AJUSTE		$ -			$ -
SUBTOTAL OBRAS	**$ 17'752'706'552.00**	$ 18'648'749'662.00	**$ 110'027'623.01**	**$ 17'647'311'805.15**	**$ 1'001'437'856.85**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$ 171'474'266.00**	$ 171'474'266.00		$ 17'263'661.00	**$ 154'210'605.00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 63'713'600.00	$ 63'713'600.00			$ 63'713'600.00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12'105'584.00	$ 12'105'584.00			$ 12'105'584.00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 75'819'184.00**	$ 75'819'184.00			**$ 75'819'184.00**
VALOR TOTAL	**$ 18'000'000'000.00**	**$ 18'896'043'112.00**	**$ 110'027'623.01**	**$ 17'664'575'466.15**	**$ 1'231'467'643.85**

Contrato 097 – 2023 PLANETA RICA: En el presente periodo no se realizaron actividades de obra en el presente contrato, ya que, esté se encuentra finalizado y en proceso de liquidación.

Contrato 112 – 2021 PLANETA RICA: En el presente periodo no se realizaron actividades de obra en el presente contrato, ya que, esté se encuentra finalizado y en proceso de liquidación.

Contrato 119 – 2023 PLANETA RICA: En el presente periodo no se realizaron actividades de obra en el presente contrato, ya que, esté se encuentra finalizado y en proceso de liquidación.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según ultima acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	563.071.322,94	N/A	335.039.972,94	563.071.322,94	0,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMETARIAS					
ESTUDIOS Y DISEÑOS	6.189.111.01	N/A		6.189.111.01	0,00
IVA	1.175.931.08	N/A		1.175.931.08	0,00
VALOR TOTAL	570.436.365,03	N/A	335.039.972,94	570.436.365,03	0,00

Contrato 129 – 2021 PLANETA RICA: En el presente periodo no se realizaron actividades de obra en el presente contrato, ya que, esté se encuentra finalizado y en proceso de liquidación.

Control de los valores discriminados para la ejecución del contrato.

OBJETO: "MEJORAMIENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE CAROLINA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 925 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. ".

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según última acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
EXPLANACIONES	$ 39'836'157.00	$ 36'589'966.00	$ 4'751'306.00	$ 36'589'966.00	$ -
ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT	$ 153'389'867.00	$ 196'094'497.00	$ 138'008'578.00	$ 196'094'497.00	$ -
PAVIMENTOS	$ 1'896'609'425.00	$ 1'786'294'279.00	$ 121'630'774.00	$ 1'786'294'279.00	$ -
TRANSPORTE	$ 32'125'056.00	$ 75'048'052.00	$ 42'922'996.00	$ 75'048'052.00	$ -
REPOSICIÓN TUBERIAS DE ACUEDUCTO	$ 45'635'403.00	$ 37'186'269.00	$ 13'780'262.00	$ 37'186'269.00	$ -
ITEMS NO PREVISTO		$ 41'335'566.00	$ 41'335'566.00	$ 41'335'566.00	$ -
AJUSTE		$ 3'467.00	$ 3'467.00	$ 3'467.00	$ -
SUBTOTAL OBRAS	**$ 2'167'595'908.00**	**$ 2'172'552'096.00**	**$ 362'432'949.00**	**$ 2'172'552'096.00**	**$ -**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$ 4'956'188.00**	$ -	$ -		$ -
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 7'000'000.00	$ 7'000'000.00	$ -	$ 7'000'000.00	$ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1'330'000.00	$ 1'330'000.00	$ -	$ 1'330'000.00	$ -
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 8'330'000.00**	**$ 8'330'000.00**	**$ -**	**$ 8'330'000.00**	**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 2'180'882'096.00**	**$ 2'180'882'096.00**	**$ 362'432'949.00**	**$ 2'180'882'096.00**	**$ -**

Contrato 129 – 2021 PUEBLO NUEVO: En el presente periodo no se realizaron actividades de obra en el presente contrato, ya que, esté se encuentra finalizado y en proceso de liquidación.

Contrato 105 – 2023 PUEBLO NUEVO:

Tramo Cintura,

- Se mantiene señalización preventiva en obra.
- Se realiza construcción de losa de protección en bocacalle.
- Se realiza construcción de protección con piedra pegada.
- Se realiza sello de junta de dilatación a lo largo del pavimento rígido construido.
- Se realiza aseo y limpieza general en la obra.

Tramo Puerto Santo,

- Se mantiene señalización preventiva en obra.
- Se realizaron actividades de nivelación de eje y replanteo topográfico.
- Se realiza excavaciones e instalación de bordillos prefabricados en el alineamiento 7 y 8.
- Se realiza excavaciones, instalación de acero de refuerzo y fundida de viga de confinamiento para andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
- Se realiza suministro y compactación de relleno par andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
- Se realiza fundida de andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
- Se toman muestras de concreto (cilindros) para ensayos de resistencia.
- Se realiza relleno y compactación en los espaldares de los bordillos instalados.
- Se realiza protección con piedra pegada para proteger taludes inclinados.
- Se realiza sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido.
- Se realiza demolición y reemplazo de losas de pavimento fisuradas en los alineamientos 2, 5, 7 y 8.

Control de los valores discriminados para la ejecución del contrato 129 de 2021.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según ultima acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	5.753.313.975,00	5.812.087.738,00	264.319.495,00	5.812.087.738,00	0,00
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMETARIAS	58.773.763,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	31.434.906,00	31.434.906,00	0,00	31.434.906,00	0,00
IVA	5.818.595,00	5.818.595,00	0,00	5.818.595,00	0,00
VALOR TOTAL	5.849.341.239,00	5.849.341.239,00	264.319.495,00	5.849.341.239,00	0,00

Control de los valores discriminados para la ejecución del contrato 105 de 2023.

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO (Según ultima acta de modificación)	VALOR EJECUTADO MES	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	2.174.022.033,00	N/A	$ 46.306.669,30	$ 2.165.543.347,07	$ 69.665.220,24
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMETARIAS	61.186.534,31	N/A	0,00	0,00	$ 0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	11.833.351,00	N/A	0,00	$ 11.833.351,00	0,00
IVA	2.248.336,69	N/A	0,00	$ 2.248.336,69	0,00
VALOR TOTAL	2.249.290.255,00	N/A	0,00	$ 2.179.625.034,76	$ 69.665.220,24

Contrato 010 – 2022 CANALETE: En el presente periodo no se realizaron actividades de obra en el presente contrato, ya que, esté se encuentra finalizado y en proceso de liquidación.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Contrato 112 – 2021 PLANETA RICA:

En el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron precios no previstos

Contrato 129 – 2021 PLANETA RICA:

En el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron precios no previstos

Contrato 105 – 2023 PUEBLO NUEVO:

En el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron precios no previstos

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Contrato 015 de 2021 del municipio de Ayapel:

El contrato se encuentra en terminado y ejecutado en un 100%, la fecha de finalización fue el 09 de diciembre de 2022. La meta física ejecutada fue 525 metros de placa huella, superando la meta física inicial la cual era de 514 metros.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

- No se ejecutaron actividades en el presente informe.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- No se programan actividades para el presente informe.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Se realizó recibo a satisfacción de la obra por parte de la interventoría, administración municipal y la comunidad del corregimiento de Las Delicias. Se suscribió acta de modificación con las cantidades definitivas de obra y se suscribió el acta final del contrato.

Contrato 020 de 2021 de municipio de Montería:

A través del seguimiento que realiza la interventoría a la ejecución del contrato de obra LP-SPM-020-2021, para el presente período de ejecución se presenta el siguiente avance

Valor Total ejecutado acumulado al mes 27	**$ 17.647.311.805,15**
Valor Obra Básica en el mes 27	**$ 110.027.623,01**
Valor Básico Estudios y Diseños	**$0,00**
Valor total Iva	**$ 0,00**
Porcentaje ejecutado acumulado obra básico	94.63%
Porcentaje programado obra básico	98.08%

La ejecución de las obras físicas del período representa un avance ejecutado acumulado del 94.63%, vs avance programado del 98.08%, presentando atraso del -3.45% de acuerdo a la reprogramación de inversiones #7 aprobado, por lo tanto, se le ha solicitado al contratista proceder de forma inmediata, con el aumento de rendimientos, mediante la apertura de nuevos frentes de obra para avanzar en las labores de ejecución de los gaviones, Riprap y rellenos para los accesos del puente el Balsal, con el fin de cumplir las metas físicas en el tiempo establecido para su ejecución.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

Durante este periodo la interventoría realizó las siguientes actividades para el frente de obra (Puente El Balsal):

- Se realizaron los informes semanales.
- Reuniones de comité de obra con Invias, contratista y administración municipal.
- Seguimiento técnico (verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del residente de Interventoría, verificación del avance de obra, calidad de los trabajos verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos de equipos y maquinaria).
- Seguimiento administrativo (verificación de pagos de salud pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias gestión de servicios públicos, Otros).
- Verificar el estado y funcionamiento de toda la maquinaria.

- Observar el desempeño del personal del contratista exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional según corresponda en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo y personal de obra de acuerdo a las actividades ejecutadas.
- Labores de verificación topográfica y de calidad de materiales a usar. Control y verificación del PAGA de la Obra.
- Registro de Bitácora.
- Control de calidad para el corte y figuración de acero correspondiente al diseño del pavimento.
- Control de calidad con la toma de densidades in situ y cilindros de concreto.
- Registro fotográfico para demostrar los avances de obra y los procesos de cada de una actividad contractuales desarrolladas por el contratista.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato de obra dentro del presupuesto de tiempo e inversión previstos originalmente.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.
- Construcción de bordillos y baranda metálica.
- Accesos del puente.
- Protecciones.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

Seguimiento a los trámites en proceso:

Corresponde a realizar el control y seguimiento a los trámites como licencias, permisos, autorizaciones referentes a los componentes técnico, ambiental y social, que realiza el contratista para los tramos a intervenir.

- Revisión y seguimiento de documentos contractuales (reprograma de inversión y PAGA).
- Revisión de los balances parciales del proyecto.
- Revisión de las observaciones del contratista en los tramos a intervenir.
- Reuniones y comités de obra.
- Definición de las estructuras hidráulicas a intervenir en los diferentes corredores viales.

Adicionalmente, la Interventoría hace vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, presupuestal y ambiental, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del proyecto, por lo que durante el periodo de ejecución se remitieron los siguientes comunicados:

La interventoría, emitió comunicado CVR-1240-2024 de fecha del 06 de mayo de 2024, con asunto “Solicitud de copia de fallo sobre proceso sancionatorio en ejecución del contrato No. LP-SPM-020-2021.” Reiterando solicitud hecha a su despacho mediante comunicado CVR-1197-2024 del 12 de febrero de 2024, nuevamente manifestamos que, en curso de la audiencia por presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato No_ LP-SPM-020-2021, mediante correo electrónico del 02 de febrero de 2024, su despacho informo lo siguiente, al Representante Legal del Contratista del contrato de la referencia, a la aseguradora del Contratista y, a la Interventoría.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1241-2024 de fecha del 06 de mayo de 2024, con asunto “Remisión reprograma de inversiones N°7 - Contrato de Obra Pública LP-SPM-020-2021.” De acuerdo al seguimiento que se viene realizando a la ejecución de actividades en obra del contrato en referencia, y con base en la reprogramación de obra presentada por el Consorcio

Córdoba 020, se realiza remisión del formato reprograma de inversiones N°7, de acuerdo a la prórroga N°6 hasta el 07 de junio de 2024, para sus fines pertinentes.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1250-2024 de fecha del 08 de mayo de 2024, con asunto “Remisión acta de visita previa para recibo definitivo de obra – Proyecto Puente el Balsal - Contrato de Obra Pública LP-SPM-020-2021.” Considerando que el proyecto del Puente el Balsal, se encuentra en ejecución de las cantidades de obra presupuestadas, por lo cual, como prerrequisito para el recibo y liquidación del contrato de la referencia, adjuntamos al presente, el Acta de visita previa para recibo definitivo de obra, en donde se detallan - con corte a la fecha de este comunicado – las actividades pendientes por terminar. Aclaramos que, los pendientes a atender por parte del Consorcio Córdoba 020, según dicha acta, son de estricto cumplimiento y, se constituyen en condición para la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de obra y para la liquidación del contrato de obra.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1251-2024 de fecha del 08 de mayo de 2024, con asunto “Solicitud de atención de pendientes contractuales y de obra.” Con el fin de normalizar el desarrollo del contrato de la referencia, reiteramos al Consorcio Córdoba 020, que de acuerdo con los compromisos de los comités de obra No. 71, 72 y 73, llevados a cabo con participación del Municipio de Montería e Invias, los días 9, 15 y 25 de abril de 2024 respectivamente, continua pendiente por parte del Contratista de obra.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1260-2024 de fecha del 17 de mayo de 2024, con asunto “Estado del Contrato No. LP-SPM-020-2021.” Considerando que el contrato de obra de la referencia, tiene fecha de terminación del 07 de junio de 2024, deduciéndose con corte a la fecha, que faltan veintidós (22) días para el vencimiento del plazo contractual vigente, solicitamos al Contratista de obra, Consorcio Córdoba 020, la presentación del PLAN DE CONTINGENCIA, requerido para garantizar la terminación al 07 de junio de 2024, del 100% de las obras proyectadas. Nuestra solicitud se fundamenta en que, con corte al 16 de mayo de 2024, se

presenta un avance general en la ejecución del contrato del 94.63 %, en el cual se refleja el siguiente avance particular de cada uno de los cuatro proyectos o secciones del contrato.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1261-2024 de fecha del 17 de mayo de 2024, con asunto “Estado del Contrato No. LP-SPM-020-2021 – Respuesta a oficio C.E. SIM-1091-2024.” En atención a su solicitud, hecha mediante comunicado C.E.SIM-1091-2024, del 15 de mayo de 2024, informamos que, ante el estado actual de avance del contrato, verificado mediante visita de obra realizada con la Supervisión de la Secretaría de Infraestructura de Montería, el 16 de mayo de 2024, y considerando, que el contrato de obra de la referencia, tiene fecha de terminación del 07 de junio de 2024; Reportamos a su despacho, que mediante comunicado CVR-1260-2024, hemos solicitado al Contratista de obra, Consorcio Córdoba 020, la presentación del PLAN DE CONTINGENCIA, que desarrollará para subsanar atrasos y normalizar la ejecución de su contrato, con el fin de garantizar la terminación de las obras del contrato LP-SPM-020-2021, dentro del plazo contractual vigente, considerando que el Convenio bajo el cual se suscribió, vence el 30 de junio de 2024.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1264-2024 de fecha del 18 de mayo de 2024, con asunto “Observaciones informe mensual ambiental de abril 2024 – Contrato LP-SPM-020-2021.” Teniendo en cuenta el informe mensual ambiental del mes de abril, allegado a interventoría el día 07 de mayo de 2024, mediante oficio OFIC-CC020-321.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1266-2024 de fecha del 22 de mayo de 2024, con asunto “Revisión precios unitarios no previstos Puente Balsal – Comunicado OFIC-CC020-326.” Revisados los precios unitarios no previstos, presentados mediante comunicado en asunto, del 20 de mayo de 2024; precios requeridos para ejecución de obras complementarias en el proyecto del Puente Balsal, hacemos las siguientes observaciones, para atención del Contratista, en máximo (2) dos días, a partir del recibo de este comunicado.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1267-2024 de fecha del 23 de mayo de 2024, con asunto “APU Protección de Cauce - Puente Balsal.” Dando mayor alcance a nuestro comunicado CVR-1266-2024, mediante el cual se hicieron observaciones a los precios unitarios no previstos, presentados por el Consorcio Córdoba 020, mediante comunicado OFIC-CC020-326, del 20 de mayo de 2024, para los ítems de Gaviones y Geomanto, como obras de protección para el proyecto de Puente Balsal; Reiteramos nuestra solicitud, respecto a que, no se presentó el precio unitario no previsto para protección de cauce en zonas adyacentes al Puente, mediante alternativa RIP-RAP, lo cual, no permite realizar el balance final del presupuesto del Puente, y afecta el normal desarrollo de la obra, favoreciendo el retraso que actualmente se presenta con base en la reprogramación vigente.

Por tanto, y considerando la proximidad del vencimiento del contrato (Junio 07 de 2024), dejamos en claro que, la construcción de la protección del cauce ha estado incluida en el presupuesto desde la adjudicación de contrato, pero, por iniciativa del Consorcio Córdoba, en aras de construir una protección técnicamente adecuada para el régimen del caudal en el sitio del puente, se planteó una nueva alternativa de protección mediante RIPRAP – Precio unitario no previsto -; Así las cosas, solicitamos nuevamente al Contratista, presentar el APU correspondiente en los términos solicitados en nuestro comunicado, y disponer de los recursos de personal, maquinaría y materiales, para iniciar urgentemente esta actividad.

Hacemos salvedad en que, es de plena responsabilidad del Contratista de obra, garantizar la estabilidad de las obras del Puente, Según póliza de cumplimiento No.96-44-101169624 que extiende el amparo de estabilidad y calidad de las obras por cinco (5) años a partir del recibo definitivo; más aún, siendo necesario garantizar la protección de la cimentación de los muros en gaviones, requeridos adyacentes a las aletas del puente, para contener los terraplenes de acceso al mismo.

Acudimos a la diligencia del Consorcio Córdoba 020, para subsanar este asunto e iniciar obras pendientes, dado el riesgo de no terminar el 100% de las obras dentro del plazo.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1269-2024 de fecha del 23 de mayo de 2024, con asunto “Mayor alcance al comunicado CVR-1264-2024 del 18 de mayo 2024.” Dada la proximidad de la terminación del contrato de la referencia, el día 07de junio de 2024, y con el fin de dar mayor alcance al comunicado en asunto, a continuación, relacionamos la información que debe aportar el Consorcio Córdoba 020, para ser anexada al informe final de la gestión ambiental, con el fin de lograr el cierre ambiental del contrato.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1273-2024 de fecha del 27 de mayo de 2024, con asunto “Recibo de reparaciones para proyecto vial del Kilómetro 12 – Según acta de visita previa al recibo definitivo.” En respuesta a su Comunicado OFIC-CC020-333, del 27 de mayo de 2024, mediante el cual, el Consorcio Córdoba 020, entregó el “INFORME TECNICO DE SERVICIO DE REPARACIONES Y LIMPIEZA FINAL DE OBRA KM12”; y considerando, que el contrato de obra de la referencia, bajo el cual se ejecutó este proyecto, tiene fecha de vencimiento del 07 de junio de 2024, manifestamos que, de acuerdo con las conclusiones de dicho informe: “Se recomienda la verificación de los trabajos realizados en campo para su respectiva entrega final”; solicitamos realizar visita al sitio de obra, para verificación y recibo de los trabajos realizados, el día miércoles 29 de mayo de 2024. Quedamos atentos a su confirmación.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1274-2024 de fecha del 29 de mayo de 2024, con asunto “Revisión del Balance final del presupuesto del contrato Obra Pública LP-SPM-020-2021.” En respuesta a su Comunicado OFIC-CC020-335, del 28 de mayo de 2024, mediante el cual, el Consorcio Córdoba 020, entregó el balance #6 (final); hacemos las siguientes observaciones, una vez revisado el balance final propuesto.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1275-2024 de fecha del 29 de mayo de 2024, con asunto “Solicitud concepto de Informe Trimestral Ambiental. 7 - contrato No. 020 de 2021.” Mediante comunicado CVR-1144-2023 del 16 de diciembre de 2023. con radicado Invias 2023E-VUVRAZ-039016 del día 18 de diciembre de 2023, remitimos informe trimestral ambiental No 7,

del contrato en la referencia, y con los comunicados CVR-1234-2024 del 29 de abril de 2024 y CVR-1228-2024 del 23 de abril de 2024, contestamos observaciones referentes al informe, elevadas en los oficios 2024S-VBOG-025242 del día 26 de abril de 2024, y el oficio 2024S-VBOG-022565 del 18 de abril de 2024.

La interventoría, emitió comunicado CVR-1276-2024 de fecha del 29 de mayo de 2024, con asunto “Revisión #2 de precios unitarios no previstos para el Puente Balsal – Comunicado OFIC-CC020-334.” Revisados los precios unitarios no previstos, presentados nuevamente por el Consorcio Córdoba 020, mediante comunicado en asunto, recibido el 27 de mayo de 2024; precios requeridos para ejecución de obras complementarias en el proyecto del Puente Balsal, nuevamente hacemos las siguientes observaciones, para atención Inmediata, reiterando observaciones que ya hicimos mediante comunicado CVR-1266-2024 del 22 de mayo de 2024.

Contrato 097 de 2023 de municipio de Planeta Rica:

A través del seguimiento que realiza la interventoría a la ejecución del contrato de obra 097-2023, para el presente período de ejecución se presenta el siguiente avance:

Valor Total ejecutado acumulado al mes 8	**$ 2.172.552.096,00**
Valor Obra Básica en el mes	**$ 362.432.949,00**
Valor Básico Estudios y Diseños	**$7.000.000,00**
Valor total Iva	**$ 1.330.000,00**
Porcentaje ejecutado acumulado obra básico	100%
Porcentaje programado obra básico	100%

La ejecución de las obras físicas del período representa un avance ejecutado acumulado del 100%, vs avance programado del 100%, presentando atraso del -0.00% de acuerdo a la reprogramación de inversiones #2 aprobado, por lo tanto, se suscribe acta de entrega y recibo definitivo de obra.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

- No se ejecutaron actividades en el presente informe.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- No se programan actividades para el presente informe.

Acciones a seguir por parte de la interventoría:

Se realizo visita previa al recibimiento del tramo en intervención por parte de la Interventoría, administración municipal. De lo anterior surgieron observaciones y arreglos, los cuales el contratista se comprometió a realizar en la brevedad de lo posible para así lleva a cabo el correspondiente recibo a satisfacción de la obra.

Contrato 112 de 2021 de municipio de Planeta Rica:

El contrato se encuentra en terminado y ejecutado en un 100%, la fecha de finalización fue el 30 de abril de 2023. Durante la etapa de ejecución del contrato, se realizó una adición a este permitiendo el alcance de la meta física contractual.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

- No se ejecutaron actividades en el presente informe.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- No se programan actividades para el presente informe.

Acciones a seguir por parte de la interventoría:

Se realizo visita previa al recibimiento del tramo en intervención por parte de la Interventoría, administración municipal. De lo anterior surgieron observaciones y arreglos, los cuales el contratista se comprometió a realizar en la brevedad de lo posible para así lleva a cabo el correspondiente recibo a satisfacción de la obra.

Contrato 119 de 2023 de municipio de Planeta Rica:

El contrato se encuentra ejecutado en un cien por ciento, la fecha de terminación fue el 27 de diciembre de 2023, de acuerdo con el plazo inicial del contrato el cual corresponde a 5 meses a partir de la fecha de inicio del 27 de julio de 2023.

El porcentaje de avance de ejecución del proyecto es del 100,00% y el avance programado 100,00%, la obra se ejecutó cumpliendo con las especificaciones del proyecto y fue recibida a satisfacción por la interventoría.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

- No se ejecutaron actividades en el presente informe.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- No se programaron actividades en el presente informe.

Acciones a seguir por parte de la interventoría:

Se realizo visita previa al recibimiento del tramo en intervención por parte de la Interventoría, administración municipal. De lo anterior surgieron observaciones y arreglos, los cuales el contratista se comprometió a realizar en la brevedad de lo posible para así lleva a cabo el correspondiente recibo a satisfacción de la obra.

Contrato 129 de 2021 de municipio de Planeta Rica:

El contrato se encuentra en terminado y ejecutado en un 100%, la fecha de finalización fue el 30 de septiembre de 2023. Durante la etapa de ejecución del contrato, se realizó una adición a este permitiendo el alcance de la meta física contractual.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

- No se ejecutaron actividades en el presente informe.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- No se programan actividades para el presente informe.

Acciones a seguir por parte de la interventoría:

Se realizo visita previa al recibimiento del tramo en intervención por parte de la Interventoría, administración municipal. De lo anterior surgieron observaciones y arreglos, los cuales el contratista se comprometió a realizar en la brevedad de lo posible para así lleva a cabo el correspondiente recibo a satisfacción de la obra.

Contrato 129 de 2021 de municipio de Pueblo Nuevo:

El contrato se encuentra con un avance ejecutado del 100%, la fecha de finalización fue el 31 de octubre de 2023, de acuerdo con la prórroga No 7, dada por el municipio de Pueblo Nuevo.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

Tramo vial Cintura:

- No se ejecutaron actividades en el presente informe.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- No se programan actividades en el presente informe.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

- Se realizo visita previa al recibimiento del tramo en intervención por parte de la Interventoría, administración municipal. De lo anterior surgieron observaciones y arreglos, los cuales el contratista se comprometió a realizar en la brevedad de lo posible para así lleva a cabo el correspondiente recibo a satisfacción de la obra.

Contrato 105 de 2023 de municipio de Pueblo Nuevo:

El contrato se encuentra en ejecución con fecha de finalización el 05 de junio de 2024.

El porcentaje de avance de ejecución del proyecto es del 99,61% y el avance programado 99.42%, presentándose un adelanto del 0.19% del valor del contrato, de acuerdo, con la reprogramación No 3 del programa de inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, la cual estará vigente hasta el 05 de junio de 2024.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

Tramo Cintura

- Aseo y limpieza general en obra.

Tramo Puerto Santo

- Se realiza excavaciones e instalación de bordillos prefabricados en el alineamiento 7 y 8.

- Se realiza excavaciones, instalación de acero de refuerzo y fundida de viga de confinamiento para andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
- Se realiza suministro y compactación de relleno par andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
- Se realiza fundida de andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
- Se toman muestras de concreto (cilindros) para ensayos de resistencia.
- Se realiza relleno y compactación en los espaldares de los bordillos instalados.
- Se realiza protección con piedra pegada para proteger taludes inclinados.
- Se realiza sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido.
- Se realiza demolición y reemplazo de losas de pavimento fisuradas en los alineamientos 2, 5, 7 y 8.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

Tramo vial Puerto Santo:

- Aseo general en obra.
- Instalación de señales verticales.
- Caracterización vial.
- Levantamiento topográfico para implantar planos récord.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría.

- Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta crítica del contrato de acuerdo con el cronograma contractual aprobado por la interventoría.
- Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al cronograma contractual aprobado por la interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el interventor e implementadas por el contratista y el seguimiento efectuado por el interventor.
- Seguimiento del estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas por lluvia.

- Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del contratista, en caso de ser procedente.
- Planes de contingencia elaborados por el contratista, aprobados por la interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
- Descripción de las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
- Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el contratista y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
- Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
- Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización.

Contrato 010 de 2022 de municipio de Canalete:

A través del seguimiento que realiza la interventoría a la ejecución del contrato de obra MC-LP--010-2022, para el presente período de ejecución se presenta el siguiente avance:

Valor Total ejecutado acumulado al mes 18	**$ 1.742.072.775**
Valor Obra Básica en el mes 9	**$ 204.071.073**
Valor Básico Estudios y Diseños	**$20.898.000**
Valor total Iva	**$ 3.970.620**
Porcentaje ejecutado acumulado obra básico	100%
Porcentaje programado obra básico	100%

El contrato se encuentra terminado y ejecutado en un 100%, la fecha de finalización fue el 30 de julio de 2023. La meta física ejecutada fue 651 metros de pavimento rígido MR-38, superando la meta física inicial la cual era de 609 metros.

Actividades ejecutadas en el periodo del presente informe:

- No se ejecutaron actividades en el presente informe.

Actividades programadas en el periodo del presente informe:

- No se programan actividades para el presente informe.

Acciones a seguir por parte de la interventoría:

Se realizo visita previa al recibimiento del tramo en intervención por parte de la Interventoría, administración municipal. De lo anterior surgieron observaciones y arreglos, los cuales el contratista se comprometió a realizar en la brevedad de lo posible para así lleva a cabo el correspondiente recibo a satisfacción de la obra.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa al informe los siguientes formatos suscritos por los responsables, siguiendo el orden establecido en el Manual de interventoría Versión 2022.

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-6

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-8

4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

- Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1; MEPI-MN-IN-2-FR-2
- Seguimiento Programa de Obra
- Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1; MEPI-MN-IN-6-FR-2
- Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1
- Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL No. 100**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 9/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **SEMANA No.:** 100 del 3/05/2024 al 9/05/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN AICARDY GALEANO **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)

TRAMO 1 - JARAQUIEL: Construción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts, obras de protección del Box-Culvert, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2 - KM 12: Construción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla de longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

TRAMO 1- JARAQUIEL: Construcción de 2.045,72 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts (mejoramiento en piedra rajon sobre Geotextil no tejido (NT2500) con espesor de 0,30 mts, SubBase granular clase C. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,19 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts de 1X1, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2- KM12: Construción de 1987,96 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts (mejoramiento en material de terraplen tipo INVIAS; Para contrarrestar la expansión del suelo con espesor de 1,0 mts, SubBase granular clase B. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,21 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts de 1X1, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Pilotes en concreto vaciado con diametros de 1,2 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5,0 mts (Material de terraplen tipo INVIAS 0,70 mts, Subbase granular clase C. 0,15 mts, Base granular clase C. 0,15 mts, MDC-19 0,10 mts), cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla circular con diametro de 36" y longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert (1X1, 1.5X1.5, 1.5X1.5 DOBLE, 2.0X2.0, 4.0X4.0 DOBLE) de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA 020			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIAL RURAL		
INTEGRANTES:	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S, con una participación del 90% - BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., con una participación del 5% - INGENIERIA RYD S.A.S., con una participación del 5%			**INTEGRANTES:**	JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50% - ESAO LTDA, con una participación del 50%		
CONTRATO No.	LP-SPM-020-2021	VALOR INICIAL:	$ 16'860'924'080,00	**CONTRATO No.**	2273 - 2021	VALOR INICIAL:	$ 2'850'279'387,00
FECHA DE INICIO:	09 de marzo de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 2'035'119'032,000	**FECHA DE INICIO:**	3 DE FEBRERO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 876'720'000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de julio de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 18'896'043'112,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31-jul-22	VALOR ACUMULADO:	**$ 3'726'999'387,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	07 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	10 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 675'393'600,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 675'393'600,00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 16'860'924'080	$ 16'860'924'080	$ 18'000'000'000	$ 18'648'749'662
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5'955'986'581	$ 17'246'363'687	$ 17'608'149'431
	SALDO DE VIGENCIA	$ 16'860'924'080	**$ 10'904'937'499**	**$ 753'636'313**	**$ 1'040'600'231**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'415'028'713	$ 3'501'427'047	$ 3'580'287'960
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	**$ 2'311'970'674**	**$ 225'572'340**	**$ 146'711'427**

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18'648'749'662,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 17'628'663'055,49	94,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17'608'149'430,86	94,42%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (20'513'624,63)	-0,11%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 17'628'663'055,49	94,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17'608'149'430,86	94,42%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (20'513'624,63)	-0,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 503'393'008,10	4,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46'486'749,12	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'580'287'959,76	96,06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 81'459'450,80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	**#¡DIV/0!**
Acumulado:	**0.20**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600,00
Amortizado $	$ 675'393'600,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 94,53%
Meta Física Ejecutada % 94,42%
Avance o Atraso Físico % -0,11%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada - Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2021**	**Vigencia 2022**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100%
						Ejec	1			1.00	100.0%
*	Estructuras de Drenaje	Und	14	0	14	Prog	14			14.00	100.0%
						Ejec	12			12.00	85.7%
	Pavimento Rígido	Ml	4034	0	4034	Prog	4034			4'034.00	100.0%
						Ejec	4034			4'034.00	100.0%
	Puente en Concreto	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100.0%
						Ejec	0.67			0.67	66.6%
	Pavimento Asfaltico	ml	3900	0	3900	Prog	3900			3'900.00	100.0%
						Ejec	3900			3'900.00	100.0%
*	Señalización y seguridad vial	Und	50	0	50	Prog	50			50.00	100.0%
						Ejec	9			9.00	18.0%
*	Caracterización vial	km	19.44	0	19.44	Prog	19.44			19.44	100.0%
						Ejec				-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Compactador manual (SALTARIN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	1
Retroexcavadora A25C	1	1
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Volqueta 6 m3	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Jomeve	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	Municipio de Cienaga de Oro	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Aguas Vivas	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	Municipio de Montería	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de Obra presento la documentación ambiental pertinente a cada una de las fuentes de materiales, siendo estas aprobadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El Balsal: A la fecha, se cuenta con el permiso de ocupación de cauce de la Quebrada el Balsal, otorgado a la Alcaldía de Montería mediante resolución No. 2-8582 del 08 de noviembre de 2021, estando en trámite el permiso de aprovechamiento forestal ante la CVS, teniendo en cuenta que, la construcción de los accesos afectará a catorce (14) árboles de las especies, Roble, Teka y Totumo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado ante el Instituto Nacional de Vías

OBSERVACIONES: Con fecha de 30 de junio de 2022 y con comunicado 68662, se radico el P.A.G.A. ante el Instituto Nacional de Vias

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	52	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	75	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 139

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Definidas: 4
Definido

OBSERVACIONES: Definido los distintos puntos de servicio de atención al usuario, estas son las ubicaciones:
Las Cruces – San Felipe: Campamento y acopio PR0+600
Km12: Cra 2 CL14-37 Vía Km 12 Montería (PR0+360 tramo 2, casa de la señora Beatriz Elena Carreño Vertel).
Jaraquiel: PR1+500, lote de la señora Melcy Tapia

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la estructura de pavimento rígido, pavimento asfaltico y puente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de obra:

TRAMO LAS CRUCES:

Este frente de obra presenta un avance del 99.95%, quedando pendiente la caracterización vial, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

TRAMO JARAQUIEL:

Este frente de obra presenta un avance del 100%, el contratista de obra ya realizó la entrega de la caracterización vial, y se realizó recorrido de obra con el Contratista, para verificar el cumplimiento o atención a los pendientes definidos en el Acta de visita previa al recibo definitivo, los cuales se consideran subsanados.

TRAMO KILOMETRO 12:

Este frente de obra presenta un avance del 99.89%, quedando pendiente la caracterización vial y la señalización horizontal, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

PUENTE BALSAL

Aseo y limpieza general de obra.
Se realiza chequeo topográfico con estación total para verificar trazado de rellenos para los accesos del puente.
Se realiza suministro e instalación de torones para hacer el tensionamiento final de los cables en las vigas postensadas.
Se realiza armado e instalación de estructura metálica para las barandas del puente.
Se realiza suministro, extendida y compactación de terraplén para los accesos del puente.
Se realiza construcción de gaviones en zona lateral de los estribos del eje A y B del puente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Acompañamiento de la Interventoría a las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la entrega de la documentación contractual y atender las observaciones realizadas mediante comunicados al Contratista por parte de la Interventoría.

TRAMO LAS CRUCES:

Realizar la caracterización vial.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

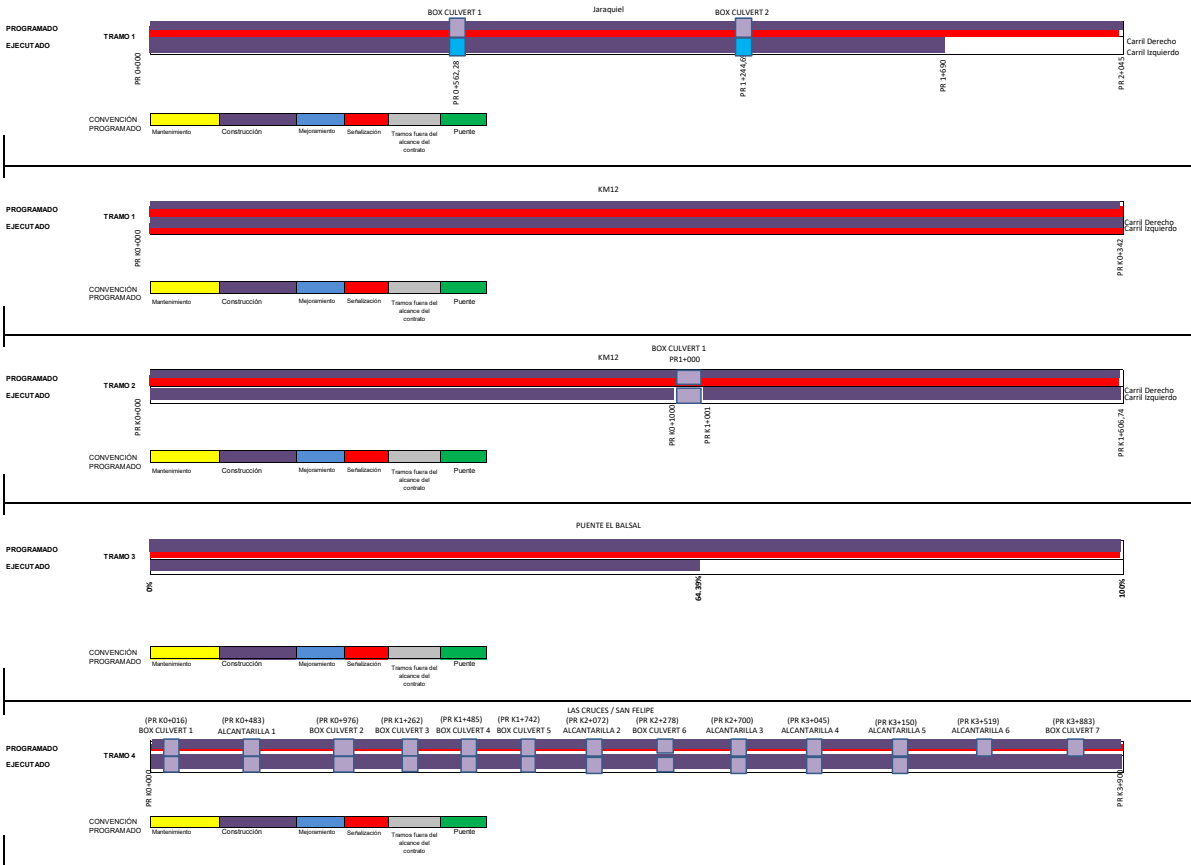
KILOMETRO 12

Realizar la caracterización vial.
Realizar la demarcación horizontal.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

PUENTE EL BALSAL

Avanzar con la instalación de las barandas metálicas del puente.
Avanzar con el suministro, extendida y compactación de los terraplenes para los accesos del puente.
Avanzar con la construcción de gaviones en zona lateral de los estribos del eje A y B del puente.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Suministro e instalación de MDC-19 - Las Cruces



Estado actual de la vía - Km12



Suministro e Instalación de barandas, construcción de gaviones - Balsal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños
2. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos contractuales
3. Programación y participación en comités de obra y reuniones técnicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA
Matrícula Profesional No.: 68202-80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL No. 101**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 16/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **SEMANA No.:** 101 del 10/05/2024 al 16/05/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN AICARDY GALEANO **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)

TRAMO 1 - JARAQUIEL: Construción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts, obras de protección del Box-Culvert, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2 - KM 12: Construción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla de longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

TRAMO 1- JARAQUIEL: Construcción de 2.045,72 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts (mejoramiento en piedra rajon sobre Geotextil no tejido (NT2500) con espesor de 0,30 mts, SubBase granular clase C. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,19 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts de 1X1, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2- KM12: Construción de 1987,96 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts (mejoramiento en material de terraplen tipo INVIAS; Para contrarrestar la expansión del suelo con espesor de 1,0 mts, SubBase granular clase B. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,21 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts de 1X1, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Pilotes en concreto vaciado con diametros de 1,2 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5,0 mts (Material de terraplen tipo INVIAS 0,70 mts, Subbase granular clase C. 0,15 mts, Base granular clase C. 0,15 mts, MDC-19 0,10 mts), cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla circular con diametro de 36" y longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert (1X1, 1.5X1.5, 1.5X1.5 DOBLE, 2.0X2.0, 4.0X4.0 DOBLE) de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA 020			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIAL RURAL		
INTEGRANTES:	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S, con una participación del 90% - BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., con una participación del 5% - INGENIERIA RYD S.A.S., con una participación del 5%			**INTEGRANTES:**	JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50% - ESAO LTDA, con una participación del 50%		
CONTRATO No.	LP-SPM-020-2021	VALOR INICIAL:	$ 16'860'924'080,00	**CONTRATO No.**	2273 - 2021	VALOR INICIAL:	$ 2'850'279'387.00
FECHA DE INICIO:	09 de marzo de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 2'035'119'032,000	**FECHA DE INICIO:**	3 DE FEBRERO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 876'720'000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de julio de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 18'896'043'112,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31-jul-22	VALOR ACUMULADO:	**$ 3'726'999'387.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	07 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	10 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 675'393'600.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 675'393'600.00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 16'860'924'080	$ 16'860'924'080	$ 18'000'000'000	$ 18'648'749'662
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5'955'986'581	$ 17'246'363'687	$ 17'647'311'805
	SALDO DE VIGENCIA	$ 16'860'924'080	**$ 10'904'937'499**	**$ 753'636'313**	**$ 1'001'437'857**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'415'028'713	$ 3'501'427'047	$ 3'599'295'165
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	**$ 2'311'970'674**	**$ 225'572'340**	**127'704'222**

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18'648'749'662,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 17'843'123'676,60	95,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17'647'311'805,15	94,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (195'811'871,45)	-1,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 17'843'123'676,60	95,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17'647'311'805,15	94,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (195'811'871,45)	-1,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 503'393'008,10	4,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46'486'749,12	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'599'295'164,94	96,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 81'459'450,80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	**#¡DIV/0!**
Acumulado:	**0.20**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600.00
Amortizado $	$ 675'393'600.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,68%
Meta Física Ejecutada % 94,63%
Avance o Atraso Físico % -1,05%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada - Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100%
					Ejec	1			1.00	100.0%
* Estructuras de Drenaje	Und	14	0	14	Prog	14			14.00	100.0%
					Ejec	12			12.00	85.7%
Pavimento Rígido	Ml	4034	0	4034	Prog	4034			4'034.00	100.0%
					Ejec	4034			4'034.00	100.0%
Puente en Concreto	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100.0%
					Ejec	0.68			0.68	67.9%
Pavimento Asfaltico	ml	3900	0	3900	Prog	3900			3'900.00	100.0%
					Ejec	3900			3'900.00	100.0%
* Señalización y seguridad vial	Und	50	0	50	Prog	50			50.00	100.0%
					Ejec	9			9.00	18.0%
* Caracterización vial	km	19.44	0	19.44	Prog	19.44			19.44	100.0%
					Ejec				-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Compactador manual (SALTARIN) Peso de operación (Kg.) 52. Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	1
Retroexcavadora A25C	1	1
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Volqueta 6 m3	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Jomeve **Municipio de Cienaga de Oro**	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Aguas Vivas **Municipio de Montería**	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de Obra presento la documentación ambiental pertinente a cada una de las fuentes de materiales, siendo estas aprobadas por la Especialista Ambiental de la Interventoria

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES: El Balsal: A la fecha, se cuenta con el permiso de ocupación de cauce de la Quebrada el Balsal, otorgado a la Alcaldía de Montería mediante resolución No. 2-8582 del 08 de noviembre de 2021, estando en trámite el permiso de aprovechamiento forestal ante la CVS, teniendo en cuenta que, la construcción de los accesos afectará a catorce (14) árboles de las especies, Roble, Teka y Totumo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado ante el Instituto Nacional de Vías

OBSERVACIONES: Con fecha de 30 de junio de 2022 y con comunicado 68662, se radico el P.A.G.A. ante el Instituto Nacional de Vias

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	52	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	75	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 139

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Definidas: 4
Definido

OBSERVACIONES: Definido los distintos puntos de servicio de atención al usuario, estas son las ubicaciones:
Las Cruces – San Felipe: Campamento y acopio PR0+600
Km12: Cra 2 CL14-37 Vía Km 12 Montería (PR0+360 tramo 2, casa de la señora Beatriz Elena Carreño Vertel).
Jaraquiel: PR1+500, lote de la señora Melcy Tapia

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la estructura de pavimento rígido, pavimento asfaltico y puente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de obra:

TRAMO LAS CRUCES:

Este frente de obra presenta un avance del 99.95%, quedando pendiente la caracterización vial, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

TRAMO JARAQUIEL:

Este frente de obra presenta un avance del 100%, el contratista de obra ya realizó la entrega de la caracterización vial, y se realizó recorrido de obra con el Contratista, para verificar el cumplimiento o atención a los pendientes definidos en el Acta de visita previa al recibo definitivo, los cuales se consideran subsanados.

TRAMO KILOMETRO 12:

Este frente de obra presenta un avance del 99.89%, quedando pendiente la caracterización vial y la señalización horizontal, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

PUENTE BALSAL

Aseo y limpieza general de obra.
Se realiza chequeo topográfico con estación total para verificar trazado de rellenos para los accesos del puente.
Se realiza suministro e instalación de torones para hacer el tensionamiento final de los cables en las vigas postensadas.
Se realiza armado e instalación de estructura metálica para las barandas del puente.
Se realiza aplicación de pintura a las barandas metálicas del puente.
Se realiza suministro e instalación de junta de dilatación elastómera reforzada en el puente.
Se realiza suministro, extendida y compactación de terraplén para los accesos del puente.
Se realiza construcción de gaviones en zona lateral de los estribos del eje A y B del puente.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Acompañamiento de la Interventoría a las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la entrega de la documentación contractual y atender las observaciones realizadas mediante comunicados al Contratista por parte de la Interventoría.

TRAMO LAS CRUCES:

Realizar la caracterización vial.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

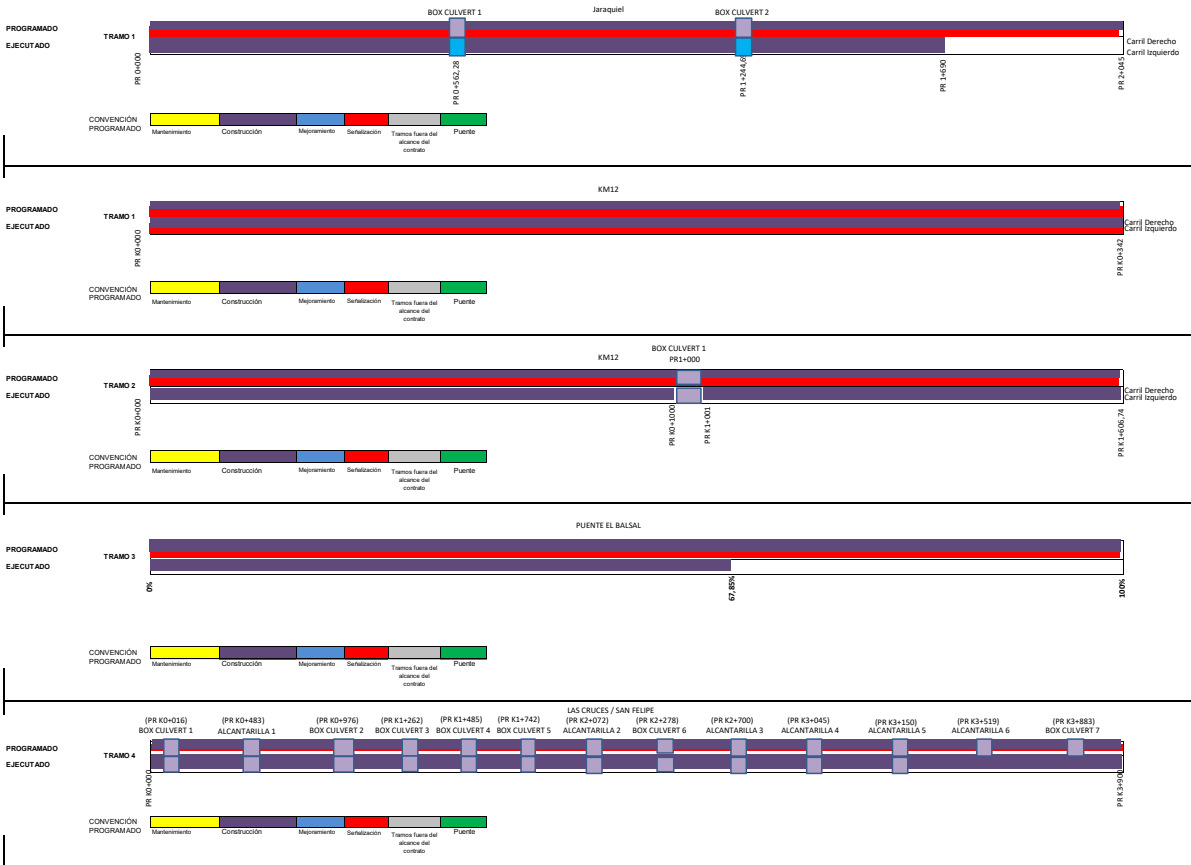
KILOMETRO 12

Realizar la caracterización vial.
Realizar la demarcación horizontal.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

PUENTE EL BALSAL

Realizar tensionamiento final de los cables en las vigas postensadas del puente.
Realizar prueba de carga instrumentada con deformímetros en el puente.
Avanzar con el suministro, extendida y compactación de los terraplenes para los accesos del puente.
Suministro e instalación de geomanto para protección de taludes de terraplén en los accesos del puente.
Avanzar con la construcción de gaviones en zona lateral de los estribos del eje A y B del puente.
Realizar la actividad de Riprap en el cauce del arroyo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Suministro e instalación de MDC-19 - Las Cruces



Estado actual de la vía - Km12



Suministro e Instalación de barandas, construcción de gaviones - Balsal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños
2. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos contractuales
3. Programación y participación en comités de obra y reuniones técnicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA
Matrícula Profesional No.: 68202-80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL No. 102**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 23/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **SEMANA No.:** 102 del 17/05/2024 al 23/05/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN AICARDY GALEANO **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)

TRAMO 1 - JARAQUIEL: Construción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts, obras de protección del Box-Culvert, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2 - KM 12: Construción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla de longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

TRAMO 1- JARAQUIEL: Construcción de 2.045,72 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts (mejoramiento en piedra rajon sobre Geotextil no tejido (NT2500) con espesor de 0,30 mts, SubBase granular clase C. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,19 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts de 1X1, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2- KM12: Construción de 1987,96 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts (mejoramiento en material de terraplen tipo INVIAS; Para contrarrestar la expansión del suelo con espesor de 1,0 mts, SubBase granular clase B. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,21 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts de 1X1, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Pilotes en concreto vaciado con diametros de 1,2 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5,0 mts (Material de terraplen tipo INVIAS 0,70 mts, Subbase granular clase C. 0,15 mts, Base granular clase C. 0,15 mts, MDC-19 0,10 mts), cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla circular con diametro de 36" y longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert (1X1, 1.5X1.5, 1.5X1.5 DOBLE, 2.0X2.0, 4.0X4.0 DOBLE) de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDOBA 020			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIAL RURAL		
INTEGRANTES:	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S, con una participación del 90% - BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., con una participación del 5% - INGENIERIA RYD S.A.S., con una participación del 5%			**INTEGRANTES:**	JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50% - ESAO LTDA, con una participación del 50%		
CONTRATO No.	LP-SPM-020-2021	VALOR INICIAL:	$ 16'860'924'080,00	**CONTRATO No.**	2273 - 2021	VALOR INICIAL:	$ 2'850'279'387,00
FECHA DE INICIO:	09 de marzo de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 2'035'119'032,000	**FECHA DE INICIO:**	3 DE FEBRERO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 876'720'000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de julio de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 18'896'043'112,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31-jul-22	VALOR ACUMULADO:	**$ 3'726'999'387,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	07 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	10 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 675'393'600,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 675'393'600,00
		SALDO POR AMORTIZAR	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 16'860'924'080	$ 16'860'924'080	$ 18'000'000'000	$ 18'648'749'662
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5'955'986'581	$ 17'246'363'687	$ 17'647'311'805
	SALDO DE VIGENCIA	$ 16'860'924'080	**$ 10'904'937'499**	**$ 753'636'313**	**$ 1'001'437'857**
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'415'028'713	$ 3'501'427'047	$ 3'618'302'370
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	**$ 2'311'970'674**	**$ 225'572'340**	**$ 108'697'017**

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18'648'749'662,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18'025'881'423,29	96,66%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17'647'311'805,15	94,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (378'569'618,14)	-2,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	0,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18'025'881'423,29	96,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17'647'311'805,15	94,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (378'569'618,14)	-2,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 503'393'008,10	4,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 46'486'749,12	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'618'302'370,13	97,08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 81'459'450,80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	**#¡DIV/0!**
Acumulado:	**0.21**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600.00
Amortizado $	$ 675'393'600.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96,66%
Meta Física Ejecutada % 94,63%
Avance o Atraso Físico % -2,03%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100%
						Ejec	1			1.00	100.0%
*	Estructuras de Drenaje	Und	14	0	14	Prog	14			14.00	100.0%
						Ejec	12			12.00	85.7%
	Pavimento Rígido	Ml	4034	0	4034	Prog	4034			4'034.00	100.0%
						Ejec	4034			4'034.00	100.0%
	Puente en Concreto	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100.0%
						Ejec	0.68			0.68	67.9%
	Pavimento Asfaltico	ml	3900	0	3900	Prog	3900			3'900.00	100.0%
						Ejec	3900			3'900.00	100.0%
*	Señalización y seguridad vial	Und	50	0	50	Prog	50			50.00	100.0%
						Ejec	9			9.00	18.0%
*	Caracterización vial	km	19.44	0	19.44	Prog	19.44			19.44	100.0%
						Ejec				-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Compactador manual (SALTARIN) Peso de operación (Kg.) 52. Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	1
Retroexcavadora A25C	1	1
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Volqueta 6 m3	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Jomeve	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Cienaga de Oro	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Aguas Vivas	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Montería	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de Obra presento la documentación ambiental pertinente a cada una de las fuentes de materiales, siendo estas aprobadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: El Balsal: A la fecha, se cuenta con el permiso de ocupación de cauce de la Quebrada el Balsal, otorgado a la Alcaldía de Montería mediante resolución No. 2-8582 del 08 de noviembre de 2021, estando en trámite el permiso de aprovechamiento forestal ante la CVS, teniendo en cuenta que, la construcción de los accesos afectará a catorce (14) árboles de las especies, Roble, Teka y Totumo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado ante el Instituto Nacional de Vías

OBSERVACIONES: Con fecha de 30 de junio de 2022 y con comunicado 68662, se radico el P.A.G.A. ante el Instituto Nacional de Vias

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	52	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	75	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 139

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Definidas: 4
Definido

OBSERVACIONES: Definido los distintos puntos de servicio de atención al usuario, estas son las ubicaciones:
Las Cruces – San Felipe: Campamento y acopio PR0+600
Km12: Cra 2 CL14-37 Vía Km 12 Montería (PR0+360 tramo 2, casa de la señora Beatriz Elena Carreño Vertel).
Jaraquiel: PR1+500, lote de la señora Melcy Tapia

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la estructura de pavimento rígido, pavimento asfaltico y puente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de obra:

TRAMO LAS CRUCES:

Este frente de obra presenta un avance del 99.95%, quedando pendiente la caracterización vial, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

TRAMO JARAQUIEL:

Este frente de obra presenta un avance del 100%, el contratista de obra ya realizó la entrega de la caracterización vial, y se realizó recorrido de obra con el Contratista, para verificar el cumplimiento o atención a los pendientes definidos en el Acta de visita previa al recibo definitivo, los cuales se consideran subsanados.

TRAMO KILOMETRO 12:

Este frente de obra presenta un avance del 99.89%, quedando pendiente la caracterización vial y la señalización horizontal, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

PUENTE BALSAL

Aseo y limpieza general de obra.
Se realiza chequeo topográfico con estación total para verificar trazado de rellenos para los accesos del puente.
Se realiza conformación de terraplén para los accesos del puente.
Para continuar con la actividad de gaviones hace falta suministro de piedra rajón.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Acompañamiento de la Interventoría a las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la entrega de la documentación contractual y atender las observaciones realizadas mediante comunicados al Contratista por parte de la Interventoría.

TRAMO LAS CRUCES:

Realizar la caracterización vial.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

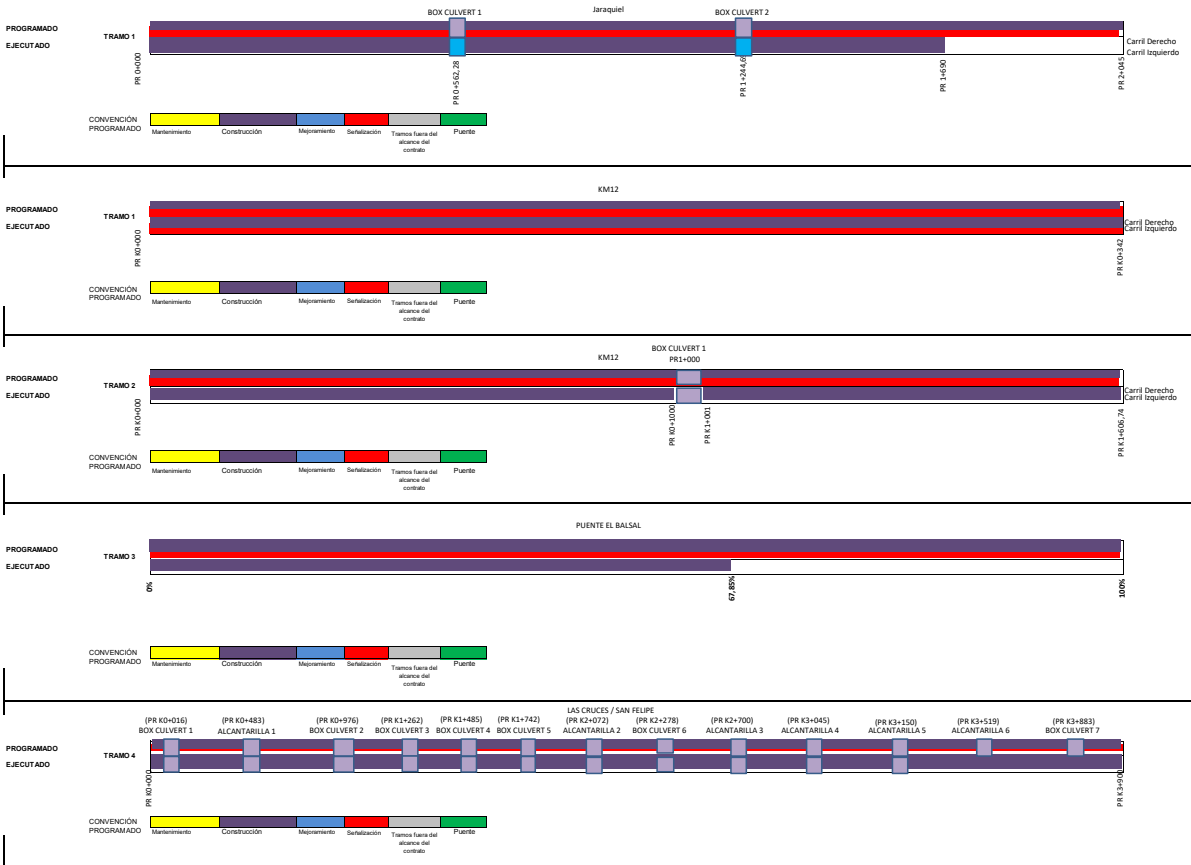
KILOMETRO 12

Realizar la caracterización vial.
Realizar la demarcación horizontal.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

PUENTE EL BALSAL

Realizar tensionamiento final de los cables en las vigas postensadas del puente.
Realizar prueba de carga instrumentada con deformímetros en el puente.
Avanzar con el suministro, extendida y compactación de los terraplenes para los accesos del puente.
Suministro e instalación de geomanto para protección de taludes de terraplén en los accesos del puente.
Avanzar con la construcción de gaviones en zona lateral de los estribos del eje A y B del puente.
Realizar la actividad de Riprap en el cauce del arroyo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Suministro e instalación de MDC-19 - Las Cruces



Estado actual de la vía - Km12



Suministro e Instalación de barandas, construcción de gaviones - Balsal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños
2. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos contractuales
3. Programación y participación en comités de obra y reuniones técnicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA
Matrícula Profesional No.: 68202-80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL No. 103**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2
		FECHA	30/05/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **SEMANA No.:** 103 del 24/05/2024 al 30/05/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ELLEN AICARDY GALEANO **GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:** ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato)

TRAMO 1 - JARAQUIEL: Construción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts, obras de protección del Box-Culvert, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2 - KM 12: Construcción de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construcción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5 mts, que cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla de longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

TRAMO 1- JARAQUIEL: Construción de 2.045,72 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 mts (mejoramiento en piedra rajon sobre Geotextil no tejido (NT2500) con espesor de 0,30 mts, SubBase granular clase C. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,19 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 6,2 mts de 1X1, Construcción de cunetas en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 2.045,72 mts de vía a intervenir.

TRAMO 2- KM12: Construción de 1987,96 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5 mts (mejoramiento en material de terraplen tipo INVIAS; Para contrarrestar la expansión del suelo con espesor de 1,0 mts, SubBase granular clase B. con espesor de 0,20 mts, pavimento de concreto hidraulico MR38 con espesor de 0,21 mts), Construcción de una (1) obra de arte tipo box-culvert de una longitud de 5 mts de 1X1, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 1987,96 mts de vía a intervenir.

TRAMO 3 - BALSAL/LOMA VERDE: Construción de puente en concreto reforzado con una longitud de 35 mts, Pilotes en concreto vaciado con diametros de 1,2 mts, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 35 mts del puente en ejecución.

TRAMO 4 - LAS CRUCES / SAN FELIPE: Construción de estructura de pavimento asfaltico para un ancho promedio de calzada de 5,0 mts (Material de terraplen tipo INVIAS 0,70 mts, Subbase granular clase C. 0,15 mts, Base granular clase C. 0,15 mts, MDC-19 0,10 mts), cuenta con seis (6) estructuras de drenaje tipo alcantarilla circular con diametro de 36" y longitudes variables, seis (6) obra de arte tipo box-culvert (1X1, 1.5X1.5, 1.5X1.5 DOBLE, 2.0X2.0, 4.0X4.0 DOBLE) de longitudes variables, obras de protección del Box-Culvert con Geotextil no tejido, Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical a lo largo de los 3900,00 mts de vía a intervenir.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CORDOBA 020

INTEGRANTES: MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S, con una participación del 90% - BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S., con una participación del 5% - INGENIERIA RYD S.A.S., con una participación del 5%

CONTRATO No.	LP-SPM-020-2021	VALOR INICIAL:	$ 16'860'924'080,00
FECHA DE INICIO:	09 de marzo de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 2'035'119'032,000
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 de julio de 2022	VALOR ACUMULADO:	$ 18'896'043'112,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	07 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL RURAL

INTEGRANTES: JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50% - ESAO LTDA, con una participación del 50%

CONTRATO No.	2273 - 2021	VALOR INICIAL:	$ 2'850'279'387.00
FECHA DE INICIO:	3 DE FEBRERO 2022	VALOR ADICIONES:	$ 675'720'000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-22	VALOR ACUMULADO:	**$ 3'726'999'387.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 de junio de 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 675'393'600.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 675'393'600.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 16'860'924'080	$ 16'860'924'080	$ 18'000'000'000	$ 18'648'749'662
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 5'955'986'581	$ 17'246'363'687	$ 17'647'311'905
	SALDO DE VIGENCIA	$ 16'860'924'080	**$ 10'904'937'499**	**$ 753'636'313**	**$ 1'001'437'857**
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'415'028'713	$ 3'501'427'047	$ 3'637'309'575
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	**$ 2'311'970'674**	**$ 225'572'340**	**$ 89'689'812**

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 18'648'749'662,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 18'290'693'668,49	98,08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 17'647'311'905,15	94,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (643'381'863,34)	-3,45%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	0,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18'290'693'668,49	98,08%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 17'647'311'905,15	94,63%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (643'381'863,34)	-3,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 503'393'008,10	4,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 48'486'749,12	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'637'309'575,32	97,59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205,19	0,51%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO: abr-24

VALOR FACTURA: $ 81'459'450,80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	**#¡DIV/0!**
Acumulado:	**0.21**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600.00
Amortizado $	$ 675'393'600.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,08%
Meta Física Ejecutada % 94,63%
Avance o Atraso Físico % -3,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada - Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100%
					Ejec	1			1.00	100.0%
* Estructuras de Drenaje	Und	14	0	14	Prog	14			14.00	100.0%
					Ejec	12			12.00	85.7%
Pavimento Rígido	Ml	4034	0	4034	Prog	4034			4'034.00	100.0%
					Ejec	4034			4'034.00	100.0%
Puente en Concreto	Und	1	0	1	Prog	1			1.00	100.0%
					Ejec	0.68			0.68	67.9%
Pavimento Asfaltico	ml	3900	0	3900	Prog	3900			3'900.00	100.0%
					Ejec	3900			3'900.00	100.0%
* Señalización y seguridad vial	Und	50	0	50	Prog	50			50.00	100.0%
					Ejec	9			9.00	18.0%
* Caracterización vial	km	19.44	0	19.44	Prog	19.44			19.44	100.0%
					Ejec	-			-	0.0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	1	1
Compactador manual (SALTARIN) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1	1
Compresor 120 HP, con martillo	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	1
Retroexcavadora A25C	1	1
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	1
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Volqueta 6 m3	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

TRAMO Y/O SECTOR 2:

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACION:	Cantera Jomeve	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	Municipio de Cienaga de Oro	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACION:	Cantera Aguas Vivas	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
	Municipio de Monteria	LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de Obra presento la documentación ambiental pertinente a cada una de las fuentes de materiales, siendo estas aprobadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: El Balsal: A la fecha, se cuenta con el permiso de ocupación de cauce de la Quebrada el Balsal, otorgado a la Alcaldía de Montería mediante resolución No. 2-8582 del 08 de noviembre de 2021, estando en trámite el permiso de aprovechamiento forestal ante la CVS, teniendo en cuenta que, la construcción de los accesos afectará a catorce (14) árboles de las especies, Roble, Teka y Totumo.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Radicado ante el Instituto Nacional de Vías

OBSERVACIONES: Con fecha de 30 de junio de 2022 y con comunicado 68662, se radico el P.A.G.A. ante el Instituto Nacional de Vias

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	127	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	52	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	75	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	0	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 139

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Definidas: 4
Definido

OBSERVACIONES: Definido los distintos puntos de servicio de atención al usuario, estas son las ubicaciones:
Las Cruces – San Felipe: Campamento y acopio PR0+600
Km12: Cra 2 CL14-37 Vía Km 12 Montería (PR0+360 tramo 2, casa de la señora Beatriz Elena Carreño Vertel).
Jaraquiel: PR1+500, lote de la señora Melcy Tapia

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la estructura de pavimento rígido, pavimento as fáltico y puente.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de obra:

TRAMO LAS CRUCES:

Este frente de obra presenta un avance del 99.95%, quedando pendiente la caracterización vial, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

TRAMO JARAQUIEL:

Este frente de obra presenta un avance del 100%, el contratista de obra ya realizó la entrega de la caracterización vial, y se realizó recorrido de obra con el Contratista, para verificar el cumplimiento o atención a los pendientes definidos en el Acta de visita previa al recibo definitivo, los cuales se consideran subsanados.

TRAMO KILOMETRO 12:

Este frente de obra presenta un avance del 99.89%, quedando pendiente la caracterización vial y la señalización horizontal, de igual manera está pendiente realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, por lo tanto, las reparaciones a lugar, se deben realizar como condición estricta para el recibo final de obra.

PUENTE BALSAL

Aseo y limpieza general de obra.
Se realiza chequeo topográfico con nivel y estación total para verificar trazado de rellenos para los accesos del puente.
Se realiza conformación de terraplén para los accesos del puente.
Para continuar con la actividad de gaviones hace falta suministro de piedra rajón.
Se realiza tensionamiento final de los cables en las vigas postensadas del puente.
Se realiza sello de losa, posterior al tensionamiento final de los cables postensados.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Acompañamiento de la Interventoría a las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la entrega de la documentación contractual y atender las observaciones realizadas mediante comunicados al Contratista por parte de la Interventoría.

TRAMO LAS CRUCES:

Realizar la caracterización vial.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

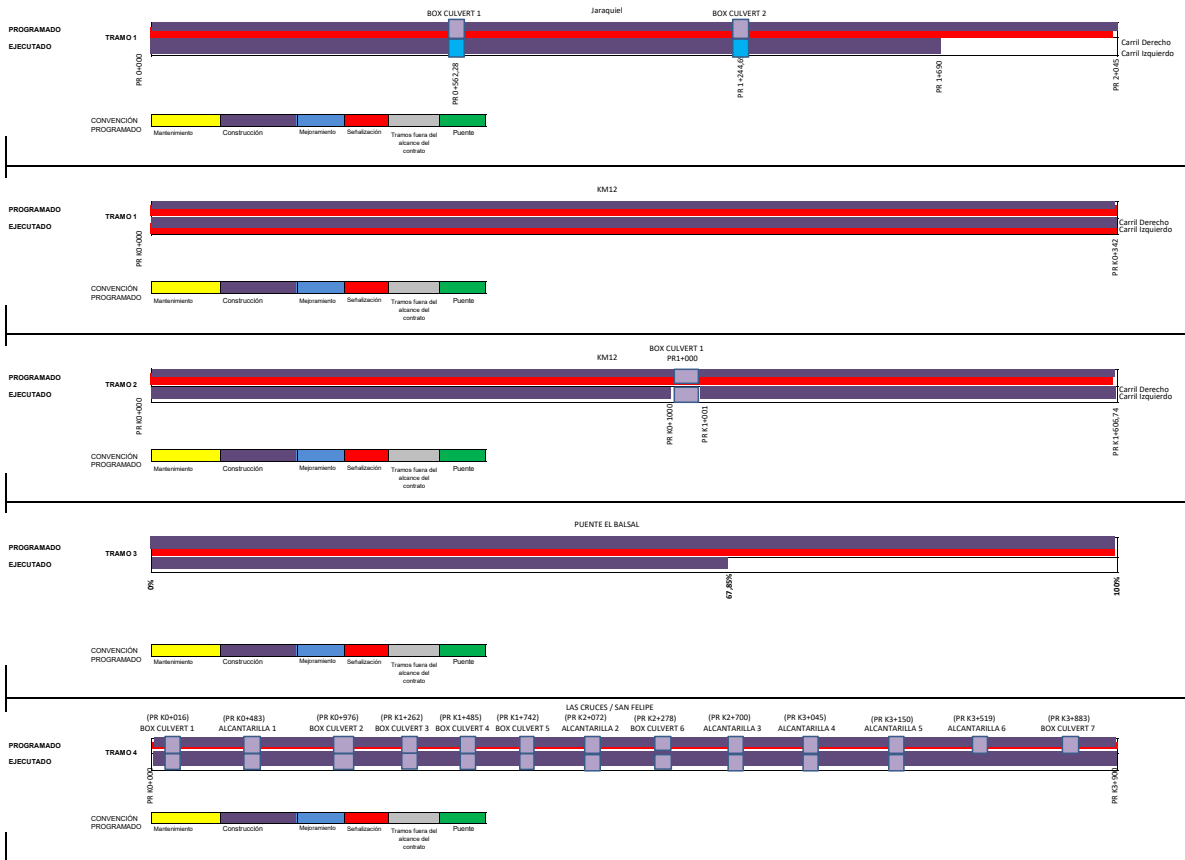
KILOMETRO 12

Realizar la caracterización vial.
Realizar la demarcación horizontal.
Realizar las actividades descritas en el acta de visita previa al recibo definitivo, condición estricta para el recibo final de obra.
Avanzar con el cierre social y ambiental.

PUENTE EL BALSAL

Realizar prueba de carga instrumentada con deformímetros en el puente.
Avanzar con el suministro, extendida y compactación de los terraplenes para los accesos del puente.
Suministro e instalación de geomanto para protección de taludes de terraplén en los accesos del puente.
Avanzar con la construcción de gaviones en zona lateral de los estribos del eje A y B del puente.
Realizar la actividad de Riprap en el cauce del arroyo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Suministro e instalación de MDC-19 - Las Cruces



Estado actual de la vía - Km12



Construcción de accesos y construcción de gaviones - Balsal

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños
2. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos contractuales
3. Programación y participación en comités de obra y reuniones técnicas.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA
Matrícula Profesional No.: 68202-80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL No. 35	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: **9/05/2024** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE CINTURA Y PUERTO SANTO MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **35** del **3/05/2024** al **9/05/2024** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ALVARO GALVIS ARAGON**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1 - CINTURA: Construcción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 150 metros, ancho promedio de calzada de 5,50 m, construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 565 metros, ancho promedio de calzada de 4,00 m, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

TRAMO 1 - CINTURA: Construción de 150 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 m, mejoramiento con pidra rajon (donde se requiera), mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto rígido MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación desenalización horizontal y vertical a lo largo de los 150 mts de vía.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de 565 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada entre 5,0 y 4,0 mts, mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización vertical a lo largo de los 565 mts de vía.

CONTRATISTA:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS**			INTERVENTOR:	**CONSORCIO VIAL RURAL**		
INTEGRANTES:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, con una participación del 100%**			INTEGRANTES:	**ESAQ LTDA, con una participación del 50%, JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50%**		
CONTRATO No.	105 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2'249'290'254.00	CONTRATO No.	2273 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 2'850'279'387.00
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO 2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	03 DE FEB 2022	VALOR ADICIONES:	$ 876'720'000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	09 DE DICIEMBRE 2023	VALOR ACUMULADO:	**$ 2'249'290'254.00**	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JUL 2022	VALOR ACUMULADO:	**$ 3'726'999'387.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 675'393'600.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 675'393'600.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 2'174'022'033
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ 2'160'325'694
	SALDO DE VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 13'696'339
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387.00	$ 2'333'804'007.20	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'393'195'379.80	$ 1'913'790'915.40	$ 3'580'287'960
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 2'333'804'007.20	$ 420'013'091.80	$ 146'711'427

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2'174'022'033.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2'046'624'341.87	94.14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2'160'325'694.19	99.37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: AVANCE	$ 113'701'352.33	5.23%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 14'081'687.69	0.63%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2'117'481'845.12	94.14%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2'174'407'381.86	96.67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 56'925'536.77	2.53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 135'658'974.86	6.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 41'089'016.42	1.89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-08-2023 al 19-12-2023
VALOR FACTURA: $ 521'019'985.85

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387.00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'580'287'959.76	96.06%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 81'496'490.80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.16
Acumulado:	1.66

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600.00
Amortizado $	$ 675'393'600.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 94.14%
Meta Física Ejecutada % 99.37%
Avance o Atraso Físico % 5.23%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	0.5	0.5		1	100.0%
						Ejec	0.5	0.5		1	100.0%
*	Pavimento rígido	m	715	0	715	Prog	150	565		715	100.0%
						Ejec	150	525		675	94.4%
*	Señalización vial	und	12	0	12	Prog	2	10		12	100.0%
						Ejec	2	8		10	83.3%
*	Caracterización vial	km	1	0	1	Prog	0.15	0.85		1	100.0%
*						Ejec				0	0.0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	
Carrotanque de agua(1000 Galones)	1	
Compactador vibratorio pot. 103HP peso 10 ton	1	
Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de uchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Retroexcavadora A25C	1	1
Volqueta 8 m3	1	1
Miricargador	1	
Pulidora (6500 REV)	1	
Vehículo delineador	1	
Equipo de soldadura 250 AMP	1	
Aspersor manual	1	
HERRAMIENTA MENOR	1	
Cizalla manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 90 mm	1	
Vibrador de concreto	1	
Compresor 120 HP, con martillo.	1	
Equipo de pintura (Compresor), Presión máxima de trabajo 3300 psi.	1	
Compactador manual (SAL 1A/1A1) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1	
Formaleta metalica (concreto hidraulico)	1	1
Equipo de oxicorte, Capacidad de corte: hasta 6" (152mm)	1	
Regla vibratoria, de longitud de 3 a 5 m, motor de 3600 rpm, potencia 6 HP	1	
Total	**24**	**5**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTO**

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Jomeve. Municipio de Ciénaga de Oro	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Se dio APROBACIÓN a la Cantera y la utilización de sus materiales en el desarrollo de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: En el informe realizado por la Especialista Ambiental María Isabel Sánchez, en el cual se concluye que, de acuerdo con lo observado en la obra, no se prevé afectación forestal, ni requerimientos de permiso de ocupación de cauce toda vez que, según lo manifestado por el Director de interventoría y la ingeniera ambiental del contratista, con base en evaluaciones de los Especialistas del proyecto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado a la espera de aprobación por parte del instituto

OBSERVACIONES: Se encuentra pendiente por aprobación por parte del Instituto..

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2.
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa de la señora Erika Tuiran tienda al frente del colegio de Puerto Santo

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto no se requerira la adquisición de predios dado que se cuenta con una via existente con un ancho disponible sufidente para albergar la sección transversal de diseño.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

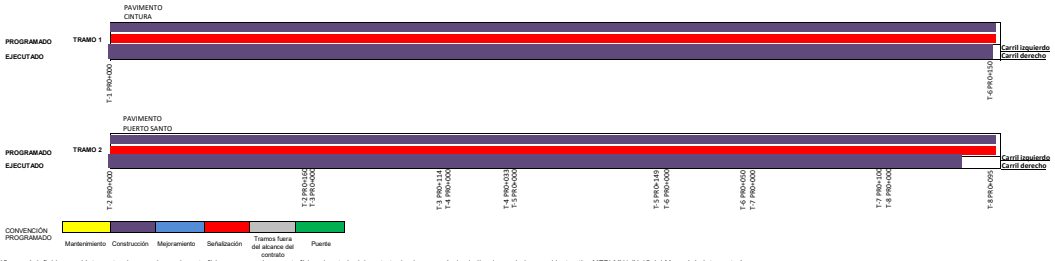
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana no se presentaron lluvias.
Actividades de obra:
Cintura:
Se realiza aseo y limpieza general en obra.
Puerto Santo:
Se mantiene señalización preventiva en obra.
Se realizaron actividades de nivelación de eje y replanteo topográfico.
Se realiza excavaciones e instalación de bordillos prefabricados en el alineamiento 7 y 8.
Se realiza excavaciones, instalación de acero de refuerzo y fundida de viga de confinamiento para andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
Se realiza suministro y compactación de relleno par andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
Se realiza fundida de andenes en el alineamiento 7 lado izquierdo y en el alineamiento 8 lado izquierdo.
Se toman muestras de concreto (cilindros) para ensayos de resistencia.
Se realiza relleno y compactación en los espaldares de los bordillos instalados.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Señalización preventiva en obra – **Puerto santo.**
Continuar instalación de bordillos y construcción de andenes.– **Puerto santo.**
Realizar sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido. – **Puerto santo.**

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual de la vía - corregimiento de Cintura.



Construcción de andenes - corregimiento de Puerto Santo.



Estado actual de la vía- corregimiento de Puerto Santo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de documentos contractuales.
2. Realizar seguimiento a las actividades preliminares.
3. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA
Matrícula Profesional No.: 68202 - 80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL No. 36	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: **16/05/2024** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE CINTURA Y PUERTO SANTO MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **36** del **10/05/2024** al **16/05/2024** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ALVARO GALVIS ARAGON**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1 - CINTURA: Construcción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 150 metros, ancho promedio de calzada de 5,50 m, construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 565 metros, ancho promedio de calzada de 4,00 m, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

TRAMO 1 - CINTURA: Construción de 150 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 m, mejoramiento con pidra rajon (donde se requiera), mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto rígido MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación desenalización horizontal y vertical a lo largo de los 150 mts de vía.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de 565 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada entre 5,0 y 4,0 mts, mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización vertical a lo largo de los 565 mts de vía.

CONTRATISTA:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS**		INTERVENTOR:	**CONSORCIO VIAL RURAL**	
INTEGRANTES:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, con una participación del 100%**		INTEGRANTES:	**ESAQ LTDA, con una participación del 50%, JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50%**	
CONTRATO No.	105 de 2023	VALOR INICIAL: $ 2'249'290'254.00	CONTRATO No.	2273 de 2021	VALOR INICIAL: $ 2'850'279'387.00
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO 2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	03 DE FEB 2022	VALOR ADICIONES: $ 876'720'000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	09 DE DICIEMBRE 2023	**VALOR ACUMULADO: $ 2'249'290'254.00**	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JUL 2022	**VALOR ACUMULADO: $ 3'726'999'387.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO: $ 675'393'600.00
		VALOR AMORTIZADO: $ -			VALOR AMORTIZADO: $ 675'393'600.00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 2'174'022'033
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ 2'161'630'107
	SALDO DE VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 12'391'926
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387.00	$ 2'333'804'007.20	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'393'195'379.80	$ 1'913'790'915.40	$ 3'599'295'165
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 2'333'804'007.20	$ 420'013'091.80	$ 127'704'222

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2'174'022'033.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2'100'974'892.69	96.64%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2'161'630'107.41	99.43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: AVANCE	$ 60'655'214.72	2.79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 14'081'687.69	0.63%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2'173'771'101.47	96.64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2'175'711'795.10	96.73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1'940'693.64	0.09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 135'658'974.86	6.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1'304'413.22	0.06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-08-2023 al 19-12-2023
VALOR FACTURA: $ 921'013'085.85

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387.00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'599'295'164.94	96.57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 81'466'490.80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.16
Acumulado:	1.67

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600.00
Amortizado $	$ 675'393'600.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 96.64%
Meta Física Ejecutada % 99.43%
Avance o Atraso Físico % 2.79%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	0.5	0.5		1	100.0%
						Ejec	0.5	0.5		1	100.0%
*	Pavimento rígido	m	715	0	715	Prog	150	565		715	100.0%
						Ejec	150	525		675	94.4%
*	Señalización vial	und	12	0	12	Prog	2	10		12	100.0%
						Ejec	2	8		10	83.3%
*	Caracterización vial	km	1	0	1	Prog	0.15	0.85		1	100.0%
*						Ejec				0	0.0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	
Carrotanque de agua(1000 Galones)	1	
Compactador vibratorio pot. 103HP peso 10 ton	1	
Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de uchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Retroexcavadora A25C	1	1
Volqueta 8 m3	1	1
Minicargador	1	
Pulidora (6500 REV)	1	
Vehículo delineador	1	
Equipo de soldadura 250 AMP	1	
Aspersor manual	1	
HERRAMIENTA MENOR	1	
Cizalla manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 90 mm	1	
Vibrador de concreto	1	
Compresor 120 HP, con martillo.	1	
Equipo de pintura (Compresor), Presión máxima de trabajo 3300 psi.	1	
Compactador manual (SAL 1000) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Formaleta metalica (concreto hidraulico)	1	1
Equipo de oxicorte, Capacidad de corte: hasta 6¨ (152mm)	1	
Regla vibratoria, de longitud de 3 a 5 m, motor de 3600 rpm, potencia 6 HP	1	
Total	**24**	**5**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTO**

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Jomeve Municipio de Ciénaga de Oro	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Se dio APROBACIÓN a la Cantera y la utilización de sus materiales en el desarrollo de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: En el informe realizado por la Especialista Ambiental María Isabel Sánchez, en el cual se concluye que, de acuerdo con lo observado en la obra, no se prevé afectación forestal, ni requerimientos de permiso de ocupación de cauce toda vez que, según lo manifestado por el Director de interventoría y la ingeniera ambiental del contratista, con base en evaluaciones de los Especialistas del proyecto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado a la espera de aprobación por parte del instituto

OBSERVACIONES: Se encuentra pendiente por aprobación por parte del Instituto..

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2.
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa de la señora Erika Tuiran tienda al frente del colegio de Puerto Santo

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.
AVALÚOS APROBADOS: N.A.
PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto no se requerira la adquisición de predios dado que se cuenta con una via existente con un ancho disponible sufidente para albergar la sección transversal de diseño.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

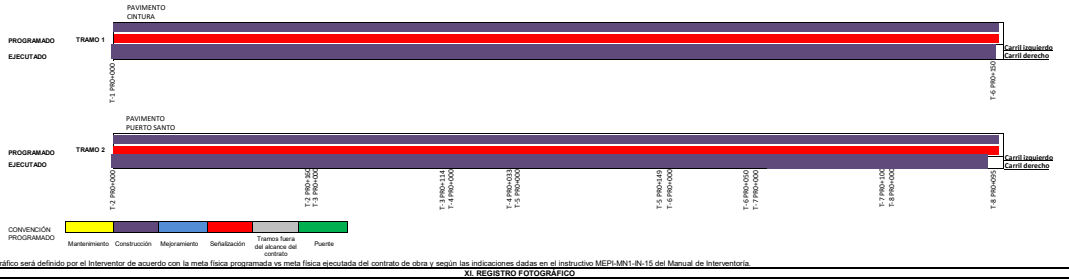
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana no se presentaron lluvias.
Actividades de obra:
Cintura:
Se realiza aseo y limpieza general en obra.
Puerto Santo:
Se mantiene señalización preventiva en obra.
Se realiza excavaciones e instalación de bordillos prefabricados en el alineamiento 8.
Se realiza excavaciones, instalación de acero de refuerzo y fundida de viga de confinamiento para andenes en el alineamiento en el alineamiento 8 lado izquierdo.
Se realiza suministro y compactación de relleno para andenes en el alineamiento en el alineamiento 8 lado izquierdo.
Se realiza fundida de andenes en el alineamiento en el alineamiento 8 lado izquierdo.
Se toman muestras de concreto (cilindros) para ensayos de resistencia.
Se realiza relleno y compactación en los espaldares de los bordillos instalados.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Señalización preventiva en obra – Puerto santo.
Realizar sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido.
Realizar sello de juntas longitudinal entre el pavimento rígido y los bordillos instalados.
Continuar con los rellenos en los espaldares de bordillos.
Realizar instalación de señales verticales.
Realizar caracterización vial.
Avanzar cierre social y ambiental.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual de la vía - corregimiento de Cintura.



Construcción de andenes - corregimiento de Puerto Santo.



Estado actual de la vía- corregimiento de Puerto Santo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de documentos contractuales.
2. Realiazar seguimiento a las actividades preliminares.
3. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA
Matrícula Profesional No.: 68202 - 80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL No. 37	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: **23/05/2024** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE CINTURA Y PUERTO SANTO MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **37** del **17/05/2024** al **23/05/2024** Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ALVARO GALVIS ARAGON**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1 - CINTURA: Construcción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 150 metros, ancho promedio de calzada de 5,50 m, construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 565 metros, ancho promedio de calzada de 4,00 m, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

TRAMO 1 - CINTURA: Construción de 150 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 m, mejoramiento con pidra rajon (donde se requiera), mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto rígido MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación desenalización horizontal y vertical a lo largo de los 150 mts de vía.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de 565 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada entre 5,0 y 4,0 mts, mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización vertical a lo largo de los 565 mts de vía.

CONTRATISTA:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS**			INTERVENTOR:	**CONSORCIO VIAL RURAL**		
INTEGRANTES:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, con una participación del 100%**			INTEGRANTES:	**ESAQ LTDA, con una participación del 50%, JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50%**		
CONTRATO No.	105 de 2023	VALOR INICIAL:	$ 2'249'290'254.00	CONTRATO No.	2273 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 2'850'279'387.00
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO 2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	03 DE FEB 2022	VALOR ADICIONES:	$ 876'720'000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	09 DE DICIEMBRE 2023	VALOR ACUMULADO:	**$ 2'249'290'254.00**	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JUL 2022	VALOR ACUMULADO:	**$ 3'726'999'387.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO:	$ 675'393'600.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 675'393'600.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 2'174'022'033
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ 2'161'630'107
	SALDO DE VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 12'391'926
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387.00	$ 2'333'804'007.20	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'393'195'379.80	$ 1'913'790'915.40	$ 3'618'302'370
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 2'333'804'007.20	$ 420'013'091.80	108'697'017

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2'174'022'033.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2'144'450'333.36	98.64%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2'161'630'107.41	99.43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: AVANCE	$ 17'179'774.06	0.79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 14'081'687.69	0.63%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2'218'699'906.55	98.64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2'175'711'795.10	96.73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (42'988'111.44)	-1.91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 139'658'974.86	6.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1'304'413.22	0.06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-08-2023 al 19-12-2023
VALOR FACTURA: $ 521'019'045.85

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387.00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'618'302'370.13	97.08%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 611'466'490.80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.16
Acumulado:	1.67

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600.00
Amortizado $	$ 675'393'600.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 98.64%
Meta Física Ejecutada %: 99.43%
Avance o Atraso Físico %: 0.79%

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
	Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	0.5	0.5		1	100.0%
						Ejec	0.5	0.5		1	100.0%
*	Pavimento rígido	m	715	0	715	Prog	150	565		715	100.0%
						Ejec	150	525		675	94.4%
*	Señalización vial	und	12	0	12	Prog	2	10		12	100.0%
						Ejec	2	8		10	83.3%
*	Caracterización vial	km	1	0	1	Prog	0.15	0.85		1	100.0%
*						Ejec				0	0.0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	
Buldozer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	
Carrotanque de agua(1000 Galones)	1	
Compactador vibratorio pot. 103HP peso 10 ton	1	
Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de uchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	
Retroexcavadora A25C	1	1
Volqueta 8 m3	1	1
Minicargador	1	
Pulidora (6500 REV)	1	
Vehículo delineador	1	
Equipo de soldadura 250 AMP	1	
Aspersor manual	1	
HERRAMIENTA MENOR	1	
Cizalla manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 90 mm	1	
Vibrador de concreto	1	
Compresor 120 HP, con martillo.	1	
Equipo de pintura (Compresor), Presión máxima de trabajo 3300 psi.	1	
Compactador manual (SAL 1A/1A) Peso de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1	
Formaleta metalica (concreto hidraulico)	1	1
Equipo de oxicorte, Capacidad de corte: hasta 6" (152mm)	1	
Regla vibratoria, de longitud de 3 a 5 m, motor de 3600 rpm, potencia 6 HP	1	
Total	**24**	**5**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA**

TRAMO Y/O SECTOR 2: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTO**

TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Jomeve Municipio de Ciénaga de Oro	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Se dio APROBACIÓN a la Cantera y la utilización de sus materiales en el desarrollo de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: En el informe realizado por la Especialista Ambiental María Isabel Sánchez, en el cual se concluye que, de acuerdo con lo observado en la obra, no se prevé afectación forestal, ni requerimientos de permiso de ocupación de cauce toda vez que, según lo manifestado por el Director de interventoría y la ingeniera ambiental del contratista, con base en evaluaciones de los Especialistas del proyecto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado a la espera de aprobación por parte del instituto

OBSERVACIONES: Se encuentra pendiente por aprobación por parte del Instituto..

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa de la señora Erika Tuiran tienda al frente del colegio de Puerto Santo

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO

FICHAS PREDIALES APROBADAS: N.A.

AVALÚOS APROBADOS: N.A.

PREDIOS ADQUIRIDOS: N.A.

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto no se requerira la adquisición de predios dado que se cuenta con una via existente con un ancho disponible sufidente para albergar la sección transversal de diseño.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana no se presentaron lluvias.

Actividades de obra:

Cintura:

Se realiza aseo y limpieza general en obra.

Puerto Santo:

Se mantiene señalización preventiva en obra.

Se realiza conformación del relleno en los espaldares de bordillos instalados.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Señalización preventiva en obra – **Puerto santo.**

Realizar sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido.

Realizar sello de juntas longitudinal entre el pavimento rígido y los bordillos instalados.

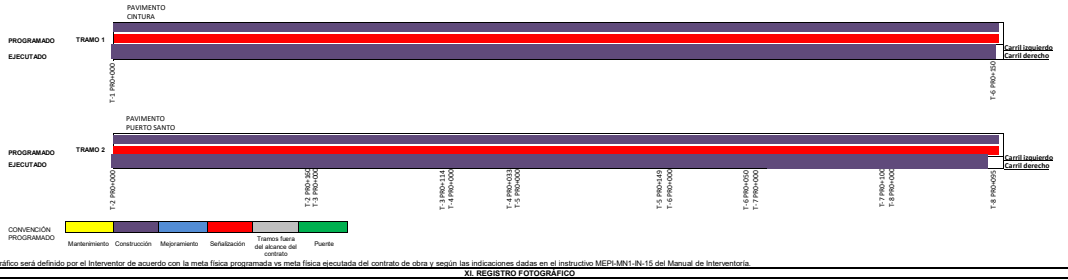
Continuar con los rellenos en los espaldares de bordillos.

Realizar instalación de señales verticales.

Realizar caracterización vial.

Avanzar cierre social y ambiental.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual de la vía - corregimiento de Cintura.



Construcción de andenes - corregimiento de Puerto Santo.



Estado actual de la vía- corregimiento de Puerto Santo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de documentos contractuales.
2. Realiazar seguimiento a las actividades preliminares.
3. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA

Matrícula Profesional No.: 68202 - 80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL No. 38**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: **30/05/2024** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE LOS CORREGIMIENTOS DE CINTURA Y PUERTO SANTO MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CORDOBA** SEMANA No.: **38** del **24/05/2024** al **30/05/2024** (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: **ALVARO GALVIS ARAGON**

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

TRAMO 1 - CINTURA: Construción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 150 metros, ancho promedio de calzada de 5,50 m, construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de estructura de pavimento rígido en una longitud de 565 metros, ancho promedio de calzada de 4,00 m, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación, señalización horizontal y vertical a lo largo del tramo vial a intervenir.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

TRAMO 1 - CINTURA: Construción de 150 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada de 5,50 m, mejoramiento con pidra rajon (donde se requiera), mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto rigido MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación desefalización horizontal y vertical a lo largo de los 150 mts de vía.

TRAMO 2 - PUERTO SANTO: Construción de 565 mts de estructura de pavimento rígido para un ancho promedio de calzada entre 5,0 y 4,0 mts, mejoramiento en material de terraplen, capa de subbase, pavimento en concreto MR40, Construcción de andenes en concreto de 3000 PSI, Suministro e instalación de señalización vertical a lo largo de los 565 mts de vía.

CONTRATISTA:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS**		INTERVENTOR:	**CONSORCIO VIAL RURAL**	
INTEGRANTES:	**DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, con una participación del 100%.**		INTEGRANTES:	**ESAO LTDA, con una participación del 50%, JUAN AMADO LIZARAZO, con una participación del 50%**	
CONTRATO No.	105 de 2023	VALOR INICIAL: $ 2'249'290'254.00	CONTRATO No.	2273 de 2021	VALOR INICIAL: $ 2'850'279'387.00
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO 2023	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	03 DE FEB 2022	VALOR ADICIONES: $ 876'720'000.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	09 DE DICIEMBRE 2023	VALOR ACUMULADO: **$ 2'249'290'254.00**	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31 DE JUL 2022	VALOR ACUMULADO: **$ 3'726'999'387.00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	10 DE JUNIO DE 2024	VALOR ANTICIPO: $ 675'393'600.00
		VALOR AMORTIZADO: $ -			VALOR AMORTIZADO: $ 675'393'600.00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 2'174'022'033
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	$ 2'165'543'347
	SALDO DE VIGENCIA			$ 2'249'290'254	$ 8'478'686
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 3'726'999'387.00	$ 2'333'804'007.20	$ 3'726'999'387
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 1'393'195'379.80	$ 1'913'790'915.40	$ 3'637'309'575
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2'850'279'387	$ 2'333'804'007.20	$ 420'013'091.80	$ 89'689'812

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2'174'022'033.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2'161'412'705.21	99.42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2'165'543'347.07	99.61%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: AVANCE	$ 4'130'641.86	0.19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 14'081'687.69	0.63%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2'236'244'370.53	99.42%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2'179'625'034.76	96.90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (56'619'336.77)	-2.52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 135'658'974.86	6.24%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 3'917'236.66	0.18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: 10-09-2023 al 19-12-2023
VALOR FACTURA: $ 321'019'045.85

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3'726'999'387.00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3'637'309'575.32	97.59%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 19'007'205.19	0.51%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 81'469'450.80

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	**0.16**
Acumulado:	**1.68**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 675'393'600.00
Amortizado $	$ 675'393'600.00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 99.42% Avance o Atraso Físico % 0.19%
Meta Física Ejecutada % 99.61%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Und	1	0	1	Prog	0.5	0.5		1	100.0%
					Ejec	0.5	0.5		1	100.0%
* Pavimento rígido	m	715	0	715	Prog	150	565		715	100.0%
					Ejec	150	535		685	95.8%
* Señalización vial	und	12	0	12	Prog	2	10		12	100.0%
					Ejec	2	10		12	100.0%
* Caracterización vial	km	1	0	1	Prog	0.15	0.85		1	100.0%
*					Ejec				0	0.0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	
Buldózer, Potencia al volante de 140 HP, motor de 2200 RPM, longitud de hoja 4,80m.	1	
Carrotanque de agua(1000 Galonas)	1	
Compactador vibratorio pot. 153HP,peso 10 ton	1	
Vibrocompactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	1
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de uchilla 4,27 m, peso 16 ton.	1	
Retroexcavadora A25C	1	1
Volqueta 6 m3	1	1
Minicargador	1	
Pulidora (8500 REV)	1	
Vehículo delineador	1	
Equipo de soldadura 250 AMP	1	
Aspersor manual	1	
HERRAMIENTA MENOR	1	
Cizalla manual	1	
Mezcladora de concreto	1	1
Cortadora de pavimento, Máxima profundidad de corte: 90 mm	1	
Vibrador de concreto	1	
Compresor 120 HP, con martillo.	1	
Equipo de pintura (Compresor), Presión máxima de trabajo 3300 psi,	1	
Compactador manual (LPC, 74 cm.) Fuerza de operación (Kg.) 52, Fuerza de impacto por golpe (KN) 12	1	
Formaleta metalica (concreto hidraulico)	1	1
Equipo de oxicorte, Capacidad de corte: hasta 6¨ (152mm)	1	
Regla vibratoria, de longitud de 3 a 5 m, motor de 3600 rpm, potencia 6 HP.	1	
Total	**24**	**5**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el oliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA**
TRAMO Y/O SECTOR 2: **PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO SANTO**
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Jomeve Municipio de Ciénaga de Oro	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Se dio APROBACIÓN a la Cantera y la utilización de sus materiales en el desarrollo de la obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES: En el informe realizado por la Especialista Ambiental María Isabel Sánchez, en el cual se concluye que, de acuerdo con lo observado en la obra, no se prevé afectación forestal, ni requerimientos de permiso de ocupación de cauce toda vez que, según lo manifestado por el Director de interventoría y la ingeniera ambiental del contratista, con base en evaluaciones de los Especialistas del proyecto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado a la espera de aprobación por parte del instituto

OBSERVACIONES: Se encuentra pendiente por aprobación por parte del Instituto..

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	13	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	8	0

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2.
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Casa de la señora Erika Tuiran tienda al frente del colegio de Puerto Santo

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto no se requerira la adquisición de predios dado que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección transversal de diseño.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

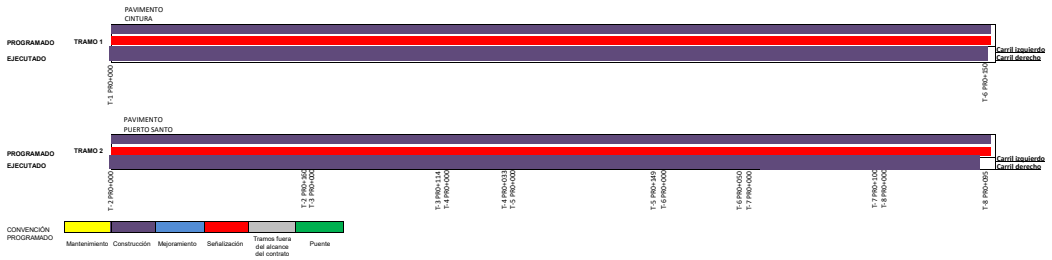
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante la semana no se presentaron lluvias.
Actividades de obra:
Cintura:
Se realiza aseo y limpieza general en obra.
Se realiza relleno en espaldar de bordillos y construcción de losa de protección.
Se realiza sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido.
Puerto Santo:
Se mantiene señalización preventiva en obra.
Se realiza relleno en espaldar de bordillos instalados.
Se realiza protección con piedra pegada para proteger taludes inclinados.
Se realiza sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Señalización preventiva en obra – **Puerto santo.**
Realizar sello de juntas de dilatación en el pavimento rígido construido.
Realizar sello de juntas longitudinal entre el pavimento rígido y los bordillos instalados.
Continuar con los rellenos en los espaldares de bordillos.
Realizar instalación de señales verticales.
Realizar caracterización vial.
Avanzar cierre social y ambiental.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual de la vía - corregimiento de Cintura.



Construcción de protecciones en piedra pegada - corregimiento de Puerto Santo.



Estado actual de la vía- corregimiento de Puerto Santo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de documentos contractuales.
2. Realizar seguimiento a las actividades preliminares.
3. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: RICARDO RUGE PADILLA
Matrícula Profesional No.: 68202 - 80065 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE MAYO 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

CONTRATO No. 020 - 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 020

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2273 - 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL RURAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RECICLADORA	CAT RM 350B	-	LAS CRUCES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARGADOR	CAT 924	5M3	LAS CRUCES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	CAT CP02	-	LAS CRUCES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
PAJARITA	CAT 416F2	1M3	LAS CRUCES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA SLE 747	CHEVROLET	14M3	LAS CRUCES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA CDV 116	MACK	14M3	LAS CRUCES	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MINICARGADOR	SE 440	1 TON	JARAQUIEL	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	HITACHI	2.1M3	JARAQUIEL	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA UIA 887	FORD	7M3	JARAQUIEL	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	KOBELCO SK 210LC	1M3	KILOMETRO 12	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA GDY 537	DAF CF	14M3	KILOMETRO 12	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA USC 088	CHEVROLET	14M3	KILOMETRO 12	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MINICARGADOR	CAT 236B	1 TON	KILOMETRO 12	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	KOMATSU	2.1M3	EL BALSAL	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA GPK 250	FORD	7M3	EL BALSAL	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
			TOTAL ACTIVO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	13	13	13	13	15	13	13	13	13	13	13	15	13	13	13	13	13	13	15	13	13	13	13	13	13	15	13	13	13	13	13

RESUMEN PERIODO / MES	**No.**	**%**
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	465	100.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	62	13.3%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	411	88.4%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: **Se avanza en los rellenos para los accesos del puente.**

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ PARCIALMENTE CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: MARIA FERNANDA CABRALES LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-354398COR

Firma

Nombre: JORGE JA AL CARVAJAL
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202177238COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-4

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 1 AL 31 DE MAYO **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO No. 105 - 2023 **CONTRATISTA:** DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2273 - 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAL RURAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLLRAND		PTO STO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	INTERNACIONAL		PTO STO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROCARGADOR	NEW HOLLAND		PTO STO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
MINICARGADOR	JOHN DEERE		PTO STO	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO				4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	16.7%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	108	15.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	16	2.2%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En los que dias que se presento inactividad en los equipos fueron los dias de lluvias y festivos.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.

Firma
Nombre: CLAUDIA IBAÑEZ MEZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228215 ANT

Firma
Nombre: JORGE JALAL CARVAJAL
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202177238COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIREECION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 020 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	MARIA FERNANDA CABRALES LOPEZ	1065007322		$ 4'200'000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CORDOBA 020	$ 4'200'000.00	$ 292'400	V	NUEVA EPS	9458886574	$ 525'000	PORVENIR	9458886574	$ 672'000	$ 525'000.00	SI	SI	
2	MARIA JOSE COGOLLO	1003193311		$ 1'160'000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CORDOBA 020	$ 1'300'000.00	$ 80'800	V	MUTUAL SER	9458886574	$ 145'000	PORVENIR	9458886574	$ 185'600	$ 145'000.00	SI	SI	
3	AYDA ECHEVERRY SOTO	50931449		$ 2'000'000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CORDOBA 020	$ 2'000'000.00	$ 139'200	V	EPS SURA	9458886574	$ 250'000	PORVENIR	9458886574	$ 320'000	$ 250'000.00	SI	SI	
4	CESAR HERNANDEZ	15370151		$ 3'260'000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CORDOBA 020	$ 3'260'000.00	$ 266'900	V	MUTUAL SER	9458886574	$ 407'500	COLFONDOS	9458886574	$ 521'600	$ 67'700.00	SI	SI	
5	JOSE ROSSI	1067845891		$ 3'200'000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CORDOBA 020	$ 3'200'000.00	$ 222'800	V	MUTUAL SER	9458886574	$ 400'000	COLPENSIONES	9458886574	$ 512'000	$ 400'000.00	SI	SI	
6	INES SEGURA	50896562		$ 2'000'000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO CORDOBA 020	$ 2'000'000.00	$ 139'200	V	MUTUAL SER	9458886574	$ 250'000	COLFONDOS	9458886574	$ 320'000	$ 250'000.00	SI	SI	
7	Jamith Arrieta	73208672		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	NUEUVA EPS	9467028248	$ 52'000	PORVENIR	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
8	Luis Contreras	1104261194		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	CAJACOPI	9467028248	$ 52'000	PROTECCION	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
9	Jose Garay	1067858573		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	SALUD TOTAL	9467028248	$ 52'000	PORVENIR	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
10	Manuel Ortiz	78030030		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9467028248	$ 52'000	PORVENIR	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
11	Ivan Padilla	1003400123		$ 1'300'000	xx x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	SALUD TOTAL	9467028248	$ 52'000	PORVENIR	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
12	Yan Paez	1147692169		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9467028248	$ 52'000	COLFONDOS	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
13	Luis Rojas	10931425		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	SANITAS	9467028248	$ 52'000	COLPENSIONES	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
16	Narciso Gonzalez	78025205		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x xx x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	v	MUTUAL SER	9467028248	$ 52'000	COLPENSIONES	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	
17	wuilson Carranza	79502360		$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA CARRANZA S.A.S	$ 1'300'000.00	$ 90'500	V	SALUD TOTAL	9467028248	$ 52'000	PROTECCION	9467028248	$ 208'000	$ 52'000.00	SI	SI	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
El contratista presenta planilla pagada a la interventoria de los diferentes subcontratistas.

El contratista adjunta la certificación de fecha N.A. a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313316COR

Firma
Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Oriioinal: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-6

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	PI-MN1-IN-15-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 30/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIREECION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 105 DE 2023 CONTRATISTA: DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II,MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2273 DE 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL RURAL

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			
1	Hemir Anicharico	1003358144	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	porvenir		2080000	2080000	NO	NO	
2	Eder Carrascal	10033600107	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	porvenir		2080000	2080000	NO	NO	
3	Dilson Contreras	1003359483	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	porvenir		2080000	2080000	NO	NO	
4	Javier de hoyos	1003361847	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	coosalud		52'000	proteccion		2080000	2080000	NO	NO	
5	Cesar Hernandez	1102798855	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	coosalud		52'000	porvenir		2080000	2080000	NO	NO	
6	Hernando Hernandez	91537778	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	cajacopi		52'000	colpensiones		2080000	2080000	NO	NO	
7	Claudia Ibañez	1102828523	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	eps sura		52'000	porvenir		2080000	2080000	NO	NO	
8	Amauris Mejia	1067283407	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	porvenir		2080000	2080000	NO	NO	
9	Donis Mendoza	1003360086	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	porvenir		2080000	2080000	NO	NO	
10	Jaider Mendoza	1067282410	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	proteccion		2080000	2080000	NO	NO	
11	Jose Mendoza	1067281075	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	nueva eps		52'000	proteccion		2080000	2080000	NO	NO	
12	Levix Montes	1003360119	AYUDANTE	$ 1'300'000	× ×	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	proteccion		2080000	2080000	NO	NO	
13	Beatriz Padilla	23178952	AYUDANTE	$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	V	salud total		52'000	proteccion		2080000	2080000	NO	NO	
14	Jose Teran	11160541	AYUDANTE	$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	v	mutual ser		52'000	proteccion		2080000	2080000	NO	NO	
15	Cristian Villafañe	1102834629	AYUDANTE	$ 1'300'000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	**Arrieta Cardenas Daberlis**	$ 1'300'000.00	90500	V	mutual ser		52'000	proteccion		2080000	2080000	NO	NO	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

En el periodo evaluado el contratista no realiza pago de seguridad social del mes de mayo.

El contratista adjunta la certificación de fecha N.A. a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma:
Nombre: DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202 084839 ATL

Firma
Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 020 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 020

MES INFORME MENSUAL: MAYO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	22000802	COLOMBIA RURAL CONVENIO 920 DE 2021 - INVIAS	2.3.2.02.02.005-24.5	NACION	020 DE 2021	$ 16'860'924'080.00	$ 1'987'280'657.00
2023	23000920	COLOMBIA RURAL CONVENIO 920 DE 2021 - INVIAS	2.3.2.01.01.001.03.02	NACION	020 DE 2021/ADICIONAL #01	$ 1'139'075'920.00	
2023	23001209	COLOMBIA RURAL CONVENIO 920 DE 2021 - INVIAS	2.3.2.02.02.005	MUNICIPIO	020 DE 2021/ADICIONAL #02	$ 896'043'112	
		TOTAL				$ 18'896'043'112.0	$ 1'987'280'657.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 18'896'043'112.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Cobro parcial	mar-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 18'896'043'112.00	$ 18'896'043'112.00	-	-	-	EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
2	Cobro parcial	abr-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 18'896'043'112.00	$ 18'896'043'112.00	-	-	-	EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
3	Cobro parcial	may-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 18'896'043'112.00	$ 18'896'043'112.00	-	-	-	EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
4	Cobro parcial	jun-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 18'896'043'112.00	$ 18'896'043'112.00	-	-	-	EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
5	Cobro parcial	jul-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 18'896'043'112.00	$ 18'896'043'112.00	-	-	-	EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
6	Cobro parcial	ago-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 18'896'043'112.00	$ 18'896'043'112.00	-	-	-	EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
7	Cobro parcial	sep-22	$ 2'099'404'784.0	$ -	$ 2'099'404'784.0	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 16'796'638'328.00	$ 16'796'638'328.00	-	-	-	SE PRESENTÓ ACTA PARCIAL N°1
8	Cobro parcial	oct-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 16'796'638'328.00	$ 16'796'638'328.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
9	Cobro parcial	nov-22	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 16'796'638'328.00	$ 16'796'638'328.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
10	Cobro parcial	dic-22	$ 2'564'257'160.0	$ -	$ 2'564'257'160.0	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 14'232'381'168.00	$ 14'232'381'168.00	-	-	-	SE PRESENTÓ ACTA PARCIAL N°2
11	Cobro parcial	ene-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 14'232'381'168.00	$ 14'232'381'168.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
12	Cobro parcial	feb-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 14'232'381'168.00	$ 14'232'381'168.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
13	Cobro parcial	mar-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 14'232'381'168.00	$ 14'232'381'168.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
14	Cobro parcial	abr-23	$ 6'008'165'861.0	$ -	$ 6'008'165'861.0	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 8'224'215'307.00	$ 8'224'215'307.00	-	-	-	SE PRESENTÓ ACTA PARCIAL N°3
15	Cobro parcial	may-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 8'224'215'307.00	$ 8'224'215'307.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
16	Cobro parcial	jun-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 8'224'215'307.00	$ 8'224'215'307.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
17	Cobro parcial	jul-23	$ 2'180'960'205.0	$ -	$ 2'180'960'205.0	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 6'043'255'102.00	$ 6'043'255'102.00	-	-	-	SE PRESENTÓ ACTA PARCIAL N°4
18	Cobro parcial	ago-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 6'043'255'102.00	$ 6'043'255'102.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
19	Cobro parcial	sep-23	$ 1'260'939'142.0	$ -	$ 1'260'939'142.0	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 4'782'315'960.00	$ 4'782'315'960.00	-	-	-	SE PRESENTÓ ACTA PARCIAL N°5
20	Cobro parcial	oct-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 4'782'315'960.00	$ 4'782'315'960.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
21	Cobro parcial	nov-23	$ 1'275'345'219.0	$ -	$ 1'275'345'219.0	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 3'506'970'741.00	$ 3'506'970'741.00	-	-	-	SE PRESENTÓ ACTA PARCIAL N°6
22	Cobro parcial	dic-23	$ 1'519'690'084.0	$ -	$ 1'519'690'084.0	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 1'987'280'657.00	$ 1'987'280'657.00	-	-	-	SE PRESENTÓ ACTA PARCIAL N°7
23	Cobro parcial	abr-24	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 1'987'280'657.00	$ 1'987'280'657.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
24	Cobro parcial	may-24	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	22000802 - 9 marzo de 2022	$ 1'987'280'657.00	$ 1'987'280'657.00	-	-	-	PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
TOTALES			**$ 16'908'762'453.0**		**$ 16'908'762'453.0**					**$ 1'987'280'657.00**	**$ 1'987'280'657.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
BASICO TOTAL DE OBRA:	$ 16'908'762'453.00	$ -	**$ 16'908'762'453.00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS:	$ 17'263'661	$ -	**$ 17'263'661.00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ -	$ -	**$** -
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	**$** -
VALOR TOTAL	**$ 16'926'026'114.00**		**$ 16'926'026'114.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313316COR

Firma
Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-8

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: INVIAS - CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 105 DE 2023

CONTRATISTA: DABERLIS ARRIETA CARDENAS

MES INFORME MENSUAL: MAYO

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2273 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL RURAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1606	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2402041	NACION	105 DE 2023	**$ 2'249'290'255.00**	**$ 2'249'290'255.00**
		BPIN: 2021235700072 - CONV 992 2021 INVIAS					
			TOTAL			$ 2'249'290'255	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2'249'290'255.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		ago-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 2'249'290'255	$ 2'249'290'255				EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
2		sep-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 2'249'290'255	$ 2'249'290'255				EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
3		oct-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 2'249'290'255	$ 2'249'290'255				EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
4		nov-23	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 2'249'290'255	$ 2'249'290'255				EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
5		dic-23	$ 519'894'877.50	$ 1'124'168.35	$ 521'019'045.84	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 1'728'271'209	$ 1'728'271'209				PRESENTÓ ACTA DE COBRO PERIODO 10/08/2023 - 19/12/2023
6		ene-24	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 1'728'271'209	$ 1'728'271'209				EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
7		feb-24	$ 990'903'451.50	$ 1'124'168.35	$ 992'027'619.84	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 736'243'589	$ 736'243'589				PRESENTÓ ACTA DE COBRO PERIODO 20/12/2023 - 22/2/2024
8		abr-24	$ -	$ -	$ -	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 736'243'589	$ 736'243'589				EL CONTRATISTA NO PRESENTÓ ACTA DE COBRO
9		may-24	$ 622'876'472.00	$ -	$ 622'876'472.00	N.A	N.A	N.A	1606 del 14 de julio 2023	$ 113'367'117	$ 113'367'117				PRESENTÓ ACTA DE COBRO PERIODO 04/04/2024 - 03/5/2024
TOTALES			**$ 1'510'798'328.99**	**$ 2'248'336.69**	**$ 1'513'046'665.68**					**$ 113'367'117.32**	**$ 113'367'117.32**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS OBRA	$ 2'174'022'033.00	$ -	**$ 2'174'022'033.00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 61'186'534.31	$ -	**$ 61'186'534.31**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y estructuras de drenaje)	$ 11'833'351.00	$ 2'248'336.69	**$ 14'081'687.69**
VALOR TOTAL	$ 2'247'041'918.31	$ 2'248'336.69	**$ 2'249'290'255.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-084839 ATL

Firma
Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 020 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2273 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	21	24	24	19	24	24	24	24	24	19	24	24	20	24	24	24	21	13	24	21	24	24	17	24	19	24	24	698
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	3	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	4	0	0	0	3	11	0	3	0	0	7	0	5	0	0	46
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma María Fda Cabrales
Nombre: MARIA FERNANDA CABRALES LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 22202-354398COR

Firma Jorge Lo Jalal C.
Nombre: JORGE JALAL CARVAJAL
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202177238COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-10

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** INVIAS - CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: 105 DE 2023 **CONTRATISTA:** DABERLIS ARRIETA CARDENAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2273 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	21	24	24	19	24	24	24	24	24	19	24	24	20	24	24	24	21	13	24	21	24	24	17	24	19	24	24	698
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	3	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	0	4	0	0	0	3	11	0	3	0	0	7	0	5	0	0	46
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CLAUDIA IBAÑEZ MEZA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228215 ANT

Firma
Nombre: JORGE JALAL CARVAJAL
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202177238COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/05/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 020 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 020

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL may-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	17/05/2024	TAMAÑO MAXIMO, MM	E-123	PUENTE EL BALSAL	1	100	100	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	17/05/2024	PORCENTAJE MAXIMO QUE PASA EL TAMIZ No 10	E-123	PUENTE EL BALSAL	1	80	51.4	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	17/05/2024	PORCENTAJE MAXIMO QUE PASA EL TAMIZ No 200	E-123	PUENTE EL BALSAL	1	35	26.2	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	17/05/2024	LIMITE LIQUIDO % MAXIMO	E-125	PUENTE EL BALSAL	1	40	32	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	17/05/2024	INDICE DE PLASTICIDAD % MAX	E-125 Y E-126	PUENTE EL BALSAL	1	15	7.4	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	17/05/2024	CBR DE LABORATORIO, % MIN	E-148	PUENTE EL BALSAL	1	5	4.9	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	17/05/2024	EXPANSION EN PRUEBA CBR, % MAX	E-148	PUENTE EL BALSAL	1	2	0.00	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	9/05/2024	TAMAÑO MAXIMO, MM	E-123	PUENTE EL BALSAL	1	100	19	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	9/05/2024	PORCENTAJE MAXIMO QUE PASA EL TAMIZ No 10	E-123	PUENTE EL BALSAL	1	80	47.3	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	9/05/2024	PORCENTAJE MAXIMO QUE PASA EL TAMIZ No 200	E-123	PUENTE EL BALSAL	1	35	34.7	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	9/05/2024	LIMITE LIQUIDO % MAXIMO	E-125	PUENTE EL BALSAL	1	40	31	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN
1	9/05/2024	INDICE DE PLASTICIDAD % MAX	E-125 Y E-126	PUENTE EL BALSAL	1	15	14.9	SI	CARACTERIZACION MATERIAL PARA TERRAPLEN

Para este periodo el contratista de obra no ha presentado los resultados de los ensayos.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 22202-313316COR

Firma
Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VIASCON	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO A	Código:	FLB-012
		Versión:	2
		Fecha:	10 ene 22

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021"

INFORME No 1

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN

MUESTRA No 1

FUENTE: CANTERA CENTRACOR LA LOMA

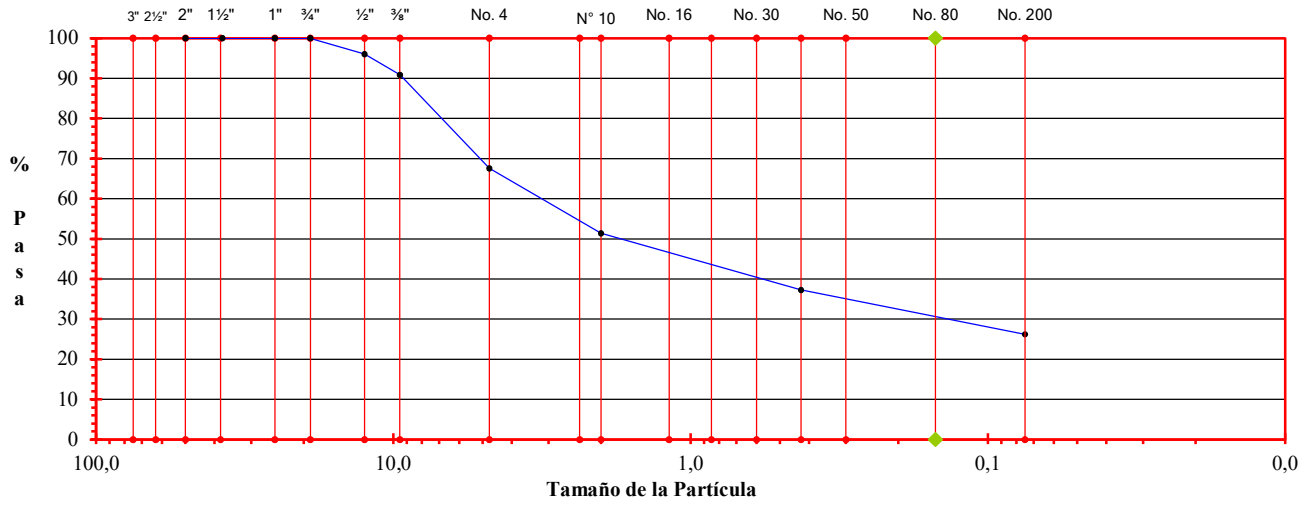
SOLICITUD No 1

FECHA DE TOMA: 10 de mayo de 2024

FECHA DE ENSAYO: **17 de mayo de 2024**

LOCALIZACIÓN: **CANTERA CENTRACOR LA LOMA**

NORMA DE ENSAYO E-213						
TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO		% PASA	FRANJA GRANULOMÉTRICA ESPECIFICADA
mm.	No.		TOTAL	ACUMULADO		SUELOS ADECUADOS ART - 220
						PORCENTAJE QUE PASA
50	2"	0,0	0,0	0,0	**100,0**	
37,5	1 1/2"	0,0	0,0	0,0	**100,0**	
25,0	1"	0,0	0,0	0,0	**100,0**	
19,0	3/4"	0,0	0,0	0,0	**100,0**	
12,5	1/2"	76,8	4,0	4,0	**96,0**	
9,5	3/8"	100,8	5,2	9,1	**90,9**	
4,8	No.4	452,0	23,3	32,4	**67,6**	
2,00	No.10	314,4	16,2	48,6	**51,4**	**< 80%**
0,425	No.40	275,0	14,2	62,7	**37,3**	
0,075	No.200	214,5	11,0	73,8	**26,2**	**< 35%**
	FONDO	509,5	26,2	100,0		
				1.943,0		



LÍMITE LÍQUIDO	32,6%	**Cu =**	D60 / D10	**ÍNDICE DE GRUPO**	**0**
LÍMITE PLÁSTICO	25,2%	**Cg =**	(D30)^2 * D10	**CLASIFICACIÓN AASHTO**	**A-2-4**
ÍNDICE PLÁSTICO	7,4%	**Cg =**	(D30) ^2 * D10	**CLASIFICACIÓN USC**	**SC**

CUMPLE ESPECIFICACIÓN (S/N)

VIASCON	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO A	Código:	FLB-012
		Versión:	2
		Fecha:	10 ene 22

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021"

INFORME No 1

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN

MUESTRA No 1

FUENTE: CANTERA CENTRACOR LA LOMA

SOLICITUD No 1

FECHA DE TOMA: 10 de mayo de 2024

FECHA DE ENSAYO: **17 de mayo de 2024**

LOCALIZACIÓN: **CANTERA CENTRACOR LA LOMA**

OBSERVACIONES: Material evaluado según el capitulo 2, Art. 220 de las normas y especificaciones de INVIAS. Arrojando ser un Suelo ADECUADO para Terraplen

Capítulo 2 – **EXPLANACIONES** **Art. 220**

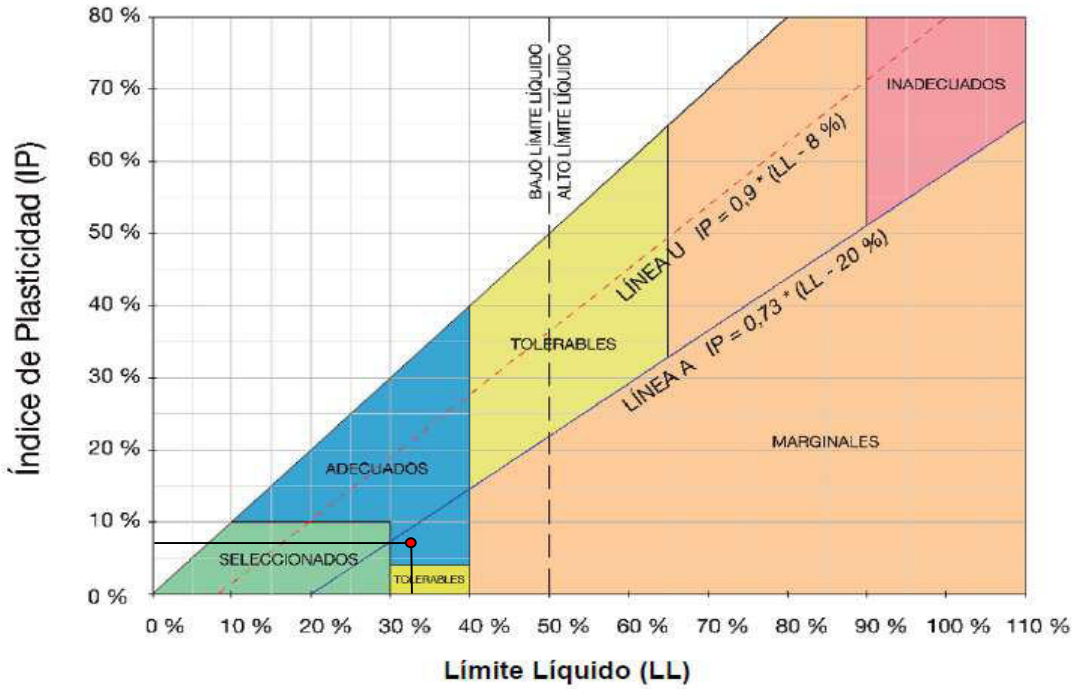


Figura 220 — 1. Criterios de clasificación de materiales según Plasticidad
Fuente: Realizada con base en Dirección General de Carreteras (2002), en Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carretera y Puentes (PG-3).

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA

INGENIERA DIRECTORA

	VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO	Código:	FLB-011
VIASCON		Versión:	2
	ENSAYO DE LIMITES DE CONSISTENCIA Y HUMEDAD NATURAL	Fecha:	10-ene-22

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO

OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021"

INFORME No

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN

MUESTRA No

FUENTE: CANTERA CENTRACOR LA LOMA

SOLICITUD No

FECHA DE TOMA: viernes, 10 de mayo de 2024

FECHA DE ENSAYO: viernes, 17 de mayo de 2024

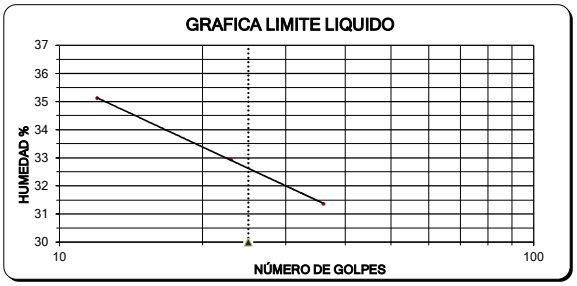
LOCALIZACIÓN: CANTERA CENTRACOR LA LOMA

MÉTODO DE SECADO: HORNO

EQUIPO UTILIZADO: EN CODIGOS

NORMA DE ENSAYO	E - 125 E - 126	HUMEDAD NATURAL		LÍMITE LÍQUIDO				LÍMITE PLÁSTICO		
MUESTRA No.				1	2	3		4	5	
PESO RECIPIENTE, grs. (Wc)		0		17,7	19,15	18,45		8,95	6,45	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA HÚMEDA, grs (W1)		385		37,9	41,95	45,05		18,5	16,55	
PESO RECIPIENTE + MUESTRA SECA AL HORNO, grs. (W2)		344		32,65	36,3	38,7		16,55	14,55	
PESO DEL AGUA, grs. (Ww) = W1 - W2		41		5,25	5,65	6,35		1,95	2	
PESO DE LA MUESTRA SECA, grs (Ws) = W2 - Wc		344		14,95	17,15	20,25		7,6	8,1	
NÚMERO DE GOLPES, Und				12	23	36				
HUMEDAD NATURAL, % (W) = (Ww / Ws)*100		11,9%		35,1	32,9	31,4		25,7	24,7	

VALORES SEGÚN ESPECIFICACION DEL MATERIAL		
HUMEDAD NATURAL PROMEDIO %	**11,9%**	
LÍMITE LÍQUIDO, % (L.L.)	**32,6**	
LÍMITE PLÁSTICO, % (L.P.)	**25,2**	
ÍNDICE DE PLASTICIDAD % , I.P. = L.L. - L.P.	**7,4**	
% PASA TAMIZ No 200:		
CLASIFICACION U.S.C		
CUMPLE ESPECIFICACIÓN(S/N):		**NA**



NOTAS ADICIONALES

Material evaluado según el capitulo 2, Art. 220 de las normas y especificaciones de INVIAS. Arrojando ser un Suelo ADECUADO para Terraplen

OBSERVACIONES: **Suelo Adecuado para Terraplen**

ESPECIFICACIONES

ENSAYOS ASOCIADOS:

RESPONSABLE DE ENSAYOS:

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
INGENIERA DIRECTORA

VIASCON	**PRUEBA DE PROCTOR MODIFICADO (INV E 142-13)**	

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO **CLIENTE:** CONSORCIO CORDOBA 020

OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021" **FECHA :** viernes, 17 de mayo de 2024

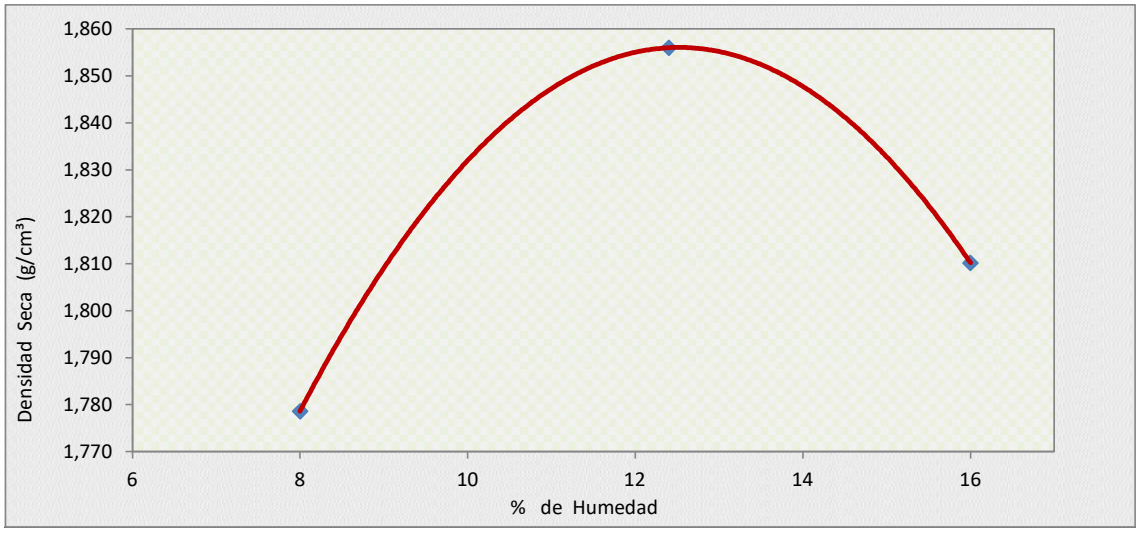
DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN **LOCALIZACIÓN:** CANTERA CENTRACOR LA LOMA

METODO C	1	2	3	
No. De Golpes	56	56	56	
Peso Muestra Húmeda (Grs)	6000	6000	6000	
Peso Muestra Seca (Grs)	5556	5338	5172	
Molde No.	1	1	1	
Peso Muestra Húmeda + Molde (Grs)	9788	10139	10168	
Peso Molde (Grs)	5708	5708	5708	
Peso Muestra Húmeda (Grs)	4080	4431	4460	
% de Humedad	8	12,4	16	
Peso Muestra Seca (Grs)	3778	3942	3845	
Volumen del Molde (cm^3)	2124	2124	2124	
Densidad Muestra Humeda (grs/cm^3)	1,921	2,086	2,100	
Densidad Muestra Seca (grs/cm^3)	1,779	1,856	1,810	

Densidad Seca Máxima(grs/cm^3) ***1,856***

Humedad Optima % ***12,5***

CURVA DE COMPACTACIÓN



OBSERVACIONES:

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ

LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA

INGENIERA DIRECTORA

VIASCON	ENSAYO DE CBR	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

EMPRESA: VIAS EN ASFALTO Y CONCRETO
FUENTE: CANTERA CENTRACOR LA LOMA

OBRA: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021"
FECHA: viernes, 17 de mayo de 2024

DESCRIPCIÓN: MATERIAL PARA TERRAPLEN
LOCALIZACION: CANTERA CENTRACOR LA LOMA

Tiempo De Inmersión : 96 horas Sobrecarga : 4,54 kg

CBR	Metodo (C) Norma (INV E - 142)		
No. DE GOLPES POR CAPA	56	25	10
No. DE MOLDE	1	2	3
MASA MUESTRA HUMEDA + MOLDE (g)	12028	11085	11698
MASA MOLDE (g)	7628	6864	7663
MASA MUESTRA HUMEDA (g)	4400	4221	4035
% HUMEDAD	12,5	12,5	12,5
MASA DE LA MUESTRA SECA (g)	3911	3752	3587
VOLUMEN DEL MOLDE (cm^3)	2123	2127	2134
DENSIDAD DE LA MUESTRA SECA (g/cm^3)	1,842	1,764	1,681
HUMEDAD DE PENETRACION %	14,2	14,8	15,3

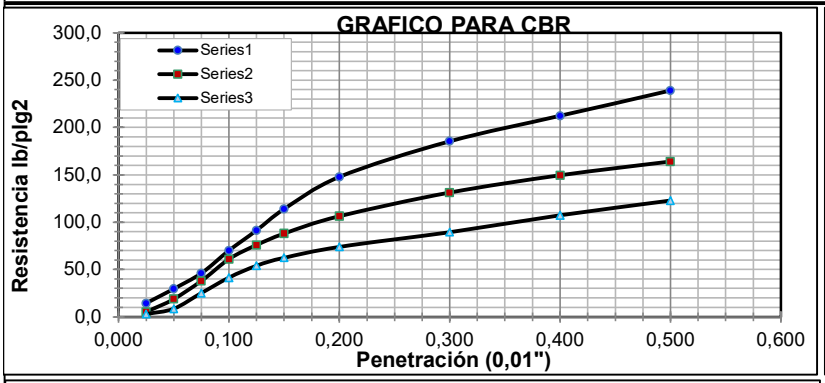
Prueba De Expansión

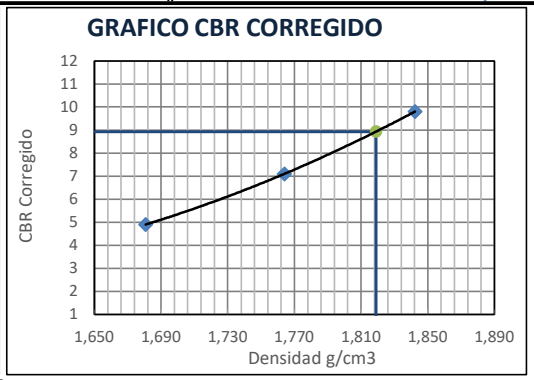
TIEMPO ACUMULADO	MOLDE N° 1	MOLDE N° 2	MOLDE N° 3
(DIAS)	Lectura Deformación (0,001 In)	Lectura Deformación (0,001 In)	Lectura Deformación (0,001 In)
1	0,000	0,000	0,000
2	0,004	0,005	0,005
3	0,004	0,006	0,007
4	0,005	0,006	0,007
Expansión Total	0,005	0,006	0,007

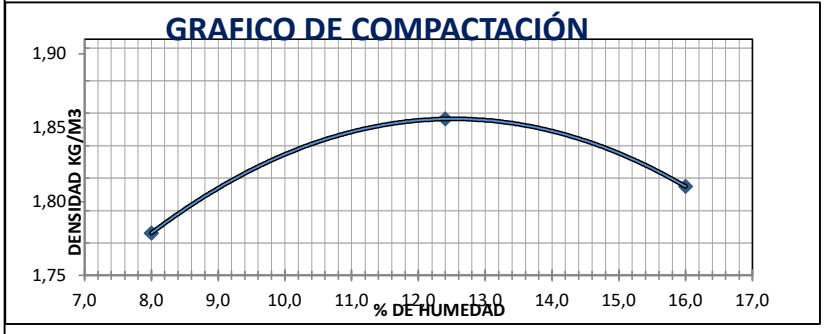
Molde No.	1		2		3	
Golpes/Capa	56 Golpes		25 Golpes		10 Golpes	
Penetración en Pulgada	Carga en lbs.	Esfuerzo lbs/plg^2	Carga en lbs.	Esfuerzo lbs/plg2	Carga en lbs.	Esfuerzo lbs/plg^2
0,025	42,9	14,3	15,3	5,1	8,8	2,9
0,050	89,0	29,7	56,7	18,9	25,4	8,5
0,075	138,2	46,1	113,8	37,9	75,7	25,2
0,100	210,0	70,0	182,9	61,0	124,6	41,5
0,125	274,0	91,3	227,5	75,8	162,2	54,1
0,150	341,9	114,0	263,9	88,0	187,5	62,5
0,200	443,1	147,7	318,8	106,3	221,8	73,9
0,300	556,6	185,5	393,9	131,3	268,4	89,5
0,400	636,8	212,3	448,5	149,5	321,9	107,3
0,500	716,9	239,0	492,1	164,0	368,9	123,0

CONDICIONES FINALES

PENETRACIÓN		CBR %
	lbs/plg^2	
CBR 0.1"	70,0	7,0
CBR 0.2"	147,7	9,8
% CBR		9,8
	lbs/plg^2	
CBR 0.1"	61,0	6,1
CBR 0.2"	106,3	7,1
% CBR		7,1
	lbs/plg2	
CBR 0.1"	41,5	4,2
CBR 0.2"	73,9	4,9
% CBR		4,9







C.B.R. Para el 100% de la M.D.S. = *9,8*

C.B.R. Para el 98% del Proctor = ***8,9***

ELABORÓ: PEDRO GONZALEZ
LABORATORISTA

APROBÓ: ING. TANIA BANDA
INGENIERA DIRECTORA

AJV INGENIEROS SAS	**CARACTERIZACIÓN DE TERRAPLEN ART. 220**
	AJV INGENIEROS S.A.S
NIT: 900948826-0	**CONSULTORÍA OBRAS CIVILES**
ELABORÓ / ACTUALIZÓ	**REVISÓ**
Director Operativo	Líder Proceso

No. PROYECTO:	293	**ORDENADO POR:**	CONSORCIO VIAL RURAL
OBJETO:	CARACTERIZACION DE MATERIAL PARA TERRAPLEN	**MUESTRA No.:**	1
TIPO DE MUESTRA:	TERRAPLEN	**FUENTE:**	
FECHA DE MUESTREO:	9/05/2024	**FECHA DE EJECUCIÓN:**	10/05/2024

CARACTERÍSTICAS	**NORMA I.N.V. E**		**SUELOS SELECCIONADOS**	**RESULTADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	COMPARATIVO	**ENSAYO**			
PARTES DEL TERRAPLÉN A LAS QUE SE APLICAN	ART. 220 TABLA 220 - 2		TODAS		
TAMAÑO MÁXIMO, mm		E-123	100,0	**19,0**	**CUMPLE**
PORCENTAJE QUE PASA EL TAMIZ DE 0.425 mm (No. 40) EN MASA, MÁXIMO		E-123	75,0	**45,0**	**CUMPLE**
PORCENTAJE QUE PASA EL TAMIZ DE 2 mm (No. 10) EN MASA, MÁXIMO		E-123	80,0	**47,3**	**CUMPLE**
PORCENTAJE QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN MASA, MÁXIMO		E-123	25,0	**34,7**	**NO CUMPLE**
LÍMITE LÍQUIDO, MAXIMO (%)		E-125	30,0	**31**	**NO CUMPLE**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD, MAXIMO (%)		E-126	10,0	**14,9**	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES:	

ELABORADO	**REVISADO POR**	**APROBADO POR**
YOVANY PEÑATE JEFE DE LABORATORIO	ANDRES HOYOS JEFE OPERATIVO	AZAEL JAIMES DIRECTOR OPERATIVO

AJV INGENIEROS SAS	CARACTERIZACIÓN DE TERRAPLEN ART. 220
	AJV INGENIEROS S.A.S
NIT: 900948826-0	CONSULTORÍA OBRAS CIVILES
ELABORÓ / ACTUALIZÓ	REVISÓ
Director Operativo	Líder Proceso

No. PROYECTO:	293	**ORDENADO POR:**	CONSORCIO VIAL RURAL
OBJETO:	CARACTERIZACION DE MATERIAL PARA TERRAPLEN	**MUESTRA No.:**	1
TIPO DE MUESTRA:	TERRAPLEN	**FUENTE:**	
FECHA DE MUESTREO:	9/05/2024	**FECHA DE EJECUCIÓN:**	10/05/2024

CARACTERÍSTICAS	NORMA I.N.V. E		SUELOS ADECUADOS	RESULTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
	COMPARATIVO	ENSAYO			
PARTES DEL TERRAPLÉN A LAS QUE SE APLICAN	ART. 220 TABLA 220 - 3		TODAS		
TAMAÑO MÁXIMO, mm		E-123	100,0	**19,0**	**CUMPLE**
PORCENTAJE QUE PASA EL TAMIZ DE 2 mm (No. 10) EN MASA, MÁXIMO		E-123	80,0	**47,3**	**CUMPLE**
PORCENTAJE QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN MASA, MÁXIMO		E-123	35,0	**34,7**	**CUMPLE**
LÍMITE LÍQUIDO, MAXIMO (%)		E-125	40,0	**31**	**CUMPLE**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD, MAXIMO (%)		E-126	15,0	**15**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:	

ELABORADO	REVISADO POR	APROBADO POR
YOVANY PEÑATE JEFE DE LABORATORIO	ANDRES HOYOS JEFE OPERATIVO	AZAEL JAIMES DIRECTOR OPERATIVO

AJV INGENIEROS SAS	CARACTERIZACIÓN DE TERRAPLEN ART. 220
	AJV INGENIEROS S.A.S
NIT: 900948826-0	CONSULTORÍA OBRAS CIVILES
ELABORÓ / ACTUALIZÓ	REVISÓ
Director Operativo	Líder Proceso

No. PROYECTO:	293	**ORDENADO POR:**	CONSORCIO VIAL RURAL
OBJETO:	CARACTERIZACION DE MATERIAL PARA TERRAPLEN	**MUESTRA No.:**	1
TIPO DE MUESTRA:	TERRAPLEN	**FUENTE:**	
FECHA DE MUESTREO:	9/05/2024	**FECHA DE EJECUCIÓN:**	10/05/2024

CARACTERÍSTICAS	NORMA I.N.V. E		SUELOS TOLERABLES	RESULTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
	COMPARATIVO	ENSAYO			
PARTES DEL TERRAPLÉN A LAS QUE SE APLICAN	ART. 220 TABLA 220 - 3		CIMIENTO, NÚCLEO Y ESPALDONES		
TAMAÑO MÁXIMO, mm		E-123	150,0	**19,0**	**CUMPLE**
PORCENTAJE QUE PASA EL TAMIZ DE 2 mm (No. 10) EN MASA, MÁXIMO		E-123	-	**47,3**	**CUMPLE**
PORCENTAJE QUE PASA EL TAMIZ DE 75 µm (No. 200) EN MASA, MÁXIMO		E-123	35,0	**34,7**	**CUMPLE**
LÍMITE LÍQUIDO, MAXIMO (%)		E-125	40,0	**31**	**CUMPLE**
ÍNDICE DE PLASTICIDAD, MAXIMO (%)		E-126		**15**	**-**

OBSERVACIONES:	

ELABORADO	REVISADO POR	APROBADO POR
YOVANY PEÑATE JEFE DE LABORATORIO	ANDRES HOYOS JEFE OPERATIVO	AZAEL JAIMES DIRECTOR OPERATIVO

AJV INGENIEROS SAS	CLASIFICACIÓN PRIMARIA TERRAPLÉN	Código: F-COC-39
	AJV INGENIEROS S.A.S	Fecha: 01-07-2022
NIT: 900948826-0	CONSULTORÍA OBRAS CIVILES	Versión: 01
		Página 1 de 1
ELABORÓ / ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director Operativo	Líder Proceso	Director General

No. PROYECTO:	293	ORDENADO POR:	CONSORCIO VIAL RURAL
OBJETO:	CARACTERIZACION DE MATERIAL PARA TERRAPLEN	MUESTRA No.:	1
TIPO DE MUESTRA:	TERRAPLEN	FUENTE:	
FECHA DE MUESTREO:	9/05/2024	FECHA DE EJECUCIÓN:	10/05/2024

EQUIPOS UTILIZADOS			
NOMBRE EQUIPO	CÓDIGO	CERTIFICADO	FECHA CALIBRACIÓN
BALANZA 3000 g	AJV 0050	IPFNA149	14/12/2021
BALANZA 400 g	AJV 0054	IPFNA152	14/12/2021
HORNO	AJV 0056	T-23791-006 R0	12/07/2021

CONDICIONES AMBIENTALES		
TEMPERATURA °C	INICIAL	25
	FINAL	26
HUMEDAD %	INICIAL	50
	FINAL	60

DETERMINACION EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) FR SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO

INV E-122-2013

Recipiente No.	D0
Muestra humeda + recipiente	2836
Mestra seca + recipiente	2653,7
Peso recipiente	156
Humedad natural, en %	7,3

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

INV. E- 125 - 2013

LIMITE LIQUIDO

VIDRIO No.	N29	N19	B16
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	31,50	31,60	31,30
Peso suelo seco + Rec. (g)	25,30	25,20	24,70
Peso del Recipiente (g)	4,10	4,30	4,30
% HUMEDAD	29,25	30,62	32,35
No. GOLPES	35	25	15

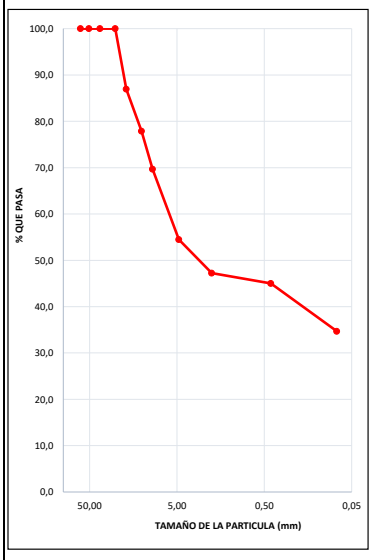
INV. E- 126 - 2013

LIMITE PLASTICO			RESULTADOS		
VIDRIO No.	35	B1	LIMITE LIQUIDO		31
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	12,3	12,4	LIMITE PLASTICO		16
Peso suelo seco + Rec. (g)	11,2	11,3	INDICE DE PLASTICIDAD		15
Peso del Recipiente (g)	4,3	4,3	PLASTICIDAD ALTA		
% HUMEDAD	15,94	15,71	U.S.C.		Fracción Fina

LAVADO SOBRE TAMIZ No 200

INV E-214-2013

Recipiente No.	D0
Muestra seca + recipiente	2653,7
Muestra seca lavada + recipiente	1788,0
Peso recipiente (g)	156,0
% Que pasa el tamiz No 200.	34,7



ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO

INV E-123-2013

Recipiente No.	D0	D0
Peso suelo seco + recipiente	2654	1788,0
Peso recipiente	156,0	156,0
Peso suelo seco	2497,7	1632,0

TAMIZ	ABERTURA DEL TAMIZ (mm)	MASA RETENIDA (g)	% RETENIDO CORREGIDO	% RETENIDO ACUMULADO	% QUE PASA
2 1/2"	63,5	0,0	0,0	0,0	100,0
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4"	19	326,1	13,1	13,1	86,9
1/2"	12,7	226,1	9,1	22,1	77,9
3 /8"	9,51	204,9	8,2	30,3	69,7
No 4	4,76	380,3	15,2	45,5	54,5
No10	2	180,1	7,2	52,7	47,3
No. 40	0,42	56,2	2,3	55,0	45,0
No. 200	0,074	257,2	10,3	65,3	34,7
FONDO	0	0,8	0,0	65,3	34,7
ERROR DE ENSAYO	0,02%		< 1,0 %	ACEPTADO	

RESULTADOS DEL ENSAYO

PORCENTAJE DE GRAVAS	45,5	
Porcentaje de gravas gruesas	0,0	
Porcentaje de gravas medias	45,5	
Porcentaje de gravas finas	15,2	GRAVA G (C o M)
PORCENTAJE DE ARENAS	19,8	GRAVA FINA
Porcentaje de arenas gruesas	7,2	
Porcentaje de arenas medias	2,3	
Porcentaje de arenas finas	10,3	
PORCENTAJE DE FINOS	34,7	

OBSERVACIÓN	

REALIZADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
YOVANY PEÑATE	ANDRES HOYOS	AZAEL JAIMES
JEFE DE LABORATORIO	JEFE OPERATIVO	DIRECTOR OPERATIVO

ESTE INFORME NO DEBERA REPRODUCIRSE PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA AUTORIZACION DE AJV INGENIEROS SAS

ENSAYO DE PROCTOR - INV - E 141 -2013 / INV - E 142 -2013

AJV INGENIEROS

CONSULTORÍA OBRAS CIVILES

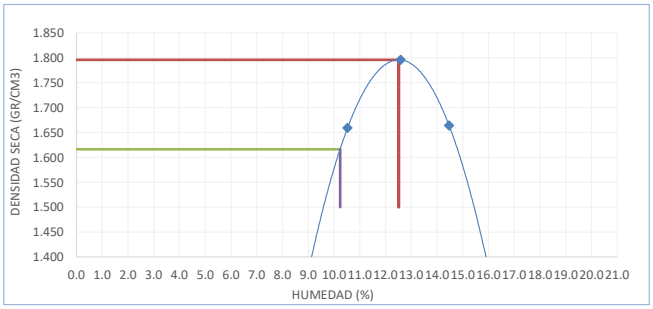
PROYECTO	293	**CLIENTE**	CONSORCIO VIAL RURAL
FUENTE	N/A	**OBJETIVO**	CARACTERIZACION DE MATERIAL PARA TERRAPLEN
TIPO DE MUESTRA	TERRAPLÉN	**MUESTRA No.**	N/A
FECHA DE MUESTREO	21/05/2024	**FECHA DE EJECUCION**	21/05/2024

EQUIPOS UTILIZADOS			
NOMBRE EQUIPO	**CÓDIGO**	**CERTIFICADO**	**FECHA CALIBRACIÓN**
BALANZA 3000 gr	**AJV 00050**	**35957**	**18/12/2019**
BALANZA 30 Kilos	**AJV 00052**	**35960**	**18/12/2019**
HORNO	**AJV 00056**	**T-18544-004R0**	**13/06/2019**
MUFLA	**AJV 00058**	**T-18544-005R0**	**13/06/2019**

CONDICIONES AMBIENTALES		
TEMPERATURA °C	**INICIAL**	**27**
	FINAL	**29**
HUMEDAD %	**INICIAL**	**55**
	FINAL	**59**

PRUEBA	**1**	**2**	**3**
No. de Golpes por capa.	25	25	25
Molde No.	6	6	6
No. de Capas	3	3	3
Peso muestra húmeda + molde, (g).	3846	4021	3912
Peso molde, (g).	2139	2139	2139
Peso muestra húmeda, (g).	1707	1882	1773
Volumen molde, (cm3)	931	931	931
Densidad muestra húmeda, (gr/cm3)	1.834	2.021	1.904
Densidad muestra seca, (gr/cm3)	**1.659**	**1.795**	**1.664**
Contenido de Humedad (%)	**10.5**	**12.6**	**14.5**

CURVA PROCTOR



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX	**1.796**
HUMEDAD OPTIMA	**12.52**

OBSERVACIONES		

ELABORADO	**REVISADO**	**APROBADO**
YOVANY PEÑATE COORDINADORA DE LABORATORIO	ANDRES HOYOS JEFE OPERATIVO	ASAEL JAIMES DIRECTOR OPERATIVO

ESTE INFORME NO DEBERA REPRODUCIRSE PARCIAL O TOTALMENTE SIN LA AUTORIZACION DE AJV INGENIEROS SAS

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: 105 DE 2023 **CONTRATISTA:** DABERLIS ARRIETA CARDENAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: may-24 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
									PARA ESTE PERIODO EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA PRESENTADO RESULTADOS DE ENSAYOS
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 08202-084839 ATL

Firma
Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

CONTRATO 020 – 2021

MUNICIPIO DE MONTERIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 020 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORDOBA 020

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 07 DE JUNIO DE 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16'860'924'080.00

VALOR ACUMULADO: $ 18'896'043'112.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 75'819'184.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 75'819'184.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1'686'092'408.00	31	01	2022	1/02/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 600'000'000.00	31	01	2022	1/02/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 3'372'184'816.00	31	01	2022	31	07	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 22'745'755.00	31	01	2022	31	07	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 5'058'277'224.00	31	01	2022	31	07	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101169624

Certificado de modificación o anexo No.: 0-1-2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N.D

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 843'046'204.00	31	1	2022	31	07	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101059882 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N.D

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	5 (Mes)	2024 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 1'889'604'311.20	31	01	2022	7/12/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 600'000'000.00	31	01	2022	7/12/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 3'779'208'622.20	31	01	2022	7	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 22'745'755.00	30	11	2023	27	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 5'668'812'933.60	30	11	2023	27	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 96-44-101169624

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 944'802'155.60	31	1	2022	7	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 96-40-101059882 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

El contratista de obra presentó la actualización de pólizas por parte de la aseguradora relacionada con la prorroga #6.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Alcaldía de Montería

Secretaría de Infraestructura

Montería, mayo 27 de 2022 **C.E.SIM.022.0324**

Señores
CONSORCIO CORDOBA 020
JORGE ECHEVERRI SOTO
Representante legal de la obra
consorciocordoba020@gmail.com
Cel: 3016845507
Ciudad

REF: *Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021".*

ASUNTO: *Entrega de resoluciones de póliza.*

Cordial saludo,

Me permito hacer entrega de las correspondientes resoluciones de póliza que se han diligenciado durante la ejecución del contrato referente. Nos permitimos remitir la siguiente información:

ITEM	DOCUMENTO
1	Resolución de póliza N°0045 del 4 de marzo de 2022
2	Resolución de póliza N°0076 del 19 de abril de 2022

Nota: No se ha recibido póliza actualizada según aclaración del acta de inicio.

Atentamente,

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Montería

Anexo: Copia de Resoluciones de Póliza (4folios)

Proyectó: Mauricio Rodríguez - Ingeniero Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez – Ingeniera Contratista SIM
Vobo: Angelica Oviedo – Abogada Contratista SIM

C.C. Director: Ricardo Ruge Padilla, Consorcio Vial Rural – Email: cvialrural2022@gmail.com

RESOLUCIÓN No. 0076 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el **CONSORCIO CORDOBA 020**, identificado con NIT. 901553633-3, representado legalmente por el señor **JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía número No.1.067.838.399, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto "mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia rural. convenio interadministrativo no. 920 de 2021"

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A aprobadas mediante resolución N°0045 de fecha 04 de Marzo de 2022.

Que en fecha 08 de marzo de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato N°LP-SPM-020-2021.

Que el contratista actualizo según acta de inicio la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882 anexo 01, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores pólizas fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día Diecinueve (19) de abril de 2022.

Que el articulo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882 anexo 01, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los Diecinueve (19) días del mes de abril del año 2022.

CÚMPLASE

CLAUDIA ESPITIA BRÚ
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Alexandra Barba – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN No. 0045 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, suscribió con el Municipio de Montería Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia Rural, convenio Interadministrativo No 920 de 2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que la anterior póliza fue aprobada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día cuatro (4) de marzo de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento

del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los cuatro (4) días del mes de marzo del año 2022.

CÚMPLASE

CLAUDIA ESPITIA BRÚ
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/02/2023	$1,686,092,408.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/02/2023	$600,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/07/2025	$3,372,184,816.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$22,745,755.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$5,058,277,224.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *110,626,372.00	$ ******25,000.00	$ **21,023,760.00	$ *******131,675,132.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · SU PAGO · CA · COODINPOCAR

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *110,626,372.00	$ ******25,000.00	$ **21,023,760.00	$ *******131,675,132.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014110611199(3900)000131675132(96)20230131

REFERENCIA PAGO: 1101411061119-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍNITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAS INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901351107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,295,981.00	$ ******20,000.00	$ *****250,036.00	$ *********1,566,017.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · La 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Su Red · Coopidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,295,981.00	$ ******20,000.00	$ *****250,036.00	$ *********1,566,017.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101411061121 4 (3900) 000001566017 (96) 20230131

REFERENCIA PAGO: 1101411061121-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	02	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-15 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 35-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SHIRLEYRICO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2022**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/01/2022**	**01/02/2023**	**$1,686,092,408.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/01/2022**	**01/02/2023**	**$600,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/01/2022**	**31/07/2025**	**$3,372,184,816.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2022**	**31/07/2027**	**$22,745,755.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$5,058,277,224.00**	**$5,058,277,224.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBO DE ACTA DE INICIO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2022.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2022**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2027**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club Internacional · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · La 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Su Red · Cadidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**04**	**2022**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2022**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/07/2022**	**$843,046,204.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/07/2022**	**$843,046,204.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/07/2022**	**$843,046,204.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, SE DEJA CONSTACIA DE RECIBO DE ACTA DE INICIO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2022.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/07/2022**	**$843,046,204.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/07/2022**	**$843,046,204.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/07/2022**	**$843,046,204.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN:	CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN:	CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924545
BENEFICIARIO:	800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA	ADICIONAL:	

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 959595/4361 · La 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · Carulla · éxito · Gana Gana · Su Red · Cadidrogas

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	04	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, agosto 18 de 2022 **C.E.SIM.022.0590**

Doctor
RICARDO RUGE PADILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VIAL RURAL
Dir.: Calle 32 No. 26-63 Cañaveral
Email: cvialrural2022@gmail.com
Cel.: 3164694007
Ciudad

Ref.: *Contrato No. LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".*

Asunto: *Respuesta a su solicitud con radicado CVR-320-2022 de fecha de 25 de junio de 2022.*

Respetado Ingeniero Ricardo,

En días anteriores, esta Secretaría recibió mediante la petición *CVR-320-2022* solicitando la entrega de la resolución de aprobación de póliza del contrato referente correspondiente al ajuste realizado por el acta de inicio (anexo 02).

Me permito hacer entrega de dicho documento diligenciado durante la ejecución del contrato. Nos permitimos remitir la siguiente información:

ITEM	DOCUMENTO	FOLIOS
1	Resolución No. 0176 de 2022	2

Estamos prestos a atender todas las inquietudes y/o solicitudes que sean requeridas, de manera que se pueda establecer un diálogo en un ambiente.

Atentamente,

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Mauricio Rodríguez - Ingeniero Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez – Ingeniera Contratista SIM

C.C. Dr. Jorge Echeverry Soto – R.L CONSORCIO CÓRDOBA 020, Email: consorciocordoba020@gmail.com, Cel.:3016845507

R E S O L U C I Ó N No. 0176 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el **CONSORCIO CORDOBA 020,** identificado con NIT. 901553633-3, representado legalmente por el señor **JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO,** identificado con cedula de ciudadanía número No.1.067.838.399, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto "mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia rural. convenio interadministrativo no. 920 de 2021"

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A aprobadas mediante resolución N°0045 de fecha 04 de Marzo de 2022.

Que en fecha 08 de marzo de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato N°LP-SPM-020-2021.

Que el contratista actualizo según acta de inicio la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882 anexo 01, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día Diecinueve (19) de abril de 2022.

Que en fecha seis (6) de abril de 2022 se suscribió aclaratorio del acta de inicio, por medio de la cual indican que la fecha real de inicio es el día nueve (9) de marzo de 2022.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme al aclaratorio del acta de inicio, la cual corresponde al anexo N° 2 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato,

la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 2 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores actualizaciones de pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de agosto de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 2 de la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 2 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los dos (2) días del mes de agosto del año 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/02/2023	$1,686,092,408.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/02/2023	$600,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/07/2025	$3,372,184,816.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$22,745,755.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$5,058,277,224.00	$5,058,277,224.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA CORRECTA DE INICIO ES 09/03/2022, SEGUN ACLATORIO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 28/03/2022.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF083018B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA CORRECTA DE INICIO ES 09/03/2022, SEGUN ACLATORIO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 28/03/2022.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3	CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1	CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/07/2022	$843,046,204.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	06	2022	31	01	2022	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:** 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SHIRLEYRICO 3

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0240 de 2022

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el **CONSORCIO CORDOBA 020,** identificado con NIT. 901553633-3, representado legalmente por el señor **JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía número No.1.067.838.399, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto "mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia rural. convenio interadministrativo no. 920 de 2021"

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A aprobadas mediante resolución N°0045 de fecha 04 de Marzo de 2022.

Que en fecha 08 de marzo de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato N°LP-SPM-020-2021.

Que el contratista actualizo según acta de inicio la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882 anexo 01, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el dia Diecinueve (19) de abril de 2022.

Que en fecha seis (6) de abril de 2022 se suscribió aclaratorio del acta de inicio, por medio de la cual indican que la fecha real de inicio es el día nueve (9) de marzo de 2022.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme al aclaratorio del acta de inicio, la cual corresponde al anexo N° 2 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 2 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de agosto de 2022 y resolución N° 0176.

Que en fecha veintinueve (29) de julio de 2022 se suscribió prorroga N° 1 al contrato

Que el contratista actualizó las vigencias conforme a la prórroga N° 1, la cual corresponde al anexo N° 4 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 3 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores actualizaciones de pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de septiembre de 2022.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 4 de la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 3 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2022.

CÚMPLASE

KARINA MARÍA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

-- Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

0240

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 7

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 8

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver Imprimir Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3161315
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/01/2022 4:23:10 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Número del contrato	LP-SPM-020-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	9/03/2022 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Tiempo adiciones en días	153 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No

Obligaciones pos consumo	Si	No
Reversión	Si	No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO CORDOBA 020

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor | Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO CORDOBA 020			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO*
Fecha de aprobación: *31/01/2022 6:28:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS*
Fecha de aprobación: *31/01/2022 7:23:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3161315_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3161315_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	UC - SECRETARIA DE PLANEACION
Proceso de Contratación	LP-SPM-020-2021
Título de la oferta	CONSORCIO CORDOBA 020
Cuantía del contrato	16.860.924.080 COP

Volver Imprimir Modificar

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Alcaldía de Montería

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

No. DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	LP-SPM-020-2021
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	CONSORCIO CORDOBA 020 NIT 901553633-3 R.L. JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO C.C.N° 1.067.838.399
OBJETO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".
VALOR	DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS ($16.860.924.080,00) M/CTE incluido el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, revisión y/o ajuste a estudios y diseños (placa huella, pavimento y estructuras de drenaje), IVA a la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de julio de 2022
PRORROGA N° 1	Hasta 31 de diciembre de 2022

Entre los suscritos a saber el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad de orden territorial, representado legalmente por el señor **CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra, el **CONSORCIO CORDOBA 020** identificado con Nit. No. 901553633-3, representado legalmente por el señor **JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.838.399 de Montería, quien en adelante se denominará (**EL CONTRATISTA**), hemos convenido suscribir la presente modificación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA, y el CONSORCIO CORDOBA 020 identificado con NIT 901553633-3 representado legalmente por el señor JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO identificado con C.C.N° 1.067.838.399, suscribieron en la plataforma SECOP II en fecha 31 de enero de 2022 el contrato de OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021 que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021", por valor DE DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS ($16.860.924.080,00) M/CTE incluido el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, revisión y/o ajuste a estudios y diseños (placa huella, pavimento y estructuras de drenaje), IVA a la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o

complementación de estudios y diseños.

SEGUNDA: Que el proceso de selección N° LP-SPM-020-2021 que dio origen al contrato aludido, se derivó del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021 Celebrado entre el municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".

TERCERA: Que el contrato de obra pública LP-SPM-020-2021 en su cláusula cuarta, concerniente al plazo de ejecución establece:

> CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
>
> El plazo estimado para la ejecución del presente contrato sera HASTA 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CUARTA: Que al estructurar el proceso en la plataforma se indicó como plazo de ejecución siete meses, tal como se evidencia a continuación:

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3161315
Version del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3/01/2022 4:23:10 PM
Numero del contrato	LP-SPM-020-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminacion del contrato	31/07/2022 11:59 AM
Tiempo adiciones en dias	0 dias
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

QUINTA: Que este contrato inició en fecha 09 de marzo de 2022 y se estableció que estaba vigente hasta 31 de Julio de 2022, de conformidad a lo señalado en el documento

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

"*aclaratorio al acta de inicio de fecha 08 de marzo de 2022 del contrato de obra LP-SPM-020 de 2021*", el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II, sin perjuicio del plazo previsto en el texto del clausulado del contrato y del previsto en la plataforma SECOP II.

SEXTA: Que en fecha 07 de julio de 2022, el contratista presentó solicitud de prórroga del plazo de ejecución al interventor del contrato en el siguiente sentido:

Montería, 07 de julio de 2022

CONSORCIO VIAL RURAL
Atn. RICARDO RUGE PADILLA

Referencia: Contrato de obra No. **LP-SPM-020-2021** Cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021"

Asunto: solicitud prorroga contrato No. LP-SPM-020-2021

De conformidad con lo establecido en la cláusula 4 "*PLAZO DEL CONTRATO*: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

ETAPA 1

ETAPA 2

- El contrato de obra No. **LP-SPM-020-2021** se ejecute en forma continua sin solución
- El acta de inicio del contrato de obra fue firmada el 8 de marzo de 2022, previa legalización del contrato de obra, con un plazo de ejecución hasta el 8 de julio de 2022.

3016845807

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

CONSORCIO CORDOBA 020

- La etapa I del contrato, corresponde a la revisión y/o ajuste del diseño, aportado por el municipio y que sirvió como base para la contratación de las obras.
- En desarrollo de la revisión y ajustes de diseños, se evidenciaron deficiencias en el componente geotécnico aportado para el diseño inicial de la estructura del pavimento en todos los tramos. Por tanto, se hizo necesario la realización de nuevos estudios de la subrasante, y rediseñar la estructura del pavimento.
- El diseño estructural del puente el Bosal en concreto reforzado aportado por el municipio es inusual para luces mayores a 25 metros y se acordó por tanto en las partes hacer un nuevo diseño con vigas en concreto postensado el cual fue entregado por el especialista para aprobación el 17 de junio de 2022. La Interventoría realizó algunas observaciones y están en proceso de atención por parte del especialista.
- Adicionalmente la zona, en la cual se desarrollan las obras, en los meses de junio y lo corrido de julio, ha presentado muchas precipitaciones de mediana y alta intensidad, que no han permitido el normal desarrollo de las obras, viéndose afectado el cronograma de ejecución de las mismas.

El motivo por el cual vamos a suspendidas e informadas anteriormente, ajenas a nuestra única contratista, nos permitimos solicitar a esta interventoría una adición en tiempo de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de finalización actualizada del proyecto, es decir, la nueva fecha de finalización sería 31 de diciembre 2022. Con el fin de llevar a cabo las actividades pendientes por ejecutar para el cumplimiento del 100% del objeto del contractual de la referencia.

Se anexa:

- Reprogramación de obra
- Plan de Inversión Anticipada
- Soporte IDEAM

Cordialmente,

JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO.
RL CONSORCIO CORDOBA 020

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

SEPTIMA: Que en fecha 07 de julio de 2022 la firma interventoria Consorcio Vial Rural, conceptuó sobre la solitud de prórroga considerando que la misma era viable, tal como se evidencia a continuación:

CONSORCIO VIAL RURAL

Planeta Rica, 07 de julio de 2022 CVR-0630-2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MONTERIA
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipal
GERMAN E. QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. LP-SPM-020-2021- Municipio de Montería – Departamento de Córdoba. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021."

ASUNTO: Concepto sobre solicitud de prórroga No. 01 para el Contrato N°. LP-SPM-020-2021.

Respetados Señores:

Revisada y evaluada la solicitud de prórroga No 01, presentada por el Consorcio Córdoba 020, Contratista de Obra del contrato de la referencia; mediante comunicado CFIC-CC020-067, con el fin de lograr ampliación de plazo por CINCO (5) MESES, a partir del 01 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 (Actual fecha de terminación del contrato: 31 de julio de 2022), con el fin de terminar las obras contempladas dentro del alcance y presupuesto inicial del contrato. Esta Interventoría recomienda a la Alcaldía de Montería, aprobar dicha solicitud de ampliación del plazo, con el fin de atender las necesidades del proyecto, y de cumplir con el objeto y demás condiciones contractuales, con base en las siguientes consideraciones.

El ya mediante la comunicado CFIC-CC020-067, el Contratista de obra solicita prórroga No. 01 al contrato de obra No. LP-SPM-020-2021, la cual es avalada por la Interventoría mediante el presente comunicado, justificando como causales de prórroga, las afectaciones por la fuerte temporada invernal que se presenta en la zona de influencia del proyecto y, en gran parte del Territorio Nacional. Así mismo, por las demoras que se han dado precontractuales en la etapa de revisión y ajuste de estudios y diseños, por ordenes de entes para requerimientos prediales y ambientales (permisos de ocupación de cauces y de aprovechamiento forestal) que se han gestionado recientes por parte del Municipio de Montería.

Que la solicitud de prórroga, implica que prontamente el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS, promuevan la aprobación la ampliación del plazo del convenio interadministrativo No. 920 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL." cuya fecha de vencimiento es hasta el 31 de julio de 2022, esto con el fin de dar soporte jurídico a la prórroga No 01 solicitada para el Contrato de Obra Pública No. LP-SPM-020-2021.

Calle 30 # 26 - 60 Cartagena Teléfono (7) 6780235 6780236 6786190 Celular (310) 4408981
E-mail: ovalrural2022@outlook.com Planeta Rica - Córdoba

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

CONSORCIO VIAL RURAL

Que, el contrato de Interventoría No. 2273 de 2021 se encuentra vigente con fecha de terminación del 31 de julio de 2022, y por tanto deberá ser prorrogado de acuerdo con las necesidades del contrato de obra, sin requerir de adición presupuestal, dado que cuenta con recursos suficientes para ejercer la interventoría en el plazo de CINCO (5) MESES solicitados para la prórroga No.01 del contrato de obra.

Que, es viable la prórroga solicitada por el Consorcio CORDOBA 020, teniendo en cuenta que dicha solicitud se encuentra soportada en el estatuto de contratación estatal, que al contrato se encuentra vigente y que se requiere para ejecutar en su totalidad el alcance contractual, cumpliendose así con la misión de la Entidad Contratante, la satisfacción del interés general y los fines del estado.

Cordialmente,

RICARDO RUGE PADILLA
Director de la Interventoría
CONSORCIO VIAL RURAL

C.c. Edwin Eduardo Alzate Zapata – Director Territorial Córdoba – Subdirección Rural
Álvaro García Vásquez – Director Técnico de Gestión – INVIAS
Archivo

Anexo: Documentos soportes de la prórroga y ampliación del convenio.

Carrera 6 # 27 – 102, Cerete – Teléfono: (+574) 2760236, 2760239, Celular: (+3011) 4498351
Email: [illegible] – Consorcio – Cerete

OCTAVA: Que, como consecuencia de la necesidad de la prórroga del plazo de ejecución del contrato, la cual fue avalada por la firma interventora y considerando además el plazo de vencimiento del convenio del cual se deriva el mentado contrato, se hizo necesario elevar solicitud de prórroga del convenio por parte de esta entidad al Instituto Nacional de Vias-INVIAS, tal como se muestra seguidamente:

Alcaldía de Montería

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

Alcaldía de Montería
Despacho del Alcalde

Montería, julio 7 de 2022

Oficio 0150 de 2022

Doctora
PATRICIA MORALES PADRON
Subdirectora Vías Regionales
Calle 55 No. 6 - 195 Barrio La Castellana
Tel: 7850062 - 7850374 - 7850477
Atencionciudadano@invias.gov.co
E.S.D

REF: Convenio interadministrativo N°920 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021"

ASUNTO: Solicitud de prorroga No. 1

Respetado Ingeniero,

Dado alcance al oficio CE-SIM.022.0213 de fecha abril 19 de 2022 enviado por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería y teniendo las consideraciones siguientes:

- Oficio OFIC-CC020-057 de fecha 7 de julio enviado por el contratista CONSORCIO CORDOBA 020 donde solicita la prórroga del contrato LP-SPM-020-2021 y en este expresa las causales de su solicitud. (Ver anexo).

PRÓRROGA Nº 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Nº LP-SPM-020-2021

- Aval de la interventoría mediante Oficio CVR-362-2022 del CONSORCIO VIAL RURAL donde expresa la aprobación de dichas causales. (Ver anexo).

El Municipio de Montería en aras de ejecutar las obras en la totalidad de su alcance y cumplir con el Instituto Nacional de Vías INVIAS a satisfacción, reitera la solicitud de prórroga al convenio de la referencia hasta 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,

MONICA GADDAD SOFAN
Alcalde (E)
Municipio de Montería

Anexo:
- Oficio OFJC-CC020-057
- Oficio CVR-362-2022
- CE-SIM-022-0213
- Convenio interadministrativo No. 920 da 2021

Proyectó: Mauricio Rodriguez - Ingeniero Contratista SIM
Revisó: Patricia Sanchez - Ingeniera Contratista SIM
Revisó: Alfredo Rodriguez - Jurídico SIM
Aprobó: German Quintero - Secretario SIM
Aprobó: Karina Carrascal - Jefe Of. Jurídica

NOVENA: Que, en atención a la solicitud elevada por el Municipio, el Instituto Nacional de Vías INVIAS realizo en fecha 29 de julio de 2022, prórroga número uno (01) al convenio interadministrativo número 920 de 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021", tal como se evidencia a continuación:

Alcaldía de Montería

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo No. 920 de 2021, desde el 31 de julio de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL MUNICIPIO.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continuan vigentes todas las estipulaciones del convenio interadministrativo que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró: Nikol Cogollo- Abogada (o)

DECIMA: Que en atención a lo anterior, el Secretario de Infraestructura del Municipio, en fecha 29 de Julio de 2022 formalizó solicitud de prórroga del contrato hasta 31 de Diciembre de 2022. Solicitud que se evidencia a continuación:

Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, 29 de julio de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia: Contrato No. LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".

Asunto: Concepto de necesidad de prórroga No.1 a los contratos de la referencia.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS celebraron el Convenio Interadministrativo No. 920 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021", por un valor de DIECIOCHO MIL MILLONES M/CTE. ($18.000.000.000,00) y un plazo de ejecución inicial HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022.

En virtud, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO CÓRDOBA 020 celebraron el contrato No. LP-SPM-020-2021 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021" por un valor de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTA M/CTE. ($16.860.924.080,00) y un plazo de ejecución inicial de CUATRO (4) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS.

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

Que el contrato No. LP-SPM-020-2021, inició su ejecución en fecha de 9 de marzo de 2021, de acuerdo al acta suscrita por el ingeniero GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA, en su condición de supervisor, el representante legal del CONSORCIO CÓRDOBA 020 – Contratista de Obra y JUAN AMADO LIZARAZO – CONSORCIO VIAL RURAL Interventores de este proyecto

Que la cláusula del Contrato de Obra No. LP-SPM-020-2021 estipula: "CLAUSULA 4.PLAZO DEL CONTRATO - El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones." durante la ejecución del contrato en mención, se estableció una fecha inicial para la prorroga entre MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO CORDOBA 020, que llevó a la necesidad de que se prorrogue el contrato de la referencia.

1. Que el contratista de obra presento el Oficio con radicado OFIC-CC020-057 de fecha 7 de julio de 2022, entregado por parte del representante legal del CONSORCIO CORDOBA 020 – JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO con el asunto de la solicitud prórroga del contrato No. LP-SPM-020-2021 con los argumentos relacionados.

2. Oficio con radicado CVR-362-2022 de fecha 7 de julio de 2022, entregado por parte del Director de Interventoría del CONSORCIO VIAL RURAL – RICARDO RUGE PADILLA con el asunto de la solicitud prórroga del contrato No. LP-SPM-020-2021 realizando la aprobación de los argumentos expuestos por el CONSORCIO CORDOBA 020
3. Oficio con radicado GE.SIM.022.0213 de fecha 19 de abril de 2022, esta Secretaría le solicitó comedidamente la prórroga del convenio interadministrativo 920 de 2021 a DIRECTOR TERRITORIAL CORDOBA – DIEGO JOSE ABAD DURANGO.
4. En fecha de 7 de julio de 2022 se realizó formalmente la solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga de convenio donde se expone los hechos técnicos, jurídicos y financieros que el Municipio de Montería dialogo en comité, siendo invitado por parte de la Alta Gerencia CONSORCIO VIAL RURAL y firmada por las partes que participaron los hechos cumplidos ante dicho asunto.
5. Oficio 0150 de 2022 de fecha 7 de julio de 2022, esta Secretaría le solicitó comedidamente la prórroga del convenio interadministrativo 920 de 2021 a la SUBDIRECTORA TERRITORIALES – PATRICIA MORALES PADRON.

Lo anterior se sustenta en cuanto al tiempo que se tardó la etapa 1 según lo estipulado por la minuta del convenio y/o también se refleja en el contrato derivado con No. LP-SPM-020-2021, situaciones tales que fueron debidamente revisadas por parte de la interventoría que, para el proyecto en particular esta en cabeza del señor JUAN AMADO LIZARAZO, aprobadas por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS por medio de la Doctora PATRICIA MORALES PADRON y al tiempo de ser estudiadas desde la Secretaría de Infraestructura, encontrándose justificado la necesidad de prorrogar en tiempo al contrato de obra, del cómo prorrogar su ejecución.

Por su parte, la prórroga que se presentó a consideración para ejecutar las obras financiadas con la adición antes citada es por un término de hasta el 31 de diciembre de 2022.

En síntesis, desde la Secretaría de Infraestructura se considera necesario prorrogar por un término de hasta el 31 de diciembre de 2022 dentro el Contrato No. LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021"

PRÓRROGA N° 1 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-SPM-020-2021

En este sentido agradecemos su invaluable consideración para la gestión que permita cumplir con la ejecución del objeto del contrato de obra antes descrito.

Prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

De usted,

GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Patricia Sánchez – Apoyo a la Suscrita SPM____

Gobierno de la GENTE

DECIMA PRIMERA: Que atención a lo anterior esta entidad realizará prórroga al contrato de obra pública N° LP-SPM-020-202 a fin de ampliar el plazo de ejecución del contrato de la referencia hasta el día 31 de diciembre de 2022.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: PRÓRROGAR el plazo de ejecución del contrato de obra pública N° LP-SPM 020-202, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021" hasta el día 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO: El contratista se obliga a ampliar las garantías contractuales de conformidad con la presente prórroga.

TERCERO: Las demás cláusulas del contrato quedarán de la manera establecida inicialmente.

Proyectó jurídicamente: Rd. MARÍA ANGELICA NEGRETE ARAZOLA - ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S - Asesores externos
Revisó: Karina Carrascal Socarras, Jefe oficina asesora jurídica

Gobierno de la GENTE

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 06810003112324 FECHA: 2022/08/25 HORA: 11:23:2

CONVENIO: 47169 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A

CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:146

TOTAL EFE: $ 1,307,212.00

TOTAL CHQ: $ 0.00

TOTAL: $ 1,307,212.00

NRO. FACTURA	VALOR. FACTURA
11014110925621	$ 1,307,212.00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CODIGO	MODALIDAD	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	85	3000150	4

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	01	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO CORDOBA 020 — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.553.633-3

DIRECCIÓN: CL 9 10 16 BARRIO LOS CORTIJOS — CIUDAD: VALLEDUPAR CESAR — TELEFONO: 3106145091

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN: NIT. 8600[illegible]

DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-62 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD: MONTERIA CORDOBA — TELEFONO: [illegible]

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 2000105, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, OBRANDO DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL [illegible] DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS A RAIZ DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. [illegible] CUYO OBJETO ES: "[illegible]"

AMPAROS

[illegible]

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/07/2023	$2,686,092,488.00	$2,686,092,488.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/07/2023	$600,000,000.00	$600,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/12/2025	$3,372,184,836.00	$3,372,184,836.00
CALIDAD DEL SERVICIO				
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	$422,545,750.00	
	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$5,081,277,074.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN TOTAL [illegible]

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE [illegible]

NUEVA FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31/12/2027

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ********0.00	$ ********0.00	$ ********0.00	$ ********0.00	$ ***10,739,369,263.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO
NOMBRE	CLAVE	% PARTICIPACIÓN	NOMBRE COMPAÑÍA / % PART. / VALOR PRIMA
TASA COBRADA: AMPARO DE CUMPLIMIENTO 0.0000		$ 0.00	

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36 08 - TELEFONO: 6570405 - BUCARAMANGA

9644-101169024

FIRMA AUTORIZADA Eduardo A. Zarante B. - Secretario General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	05	44-03-101076124	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS 24 HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS 24 HORAS	SUMA ASEGURADA $
14	12	2020	14	12	2020	SI	31	12	2021	SI	[illegible]

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [illegible] NIT: [illegible]

DIRECCIÓN: [illegible] CIUDAD: [illegible] TELÉFONO: [illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: [illegible] IDENTIFICACIÓN: NIT. 890.980.136-1

DIRECCIÓN: [illegible] CIUDAD: [illegible] TELÉFONO: [illegible]

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTÍAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ANOMBRADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 26-08 TELÉFONO [illegible] BUCARAMANGA

44-03-101076124

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	3

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT. 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149068

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT. 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3 -16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 7934545

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° LP-SIM-020-2021 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022, SUSCRITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, NIT 800.096.734-1, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA PARA LA PROSPERIDAD, EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1.5.0.0.0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	66	66-44-101169624	

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	08	2022	01	01	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 20		NIT: 901.553.633-3	
DIRECCIÓN: CLE 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA Y O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1	
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 5 -16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO:	7921545

ADICIONAL

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

66-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA ASEGURADO

ADRIANA DIAZ SUS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	46	96-44-101169524	4

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	03	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT. 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CL 9 10 50 BARLOS CORTIJOS	VALLEDUPAR CESAR	3139148067

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT. 800.035.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO
CALLE 27 # 3-35 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA CORDOBA	7925545

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN DICHOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, OBJETO DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

[illegible]

AMPAROS

[illegible]

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	PRIMA ANUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/07/2023	$1,686,092,160.00	$1,686,092,160.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/07/2023	$600,000,000.00	$600,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/12/2025	$5,372,184,816.00	$5,372,184,816.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$322,745,755.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$5,050,277,224.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VALIDA LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ESTADO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE DOS AMPAROS DE CALIDAD DEL SERVICIO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA HASTA LA NUEVA FECHA TERMINACION DEL CONTRATO 31/12/2027

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ********0.00	$ ********0.00	$ ********0.00	$ **********0.00	$ **10,749,209,283.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS
NOMBRE	CLAVE	% PARTICIPACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NIT / No. IDENTIFICACIÓN
[illegible]			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-30 - TELEFONO: 6575858 - BUCARAMANGA

96-44-101169524

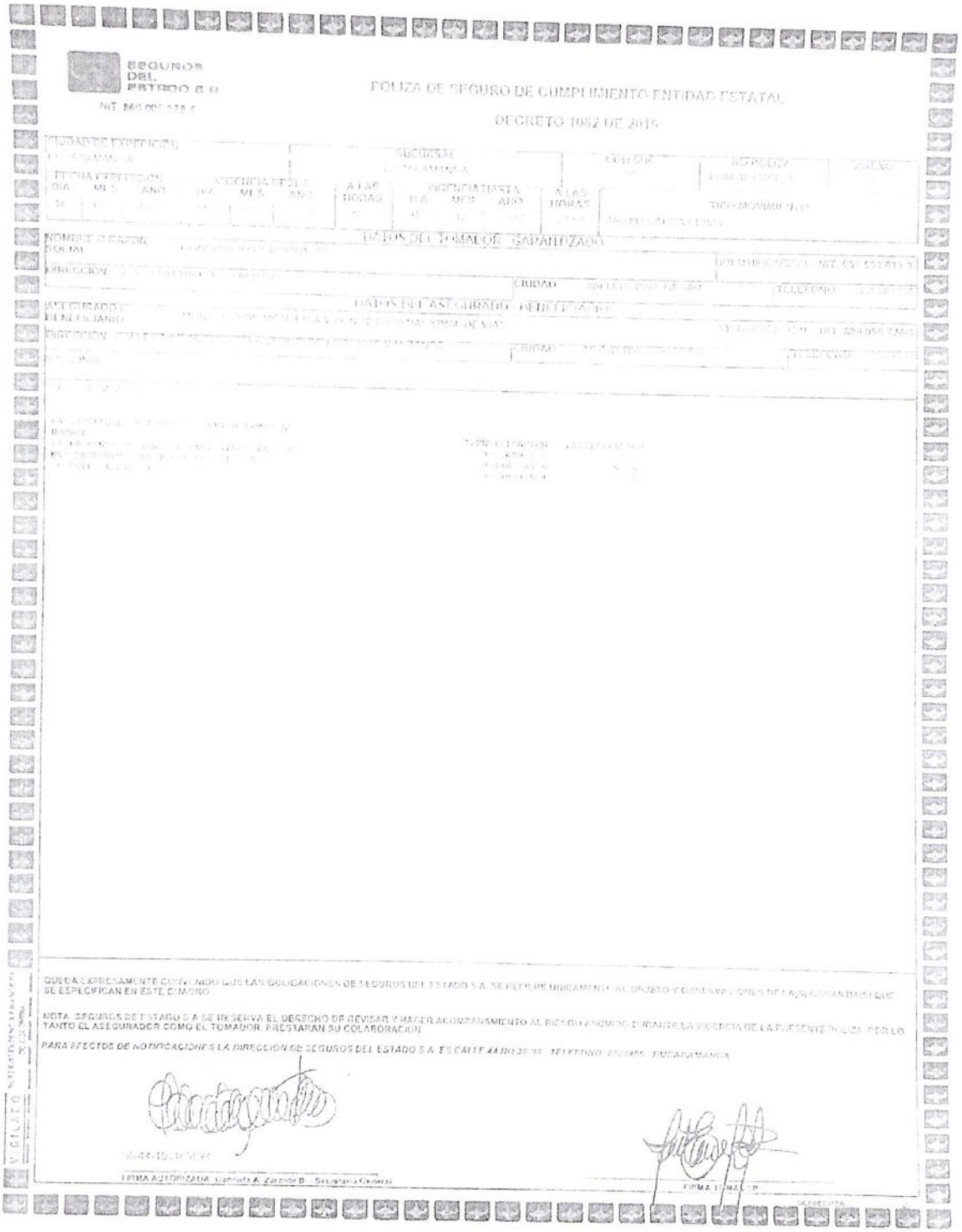
FIRMA AUTORIZADA Eyndalia A. Zarante R. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

OFICINA PRINCIPAL CRA 13 NO 27-47 PBX 3819191 BOGOTA D.C. NIT. 860.009.578-6

[illegible]



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN

SUCURSAL

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO

VIGENCIA DESDE: DIA MES AÑO — A LAS HORAS

VIGENCIA HASTA: DIA MES AÑO — A LAS HORAS

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DIRECCIÓN — CIUDAD — TELEFONO

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO

BENEFICIARIO

DIRECCIÓN — CIUDAD — TELEFONO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL OBJETO Y CONDICIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 26-93 TELEFONO 6703455 BUCARAMANGA

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 06810003112139 FECHA: 2022/08/25 HORA: 11:21:3

CONVENIO: 47189 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A

CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:140

TOTAL EFE: $ 7,849,835.00

TOTAL CHQ: $ 0.00

TOTAL: $ 7,849,835.00

NRO. FACTURA	VALOR. FACTURA
11014110924132	$ 7,849,835.00

OK

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO: 7924545
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RADIC 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA

EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN A SU CARGO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN ESPAÑOLA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 20 [illegible] DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS RURALES PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - ALIANZA FINAL - LICENCIA AMBIENTAL - RESOLUCIÓN INTERADMINISTRATIVA NO. [illegible] DE 2021.

AMPAROS

[illegible] DE MANTENIMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00

ACLARACIONES

[illegible] DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS RURALES PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - ALIANZA FINAL - LICENCIA AMBIENTAL - RESOLUCIÓN INTERADMINISTRATIVA NO. [illegible] DE 2021.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****1,050,496.00	$ ******3,000.00	$ *****206,714.00	$ *********1,307,212.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	C.A.F.	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	CLAVE ASEGURADO
[illegible]					

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578485 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	06	96-40-101059882	

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	06	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCION	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 5-15 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO 800096734 MUNICIPIO DE MONTERIA Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTIVA	SUMA ASEG. AD-EXCESS
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CORDOBA 020 — IDENTIFICACION: NIT. 901.553.633-3

DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3135149036

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN: NIT. 800.096.734-1

DIRECCION: CALLE 27# 3-10 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELEFONO: 7924545

BENEFICIARIO: [illegible] MUNICIPIO DE MONTERIA Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

[illegible]

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPANAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHERLEYRICO

BANCOLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

ID GRUPO: 068100031123 24 FECHA: 2022/08/25 HORA: 11:23:2

CONVENIO: 47169 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A

CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:146

TOTAL EFE: $ 1,307,212.00

TOTAL CHQ: $ 0.00

TOTAL: $ 1,307,212.00

NRO. FACTURA	VALOR. FACTURA
11014110925621	$ 1,307,212.00

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantia

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisión Pólizas	Aprobado	[illegible]	-	
.2	Revisión Pólizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	2 días de tiempo transcurrido 21/9/2022 4:45:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revision Pólizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	1 día de tiempo transcurrido 15/9/2022 5:18:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
.2	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	1 día de tiempo transcurrido 15/9/2022 7:23:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/07/2023	$1,686,092,408.00	$1,686,092,408.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/07/2023	$600,000,000.00	$600,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/12/2025	$3,372,184,816.00	$3,372,184,816.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2022	31/07/2027	$22,745,755.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$5,058,277,224.00	$5,058,277,224.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA N 1.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,588,500.00	$ *******8,000.00	$ ***1,253,335.00	$ *********7,849,835.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:** 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA NO. 1.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,095,498.00	$ *******3,000.00	$ *****208,714.00	$ *********1,307,212.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/12/2022	$843,046,204.00	$843,046,204.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	08	2022	31	01	2022	00:00	31	12	2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:** 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

R E S O L U C I Ó N No. 0071 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el CONSORCIO CORDOBA 020, identificado con NIT. 901553633-3, representado legalmente por el señor JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO, identificado con cedula de ciudadanía número No.1.067.838.399, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia rural. convenio interadministrativo no. 920 de 2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A aprobadas mediante resolución N°0045 de fecha 04 de Marzo de 2022.

Que en fecha 08 de marzo de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato N°LP-SPM-020-2021.

Que el contratista actualizo según acta de inicio la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882 anexo 01, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día Diecinueve (19) de abril de 2022.

Que en fecha seis (6) de abril de 2022 se suscribió aclaratorio del acta de inicio, por medio de la cual indican que la fecha real de inicio es el día nueve (9) de marzo de 2022.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme al aclaratorio del acta de inicio, la cual corresponde al anexo N° 2 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 2 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de agosto de 2022 y resolución N° 0176.

Que en fecha veintinueve (29) de julio de 2022 se suscribió prorroga N° 1 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, los cuales fueron

aprobados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de septiembre de 2022 y resolución N°0240.

Que en fecha treinta (30) de diciembre de 2022 se suscribió Prórroga N° 2 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme a la prórroga N° 2, las cuales corresponden al anexo N° 5 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 4 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores actualizaciones de pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de abril de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 5 de la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 4 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los diecinueve (19) días del mes de abril del año 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARÍA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

ÁREA DE APROBACIÓN

0071

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 7

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 8

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato

Volver

Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3161315
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/01/2022 4:23:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-020-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE

CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

Tipo de Contrato Obra

¿Asociado a otro contrato? Sí No

Duración del contrato 532 Días

Fecha de inicio de contrato 9/03/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de terminación del contrato 31/08/2023 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tiempo adiciones en días 242 días

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones pos consumo Sí No

Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO CORDOBA 020

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901553633

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO CORDOBA 020			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2022 6:28:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2022 7:23:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3161315_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3161315_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)

Unidad de contratación UC - SECRETARIA DE PLANEACION

Proceso de Contratación LP-SPM-020-2021

Título de la oferta CONSORCIO CORDOBA 020

Cuantía del contrato 16.860.924.080 COP

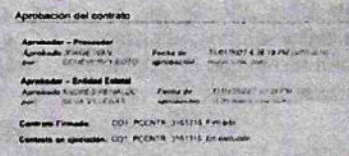
Volver Imprimir Modificar >

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

Entre los suscritos a saber el **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad de orden territorial, representado legalmente por el señor **CARLOS ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente acto, obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y, por la otra, el **CONSORCIO CÓRDOBA 020** identificado con Nit. N° 901553633-3, representado por el señor **JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.838.399 de Cereté, quien en adelante se denominará (EL CONTRATISTA), hemos convenido suscribir la presente prórroga No. 2, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que, en fecha 31 de enero de 2022, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO CÓRDOBA 020 identificado con NIT 901553633-3, representado por el señor JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO identificado con C.C. No. 1.067.838.399 de Cereté, suscribieron en la plataforma SECOP II el Contrato de OBRA PÚBLICA No. LP-SPM-020-2021 que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021", por valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($16.860.924.080,00), incluido el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, revisión y/o ajuste a estudios y diseños (placa huella, pavimento y estructuras de drenaje), IVA a la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños. Tal como puede observarse en captura de imagen que se inserta seguidamente:


Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO — Fecha de aprobación: 31/01/2022 4:38:19 PM

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: [illegible] — Fecha de aprobación: [illegible]

Contrato Firmado

Contrato en ejecución

Captura de imagen tomada de la plataforma SECOP II del proceso No. LP-SPM-020-2021

SEGUNDA: Que, el proceso de selección No. LP-SPM-020-2021 que dio origen al contrato aludido, se derivó del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021 Celebrado entre el municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".

TERCERA: Que, el contrato de obra pública No. LP-SPM-020-2021 en su cláusula CUARTA, concerniente al plazo de ejecución establece:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será HASTA 31 DE JULIO DE 2022, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CUARTA: Que, al estructurar el proceso en la plataforma se indicó como plazo de ejecución SIETE (07) meses, tal como se evidencia a continuación:

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3161315
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3/01/2022 4:23:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	LP-SPM-020-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Si * No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	31/07/2022 11:59 AM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si * No
Obligaciones Ambientales	Si * No
Obligaciones pos consumo	Si * No
Reversión	Si * No

Captura de imagen tomada de la plataforma SECOP II del proceso N° LP-SPM-020-2021

QUINTA: Que, este contrato inició en fecha 09 de marzo de 2022 teniéndose como fecha de terminación de 31 de julio de 2022, de conformidad a lo señalado en el documento denominado *"Aclaratorio al acta de inicio de fecha 08 de marzo de 2022 del contrato de obra LP-SPM- 020 de 2021", el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II, sin perjuicio del plazo previsto en el texto del clausulado del contrato y del previsto en la plataforma SECOP II."*

SEXTA: Que, en fecha 29 de julio de 2022 las partes acordaron suscribir la Prórroga No. 1, por medio del cual, se estableció como nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2022.

SÉPTIMA: Que, en fecha 18 de noviembre de 2022, el contratista de obra presentó a la interventoría del proyecto, solicitud de prórroga No. 2, tal como se observa en el documento seguido:

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO CORDOBA 020

Montería, 18 de noviembre de 2022

OFIC-CC020-146

Ing.
JUAN AMADO LIZARAZO
R/L CONSORCIO VIAL RURAL

Ing.
RICARDO EUGE PADILLA
Director de Interventoría
L C.

Referencia: Contrato de obra No: **LP-SPM-020-2021** Cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021"**

Asunto: Solicitud de Prórroga No 2 al contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de solicitar PRORROGA No 2. Al contrato de la referencia teniendo en cuenta que el día 29 de julio de 2022 se formalizo la Prorroga No 1 al contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, la anterior solicitud se basa en los siguientes hechos:

- **Que en comité No 16 realizado el día 12 de agosto de 2022 en el frente de LAS CRUCES- SAN FELIPE.** *El contratista de obra manifiesta que se está presentando una filtración de agua en la abscisa K0+680 en la parte lateral derecha, por la tanto, la interventoría manifiesta que se debe hacer recorrido con el especialista hidráulico del contratista para que defina donde se requiere la instalación de filtros para garantizar la evacuación de las aguas y así proteger la estructura del pavimento y este debe ser presentado como un ítem no previsto.*

- **Que en comité No 17 realizado el día 18 de agosto de 2022 en el frente de KM 12.** *El contratista de obra manifiesta que no ha podido avanzar con la actividad de suministro, extendida y compactación de terraplén por la toma de densidades IN SITU, debido a que en el tramo 1 se están presentando filtraciones de agua a lo largo de la parte lateral izquierda, y adicionalmente existe por parte de las viviendas del sector salidas de aguas grises o lluvias que están permanentemente saturando el terreno que cuenta con mejoramiento, por lo que imposibilita avanzar con el normal desarrollo*

3016845507 Cra 6 # 65-24 Places Mall Recreo Oficina 319
consorciocordoba020@Gmail.com

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO CORDOBA 020

de las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto, generando atrasos en la programación de obra vigente.

- **Que en comité No 21 realizado el día 02 de septiembre de 2022 en el frente de KM 12.** *El contratista que para el sector PR0+000 al PR1+000 como se presentan grandes dificultades para la implementación de desvíos para el manejo del tráfico, pues para la principal alternativa que permite acceso y salida por el KM 11, no se ha logrado aprobación total de los propietarios, que, de no lograrse, implicaría cierre de la vía y coordinar con la comunidad y fincueros horarios de entrada y salida para mitigar afectaciones.*

- **Que en comité No 25 realizado el día 16 de septiembre de 2022 en el frente de KM 12.** *El contratista expone que continua con la problemática del comité No 17 de fecha 18 de agosto de 2022 por presencia de aguas superficiales y vertimiento de aguas lluvias, se menciona que entre Municipio interventoría y contratista de obra, se acordó con base a concepto técnico emitido por el especialista hidráulico del contratista realizar la construcción de desarenadores para que trabajen como filtro, recomendamos que durante el proceso constructivo se verifique de manera continua en conjunto con la interventoría, la eficacia del funcionamiento hidráulica tanto del filtro longitudinal como de la manija, con el fin de realizar ajustes y/o correcciones en pro de lograr mejores resultados en cuanto a la conducción y entrega de estas aguas.*

- Que en visita realizada al sitio de obra del puente El Balsal el 04 de noviembre de 2022, se pudo evidenciar que los sectores críticos continúan intransitables para cama baja, equipo pesado, maquinaria (como piloteradoras, grúas, mixers), elementos prefabricados, etc.
 No obstante, como se ha venido reiterando, los tramos críticos en comento, sin duda alguna, requieren de un mejoramiento para el tránsito de la maquinaria y materiales para la construcción y a pesar de que la alcaldía ha intervenido con maquinaria, la situación continúa empeorado pese a la fuerte temporada invernal, falta de suministro de materiales que permitan la estabilización de los fallos.

 En conclusión, sumando los distintos tramos críticos, se solicita nuevamente el apoyo urgente de intervención para lograr iniciar las obras, toda vez que continúa afectado el cronograma y los tiempos del contratista y a futuro puede repercutir en pérdidas económicas.

- **Que en comité No 32 realizado el día 15 de noviembre de 2022 en el frente de PUENTE EL BALSAL.** *El Contratista informa que, tiene disponible la piloteadora, ya está comprado y figurado todo el acero de refuerzo que se*

3016845507 Cra 6 # 65-24 Plaoes Mall Recreo

consorciocordoba020@Gmail.com

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO CORDOBA 020

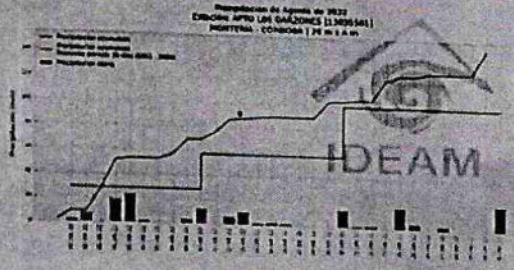
requiere para la construcción del puente, sin embargo, debido a los inconvenientes presentados por el mal estado de la vía de acceso, no ha sido posible ingresar la maquinaria, materiales y equipos hasta el sitio de la obra, por tanto, no se han podido iniciar las actividades. Por lo anterior, le solicitan al municipio que realice mejoramiento en la vía de acceso debido a que por la fuerte temporada invernal el corredor vial se encuentra bastante deteriorado.

El municipio manifiesta que, a la fecha se está adelantando un proceso de selección de menor cuantía para el mantenimiento de la vía, para tratar de intervenir lo más pronto posible los sitios críticos, con el fin que se pueda facilitar el ingreso de maquinaria y se pueda avanzar con el desarrollo y ejecución en la construcción del Puente el Balsal. Así mismo solicita que, los demás frentes de obra viales (Jaraquiel, kilómetro 12 y las cruces), deben aumentar rendimientos en la ejecución de las actividades, implementando mayores cuadrillas de trabajo que garanticen un avance significativo y puedan cumplir la meta física.

Adicionalmente la zona, en la cual se desarrollan las obras, en los meses de agosto, septiembre, octubre y lo que va corrido del mes de noviembre, se han presentado muchas precipitaciones de mediana y alta intensidad, que no han permitido el normal desarrollo de las obras, viéndose afectado el cronograma de ejecución de las mismas.

Anexo reporte de las precipitaciones que se han presentado en todo el departamento de córdoba.

MONTERIA



3016845507
Cra 6 # 65-24 Places Mall Recreo Oficina
consorciocordoba020@Gmail.com

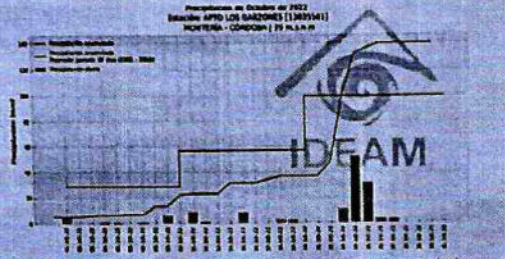
ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO CORDOBA 020
MONTERIA





Basados en las circunstancias expresados e informados anteriormente, ajenas a nuestra firma contratista, nos permitimos solicitar a esta interventoria una adición en tiempo de ocho (08) meses, contados a partir de la fecha de finalización acordada del proyecto, es decir, la nueva fecha de finalización sería 30 de agosto de 2023. Con el fin de llevar a cabo las actividades pendientes por ejecutar para el cumplimiento del 100% del objeto del contractual de la referencia.
Se anexa cuadro de tiempo estimado para finalización de las obras por cada frente contractual.

3016845507
Cra 6 # 65-24 Places Mall Recreo Oficina 21
consorciocordoba020@Gmail.com

ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO CORDOBA 020

PLAZO ESTIMADO POR FRENTE DE OBRA			
	FRENTE DE OBRA	PLAZO ESTIMADO	FECHA
1	LAS CRUCES - SAN FELIPE	4 MESES	30/04/2023
2	KM 12	3 MESES	31/03/2023
3	JARAQUIEL	3 MESES	31/03/2023
4	PUENTE EL BALSAL	8 MESES	31/08/2023

Cordialmente,

JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO
R/L CONSORCIO CORDOBA 020

Adjunto se envía registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRAFICO

VÍA EN MAL ESTADO 29+000

Imagen 1
Estado acceso puente Balsal





3016845507
Cra 6 # 65-24 Places Mall Recreo Oficina
consorciocordoba020@Gmail.com

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO CORDOBA 020

Imagen 2
Estado acceso puente Balsal



Imagen 3
Vía de acceso puente Balsal



3016845507 Cra 6 # 65-24 Places Mall Recreo Oficina
consorciocordoba020@Gmail.com

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO CORDOBA 020

Imagen 4
Vía de acceso puente Balsal

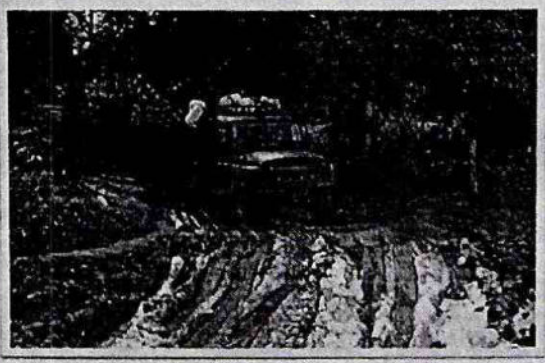


Imagen 5
Alcantarilla en estado crítico para acceso puente Balsal



3016845507
Cra 6 # 65-24 Places Mall Recreo Oficina
consorciocordoba020@Gmail.com

OCTAVA: Que, en fecha 22 de noviembre de 2022, el contratista de interventoría, Consorcio Vial Rural, se pronunció sobre la solicitud de prórroga, considerando la viabilidad de ésta, tal como se evidencia a continuación:

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO VIAL RURAL

Montería, Córdoba, 22 de noviembre de 2022 — CVR-583-2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipal
MONICA SEVERICHE NUÑEZ
Secretaria de Infraestructura

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. LP-SPM-020-2021- Municipio de Montería – Departamento de Córdoba. "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021."

ASUNTO: Concepto sobre solicitud de prórroga No. 02 para el Contrato No. LP-SPM-020-2021.

Respetados Señores:

Revisada y evaluada la solicitud de prórroga No.02, presentada por el Consorcio Córdoba 020, Contratista de Obra del contrato de la referencia; hecha mediante comunicado OFIC-CC020-146, entregado vía email el 18 de noviembre de 2022, con el fin de lograr ampliación de plazo por OCHO (8) MESES, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, considerando que la actual fecha de terminación del contrato es el 31 de diciembre de 2022; y con el objetivo de terminar las obras contempladas dentro del alcance y presupuesto actualizado del contrato; Por tanto, esta Interventoría, recomienda al Municipio de Montería, aprobar dicha solicitud de ampliación del plazo con base en las siguientes consideraciones.

Que, mediante comunicado OFIC-CC020-146, entregado vía email el 18 de noviembre de 2022, el Contratista de obra solicita prórroga No. 02 al contrato de obra No. LP-SPM-020-2021, la cual es avalada por la Interventoría mediante el presente comunicado, justificando como causales de prórroga, las afectaciones por la fuerte temporada invernal que se presenta en la zona de influencia de los proyectos desde el mes de agosto de 2022 hasta la fecha, la cual ha afectado a gran parte del Territorio Nacional; especialmente las afectaciones por lluvias frecuentes que se presentan en la vía de acceso al proyecto de construcción del puente El Balsal, cuyo estado dificulta el suministro de maquinaria, equipos, insumos y materiales para el normal desarrollo de la obra. Así las cosas, consideramos viable la aprobación de dicha prórroga, con el fin de atender las necesidades del proyecto, y de cumplir con el objeto y demás condiciones contractuales, en procura del beneficio socio-económico de las diferentes Comunidades.

Que el convenio Interadministrativo No.920 de 2021, "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL.", suscrito entre el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS, tiene fecha actual de vencimiento del 31 de diciembre de 2022.

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Teléfax: (7) 6782235 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Floridablanca - Colombia

ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO VIAL RURAL

Que la aprobación de la solicitud de prórroga objeto de este concepto, implica que prioritariamente el Municipio de Montería y el Instituto Nacional de Vías -INVIAS, con base en el plazo de la prórroga solicitada (No.02), promuevan a aprobación la ampliación del plazo del convenio interadministrativo No.920 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL." cuya fecha actual de vencimiento es hasta el 31 de diciembre de 2022; esto con el fin de dar soporte jurídico a la prórroga No.02 solicitada para el Contrato de Obra Pública No. LP-SPM-020-2021 Expuesto lo anterior, recomendamos al municipio de Montería, tramitar ante el Invías, la prórroga del convenio interadministrativo 920 de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2023, para garantizar la terminación de la obras y la liquidación del contrato derivado.

Que, de acuerdo con las fechas proyectadas por el Contratista de obra en el comunicado OFIC-CC020-146, para terminar las obras de cada uno de los cuatro proyectos que hacen parte del objeto contractual, se definen las siguientes fechas de terminación, de las cuales se deduce que el plazo máximo de ejecución corresponde al proyecto del Puente El Balsal, con fecha de terminación del 31 de agosto de 2023, lo cual conlleve a la solicitud de ampliación en plazo por ocho (8) meses:

PLAZO ESTIMADO POR FRENTE DE OBRA			
	FRENTE DE OBRA	PLAZO ESTIMADO	FECHA
1	LAS CRUCES - SAN FELIPE	4 MESES	30/04/2023
2	KM 17	3 MESES	31/03/2023
3	JARAQUIEL	3 MESES	31/03/2023
4	PUENTE EL BALSAL	8 MESES	31/08/2023

Que, al Contratista de obra, debe presentar la reprogramación de obra e inversiones, para cada uno de los cuatro proyectos, las cuales deberán ser aprobadas y firmadas por las partes, dado que estos documentos no se adjuntaron al comunicado OFIC-CC020-146.

Que, la aprobación de la prórroga No.02, no exime al Contratista, de la presentación del Plan de Contingencia Solicitado en reiteradas oportunidades por la Interventoría y por el Invías mediante los siguientes comunicados:

Invías - DT-COR 64316 del 19 de octubre de 2022.
Invías - DT-COR 66852 del 31 de octubre de 2022.
Interventoría - CVR-509-2022 del 09 de octubre de 2022.
Interventoría - CVR-528-2022 del 19 de octubre de 2022.
Nota: Se debe presentar un Plan de Contingencia por cada uno de los cuatro proyectos

Que, mediante comunicado CVR-560-2022 del 03 de noviembre de 2022, la Interventoría recomendó al Municipio de Montería, iniciar proceso sancionatorio al Consorcio Córdoba 020, por el presunto incumplimiento del programa de obra e inversiones, considerando el atraso de las obras. A la fecha de este comunicado, el avance de ejecución del contrato es del 22.16% con un atraso del 44,20%, por lo cual, consideramos que, la aprobación de la prórroga No.02, no invalida dicho proceso, ni exime al contratista de las consecuencias legales y penales que este presunto incumplimiento acarrea.

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Telefax: (7) 6782235 6782236 6386190 Celular: (03311) 4408981
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Floridablanca - Colombia

ALCALDÍA DE MONTERÍA
CHEFE DE ASESORÍA JURÍDICA

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

CONSORCIO VIAL RURAL

Que, el contrato de Interventoría No. 2273 de 2021 se encuentra vigente con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2022, y por tanto, de otorgarse la prórroga No.02 al contrato de obra, el Invias deberá prorrogar el contrato de interventoría de acuerdo con las necesidades del contrato de obra, sin requerir de adición presupuestal, dado que cuenta con recursos suficientes para ejercer la interventoría durante el plazo solicitado de ocho (8) MESES (hasta el 31 de agosto de 2023), para la prórroga No.02 del contrato 020-2021.
Hacemos claridad, en que los recursos con que cuenta el contrato de interventoría, permiten atender las labores propias de seguimiento y control de los proyectos, estrictamente de acuerdo con las fechas de terminación determinadas por el Contratista. Así:

PLAZO ESTIMADO POR FRENTE DE OBRA			
	FRENTE DE OBRA	PLAZO ESTIMADO	FECHA
1	LAS CRUCES - SAN FELIPE	4 MESES	30/04/2023
2	KM 12	3 MESES	31/03/2023
3	JARAQUIEL	3 MESES	31/03/2023
4	PUENTE EL BALSAL	8 MESES	31/08/2023

Para plazos de ejecución mayores, producto de fuerza mayor o caso fortuito, o por la persistencia de atraso en la ejecución del programa de obra e inversiones, se requeriría adicionar el contrato de interventoría, lo cual resulta inconveniente para la normal ejecución y terminación de los proyectos, considerando que, mediante el contrato de interventoría No. 2273 de 2021, también se atienden contratos de obra con los municipios de Ayapel, Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Canalete, y Montería, los cuales se proyecta terminar en el 2023, con base en la prórroga de los respectivos convenios interadministrativos. Cabe aclarar que, el plan de cargas del contrato de interventoría para el año 2023, se define de acuerdo con los plazos de ejecución de cada uno de los contratos a cargo, los cuales están también en proceso de aprobación de prórrogas para vigencia 2023 y con base en los recursos actuales otorgados por el Invias para ejecutar esta interventoría.

Que, es viable la prórroga solicitada por el Consorcio CORDOBA 020, teniendo en cuenta que dicha solicitud se encuentra soportada en el estatuto de contratación estatal, que el contrato se encuentra vigente y que se requiere para ejecutar en su totalidad el alcance contractual; cumpliéndose así con la misión de la Entidad Contratante, la satisfacción del interés general y los fines del estado.

Cordialmente,

RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL RURAL

c.c – Ellen Obeimar Alcaraly Gallesno – Dirección Territorial Córdoba – Supervisor Invias.
– Álvaro Galvis Aragón – Gestor Técnico del contrato – Invias.
– Archivo.

Anexos: Comunicado del contratista de obra No. OFIC-CC020-146.

Calle 32 # 26 - 63 Cañaveral Teléfax: (7) 6782235 6782236 6384190 Celular: (03311) 4408961
E-mail: cvialrural2022@gmail.com Floridablanca - Colombia

NOVENA: Que, como consecuencia de la necesidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra, la cual fue avalada por la firma interventora y, considerando además el vencimiento del plazo del convenio el día 31 de diciembre de 2022; se hizo necesario elevar solicitud de prórroga del convenio por parte del Municipio de Montería al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, tal como se muestra seguidamente:

ALCALDÍA DE MONTERÍA

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

Alcaldía de Montería
Despacho del Alcalde

Montería, 23 de noviembre de 2022 — Oficio 0297

Doctora
PATRICIA MORALES PADRÓN
Director Territorial Córdoba
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 55 No. 6 – 195 Barrio La Castellana
Tel: 7850062 – 7850374 - 7850477
Atencionciudadano@invias.gov.co
E.S.D.

Referencia: Convenio Interadministrativo N°920 de 2021 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021"

Asunto: Solicitud de prórroga No.2.

Respetada Dra. Morales,

El Municipio de Montería en aras de ejecutar las obras en la totalidad de su alcance del contrato derivado LP-SPM-020-2021 y cumplir con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS a satisfacción, comedidamente solicita prórroga al convenio de la referencia hasta la fecha 31 de diciembre de 2023, en relación a las siguientes consideraciones:

- Oficio OFIC-CC020-146 de fecha 18 de noviembre enviado por el contratista CONSORCIO CORDOBA 020, donde solicita la prorroga del contrato LP-SPM-020-2021 y en este expresa las causales de la solicitud, por distintas situaciones presentadas en los frentes de obra. (Ver anexo)

- Sumado a lo mencionado, y en concordancia con la solicitud, se anexa aval de la interventoría radicado mediante oficio CVR-583-2022 del CONSORCIO VIAL RURAL donde expresa la aprobación de dichas causales. (Ver anexo)

Atentamente,

GERMÁN QUINTERO MENDOZA
Alcalde Municipal (E)
Municipio de Montería

Proyectó: Mauricio Rodríguez - Ingeniero Contratista
Revisó: Patricia Sánchez - Ingeniero Contratista SIM
Aprobó: Mónica Severiche - Secretaria SIMC-V
Aprobó: Karina Carrascal - Jefe Oficina Jurídica

Anexo: -Oficio OFIC-CC020-087
-Oficio CVR-383-2022

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 16 / 7810720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

DÉCIMA: Que, desde el Municipio de Montería se presentó ante el Honorable Concejo Municipal, solicitud de autorización para la asunción de compromisos en la vigencia fiscal 2023, entre otros, prórroga No. 2 del Contrato No. LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021"*. En este sentido, el Honorable Concejo Municipal facultó la solicitud antes mencionada, mediante Acuerdo No. 029 del 26 de diciembre de 2022, *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL*

Powered by CamScanner

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO No. LP-SPM-020-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO CÓRDOBA 020.

DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA, SE MODIFICAN LOS ACUERDOS 006, 025, 031 Y 050 DE 2021; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

DÉCIMA PRIMERA: Que, en atención a la solicitud elevada por el Municipio, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en fecha 30 de diciembre de 2022 en la plataforma SECOP II, se suscribió entre dicho INSTITUTO y el MUNICIPIO DE MONTERÍA, prórroga No. 2 del convenio interadministrativo No. 920 de 2021, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".

DÉCIMA SEGUNDA: Que, en atención a lo expuesto, se acordó entre las partes, esto es, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO CÓRDOBA 020 prorrogar la ejecución del contrato No. LP-SPM-020-2021 hasta el día 31 de agosto de 2023.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto las partes acuerdan suscribir la presente prórroga, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGAR el plazo de ejecución del contrato No. LP-SPM-020-202, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021" hasta el día 31 de agosto de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente prórroga no genera pagos adicionales a favor del contratista, de los que ya vienen previstos para dicho contrato por acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar las garantías contractuales de que trata la CLÁUSULA 18 del contrato No. LP-SPM-020-202 de conformidad con la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato primigenio, así como las descritas en la prórroga No. 1, que no sean objeto de modificación a través del presente negocio jurídico, continúan vigentes.

CLÁUSULA QUINTA: La presente prórroga, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y reconocimiento de las partes en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Mónica Severiche – Secretaria de Infraestructura
Revisó: Karina Carrascal Socarras, Jefe oficina asesora jurídica

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$843,046,204.00	$843,046,204.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$843,046,204.00	$843,046,204.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$843,046,204.00	$843,046,204.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No.2.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,739,908.00	$ *******3,000.00	$ *****331,152.00	$ *********2,074,061.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$843,046,204.00	$843,046,204.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$843,046,204.00	$843,046,204.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$843,046,204.00	$843,046,204.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

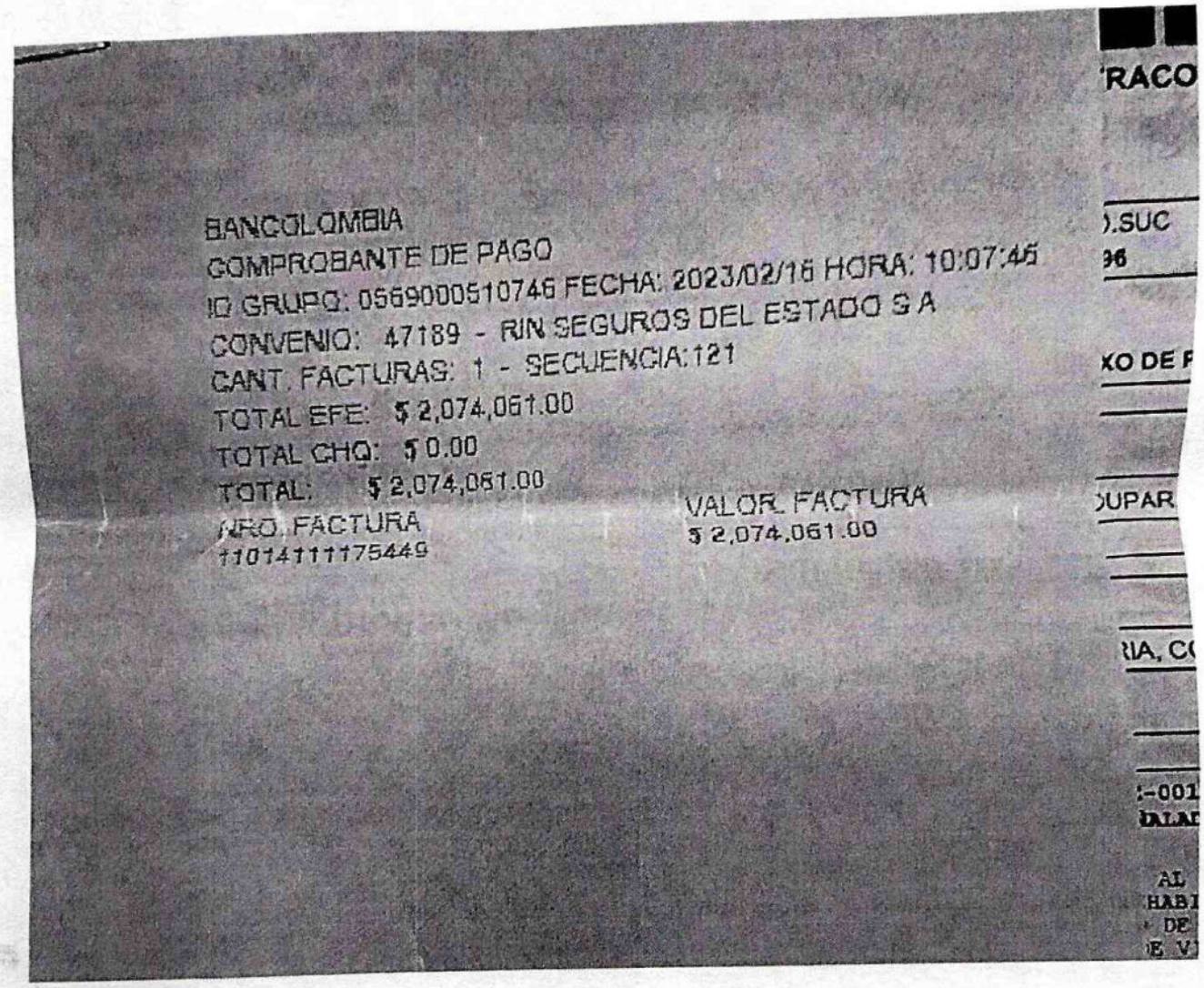
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 056900010746 FECHA: 2023/02/16 HORA: 10:07:45
CONVENIO: 47189 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:121
TOTAL EFE: $ 2,074,061.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 2,074,061.00

NRO. FACTURA
1101411117544 9

VALOR FACTURA
$ 2,074,061.00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	01	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/03/2024	$1,686,092,408.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/03/2024	$600,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/08/2026	$3,372,184,816.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2022	31/12/2027	$22,745,755.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$5,058,277,224.00	$5,058,277,224.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA No.2.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,565,185.00	$ *******8,000.00	$ ***2,008,905.00	$ ********12,582,091.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	01	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3	
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:** 3135149098	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1	
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7924545	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

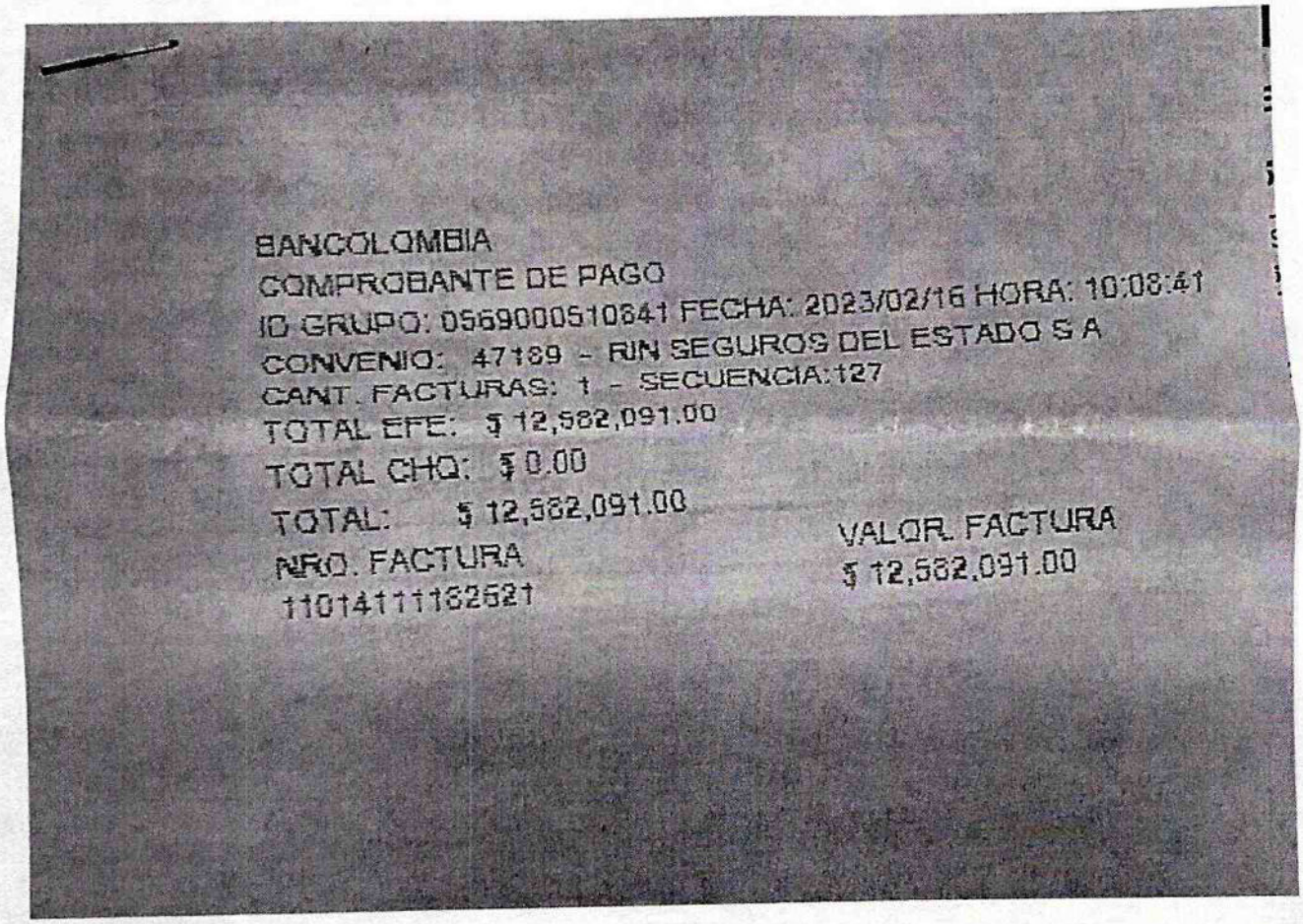
96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0569000510641 FECHA: 2023/02/16 HORA: 10:08:41
CONVENIO: 47189 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:127
TOTAL EFE: $ 12,582,091.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 12,582,091.00

NRO. FACTURA	VALOR FACTURA
110141111182521	$ 12,582,091.00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

OK

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	04	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/03/2024	$1,686,092,408.00	$1,686,092,408.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/03/2024	$600,000,000.00	$600,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/08/2026	$3,372,184,816.00	$3,372,184,816.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$5,058,277,224.00	$5,058,277,224.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/08/2023	31/08/2028	$22,745,755.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SEGUN LA FECHA DE TERMINACION DE LA PORROGA No.2
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	04	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

AREA DE APROBACION

Aprobar garantía

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobaciones) requerida(s)

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos	-	
.2	Revisión Pólizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	1 día de tiempo transcurrido *(19/04/2023 9:07:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Nivel 2 - Con orden

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revision Pólizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Juridica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	23 horas de tiempo transcurrido *(19/04/2023 10:47:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Juridica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	18 horas de tiempo transcurrido *(19/04/2023 4:08:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 7

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 8

MOSTRAR DETALLES

Información general

2 Condiciones

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Creación del Contrato

Modificaciones del Contrato

Incumplimientos

Volver

Imprimir Modificar

Documentos Tipo

Documentos Tipo: Si — Documentos tipo adoptados por la ANSCM-CCE en virtud de la Ley 2022 de 2020

Sector: Infraestructura de transporte

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado: si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

Si No

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**01**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/01/2022**	**01/03/2024**	**$1,686,092,408.00**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/01/2022**	**01/03/2024**	**$600,000,000.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/01/2022**	**31/08/2026**	**$3,372,184,816.00**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/12/2022**	**31/12/2027**	**$22,745,755.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$5,058,277,224.00**	**$5,058,277,224.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA No.2.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,565,185.00	$ *******8,000.00	$ ***2,008,905.00	$ ********12,582,091.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**01**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **10,565,185.00	$ *******8,000.00	$ ***2,008,905.00	$ ********12,582,091.00	$ ***10,739,300,203.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111182621(3900)000012582091(96)20230131

REFERENCIA PAGO:

1101411118262-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	01	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0569000510841 FECHA: 2023/02/16 HORA: 10:08:41
CONVENIO: 47189 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:127
TOTAL EFE: $ 12,582,091.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 12,582,091.00

NRO. FACTURA	VALOR. FACTURA
110141111182621	$ 12,582,091.00

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$843,046,204.00**	**$843,046,204.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$843,046,204.00**	**$843,046,204.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$843,046,204.00**	**$843,046,204.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN PRORROGA No.2.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,739,908.00	$ *******3,000.00	$ *****331,152.00	$ *********2,074,061.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$843,046,204.00**	**$843,046,204.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$843,046,204.00**	**$843,046,204.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$843,046,204.00**	**$843,046,204.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**01**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,739,908.00	$ *******3,000.00	$ *****331,152.00	$ *********2,074,061.00	$ ******843,046,204.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111175449(3900)000002074061(96)20230131

REFERENCIA PAGO:

1101411117544-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	01	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SHIRLEYRICO

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0569000510745 FECHA: 2023/02/16 HORA: 10:07:45
CONVENIO: 47189 - RIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:121
TOTAL EFE: $ 2,074,061.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 2,074,061.00

NRO. FACTURA	VALOR. FACTURA
1101414111175449	$ 2,074,061.00

R E S O L U C I Ó N No. 0142 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el CONSORCIO CORDOBA 020, identificado con NIT. 901553633-3, representado legalmente por el señor JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO, identificado con cedula de ciudadanía número No.1.067.838.399, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia rural. convenio interadministrativo no. 920 de 2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A aprobadas mediante resolución N°0045 de fecha 04 de Marzo de 2022.

Que en fecha 08 de marzo de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato N°LP-SPM-020-2021.

Que el contratista actualizo según acta de inicio la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882 anexo 01, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día Diecinueve (19) de abril de 2022.

Que en fecha seis (6) de abril de 2022 se suscribió aclaratorio del acta de inicio, por medio de la cual indican que la fecha real de inicio es el día nueve (9) de marzo de 2022.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme al aclaratorio del acta de inicio, la cual corresponde al anexo N° 2 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 2 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de agosto de 2022 y resolución N° 0176.

Que en fecha veintinueve (29) de julio de 2022 se suscribió prorroga N° 1 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, los cuales fueron

aprobados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de septiembre de 2022 y resolución N°0240.

Que en fecha treinta (30) de diciembre de 2022 se suscribió Prórroga N° 2 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de abril de 2023 y resolución N° 0071.

Que en fecha diecinueve (19) de mayo de 2023 se suscribió adición N° 1 al contrato.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme a la adición N° 1, las cuales corresponden al anexo N° 7 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 5 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores actualizaciones de pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día seis (6) de julio de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 7 de la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 5 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de 0Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los seis (6) días del mes de julio del año 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARÍA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica

6 Julio 2023

0142

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 7

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 8

MOSTRAR DETALLES

Imprimir | Modificar | >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato

Volver

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3161315
Versión del contrato	5
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/01/2022 4:23:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-020-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE

Incumplimientos

CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021

Tipo de Contrato Obra

¿Asociado a otro contrato? Sí No

Duración del contrato 532 Días

Fecha de inicio de contrato 9/03/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de terminación del contrato 31/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones pos consumo Sí No

Reversión Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Monteria

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO CORDOBA 020

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901553633

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO CORDOBA 020			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2022 6:28:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2022 7:23:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3161315_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3161315_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso Licitación pública (Obra pública)

Unidad de contratación UC - SECRETARIA DE PLANEACION

Proceso de Contratación LP-SPM-020-2021

Título de la oferta CONSORCIO CORDOBA 020

Cuantía del contrato 18.000.000.000 COP

Volver

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	05	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	01/03/2024	$1,800,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	01/03/2024	$600,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	31/08/2026	$3,600,000,000.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$5,400,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/08/2023	31/08/2028	$22,745,755.00	$22,745,755.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS SEGUN ADICION EN VALOR No.1.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,959,036.00	$ *******8,000.00	$ ***1,323,736.00	$ *********8,290,772.00	$ ***11,422,745,755.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	05	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	05	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red

Bancolombia

éxito Carulla Olímpica

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A. Cuenta Convenio 47189

e Monteria
CS088001 ****0294 Horario Normal
[illegible] T 361
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CEO 1782
FAUS 11014111367439
Valor Efectivo:8,290,772.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:8,290,772.00
2121 21641RecaudoWebService1

Powered by CamScanner

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	06	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3	3135149098

DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1	7924545

DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$900,000,000.00	$843,046,204.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$900,000,000.00	$843,046,204.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$900,000,000.00	$843,046,204.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA SEGUN ADICION EN VALOR No.1.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******3,000.00	$ ******11,970.00	$ **********74,970.00	$ ******900,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	06	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$900,000,000.00	$843,046,204.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$900,000,000.00	$843,046,204.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	31/08/2023	$900,000,000.00	$843,046,204.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	06	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.553.633-3
CONSORCIO CORDOBA 020			
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.734-1
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	06	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS
22	06	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59

COMPROBANTE DE PAGO

GRUPO: 0569000310451G FECHA: 2023/07/04 HORA: 13:

CONVENIO: 47189 - FUNCIONARIO DEL ESTADO S A

ANEXO DE PRORROGA SECUENCIA:657

TOTAL EFE: $ 74,970.00

TOTAL CHQ: $ 0.00

TOTAL: $ 74,970.00

NRO. FACTURA: 11014111413024

VALOR FACTURA: $ 74,970.00

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 020	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135148098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN:	CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924545
BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

BANCOLOMBIA MONTERIA - BUENAVISTA MONTERIA
2023 JUL. 04
OF. 569
PAGADO Nº 004

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A. Cuenta Corriente 008465445

ADICIÓN EN VALOR No 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-SPM-020-2021 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021."

1

Entre los suscritos a saber, **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.969.238 expedida en Bogotá D.C., quien, en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 01 de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del Municipio de Montería, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto No.1082 de 2015, y por otra parte, el **CONSORCIO CÓRODBA 020** identificado con Nit. No. 901553633-3, integrado por las empresas MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. con un porcentaje de dedicación del 90%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S, con un porcentaje de participación del 5% y, la sociedad INGENIERIA RYD S.A.S. con un porcentaje de participación del 5% y como representante del consorcio el señor JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.838.399 de Montería y, quien adelante se denominará, EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente adición No. 1, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el MUNCIPIO y el CONSORCIO CORDOBA 020 se celebró el contrato No. LP-SPM-020-2021, con el objeto de realizar el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021.", pactándose un valor inicial de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS ($16.860.924.080,00) M/CTE incluido el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, revisión y/o ajuste a estudios y diseños (placa huella, pavimento y estructuras de drenaje), IVA a la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, de acuerdo a la propuesta económica presentada, equivalentes a 16.860,92 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022, según consta en la CLÁUSULA 5 del anexo de condiciones contractuales y, un plazo inicial hasta el 31 de julio de 2022, según se dispuso en la CLÁUSULA 4 de dicho anexo.

SEGUNDA: Que en el desarrollo de la ejecución del contrato No. LP-SPM-020-2021, se han dado las siguientes actuaciones:

Denominación	Fecha de suscripción
Acta de inicio	08/03/2022
Aclaratorio al acta de inicio	28/03/2022
Prórroga No. 1 (Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022)	29/07/2022

ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ADICIÓN EN VALOR No 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-SPM-020-2021 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021."

Prórroga No. 2 (Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2023)	30/12/2022

2

TERCERA: Que, de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, según las actividades presupuestadas para la ejecución de los trabajos derivados del contrato en referencia, se contempló la ejecución por secciones, así:

- SECCIÓN 1 – VÍA CORREGIMIENTO JARAQUIEL
- SECCIÓN 2 – ÍTEMS DE OBRA VÍA CORREGIMIENTO KILÓMETRO 12
- SECCIÓN 3 – ÍTEMS DE OBRA CONSTRUCCIÓN PUENTE EL BALSAL VÍA MONTERÍA – LOMA VERDE
- SECCIÓN 4 - ÍTEMS DE OBRA CONSTRUCCIÓN LAS CRUCES – SAN FELIPE.

CUARTA: Que, desde la Secretaría de Infraestructura en fecha 5 de mayo de 2023, se elaboraron los estudios previos que describen la necesidad de adicionar recursos al Contrato de Obra No. LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es realizar el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021", por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.139.075.920,00), en los cuales se detalla de manera pormenorizada la justificación de tal adición de recursos, previa recomendación presentada por parte de la Secretaria de Infraestructura al señor Alcalde a través de oficio adiado 13 de abril de 2023 y, que se encuentra enmarcado dentro de la revisión y aval dado sobre el particular por parte de la firma interventora, esto es, CONSORCIO VIAL RURAL.

QUINTA: Que la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

SEXTA: Que el Ius Variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de los previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993. 3

SÉPTIMA: Que, el principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades de interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de la *"Justicia Distributiva"* (...), las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (Adicionales) como en una disminución (Reducciones) de las prestaciones. Roberto Dromí. Derecho Administrativo. Edición Quinta, Página 348.

OCTAVA: Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente Adición No. 1 al contrato No. LP-SIM-020-2021, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR recursos al Contrato LP-SIM-020-2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021.", por la suma de MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.139.075.920,00).

PARÁGRAFO PRIMERO: Teniendo en cuenta que, el valor inicialmente pactado del Contrato de Obra No. LP-SPM-020-2021, es por la suma de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.860.924.080,00) incluido el valor del AIU, obras de compensación ambiental y/o complementarias, revisión y/o ajuste a estudios y diseños (placa huella, pavimento y estructuras de drenaje), IVA a la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, de acuerdo a la propuesta económica presentada, equivalentes a 16.860,92 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2022 y, el valor que se pretende adicionar corresponde a MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.139.075.920,00), el valor total de dicho negocio jurídico quedará en DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.000.000.000,00).

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor adicionado no excede ni excederá en la totalidad del cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada.

CLÁUSULA SEGUNDA: FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor de la presente adición en la forma prevista en el contrato primigenio, prescindiendo del anticipo.

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

ADICIÓN EN VALOR No 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-SPM-020-2021 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021."

4

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se ampara con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23000920 de fecha 19 de abril de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería, así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE FINANCIACIÓN	VALOR CDP
2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles	1.3.3.5.04 – R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	$1.139.075.920,00

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de que trata la CLÁUSULA 18 del Contrato LP-SIM-020-2021, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: La presente adición No. 1, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y reconocimiento de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y parágrafos del Contrato primigenio, así como las dispuestas según Prórroga No. 1 y la Prórroga No. 2 de este Contrato que, no sean afectadas por la presente adición, continúan vigentes.

Para efectos de todo lo anteriormente manifestado, las partes intervinientes en este acto, aceptan en la plataforma SECOP II la Prórroga del Contrato LP-SIM-020-2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORRDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021".

Proyección técnica: Mauricio Rodríguez – Contratista SIM
Proyección jurídica: Rubiela Pérez – Abogada contratista SIM
Revisión jurídica: Arrázola, abogados asociados y consultores S.A.S. – Contratista asesor de Despacho
Aprobaron: Mónica Severiche – Secretaria de Infraestructura
Karina Carrascal - Jefe Oficina Asesora Jurídica

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisión Asesor Despacho	Aprobado	ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.	MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA	19/05/2023 3:53:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revision Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	19/05/2023 4:28:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobacion Alcalde	Aprobado	CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN	CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN	19/05/2023 5:12:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.11225617
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3161315
Estado	Publicado

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos	alexandra barba hoyos	4 días de tiempo transcurrido *(6/07/2023 11:33:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisión Pólizas	Aprobado	Loly Lucia Álvarez Morales	Loly Lucia Álvarez Morales	4 días de tiempo transcurrido *(6/07/2023 10:59:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Nivel 2 - Con aval

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Juridica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	4 días de tiempo transcurrido *(6/07/2023 11:58:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de Montería

Secretaría de Infraestructura

Montería, 25 de octubre de 2023 **C.E.SIM N°1551-2023**

Señores:
CONSORCIO VIAL RURAL
Atn. Ricardo Ruge Padilla
Cvialrural2022@gmail.com
E.S.M

Ref.: Contrato No. LP-SPM-020-2021, cuyo objeto es: "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021*".

Asunto: Respuesta a su solicitud CVR-1061-2023.

Cordial saludo,

Mediante el presente, nos permitimos remitir las resoluciones de a la prórroga No. 4 del contrato de referencia, acorde a las fechas actualizadas.

Atentamente,

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Montería

Proyectó: Mauricio Rodríguez - Ingeniero Contratista SIM

Anexos:
- Resolución No. 0308 de 2023 (13 folios).

CC JORGE IVÁN ECHEVERRY SOTO, R.L. CONSORCIO CÓRDOBA 020, consorciocordoba020@gmail.com

Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0308 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el CONSORCIO CORDOBA 020, identificado con NIT. 901553633-3, representado legalmente por el señor JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO, identificado con cedula de ciudadanía número No.1.067.838.399, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia rural. convenio interadministrativo no. 920 de 2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A aprobadas mediante resolución N°0045 de fecha 04 de Marzo de 2022.

Que en fecha 08 de marzo de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato N°LP-SPM-020-2021.

Que el contratista actualizo según acta de inicio la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882 anexo 01, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día Diecinueve (19) de abril de 2022.

Que en fecha seis (6) de abril de 2022 se suscribió aclaratorio del acta de inicio, por medio de la cual indican que la fecha real de inicio es el día nueve (9) de marzo de 2022.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme al aclaratorio del acta de inicio, la cual corresponde al anexo N° 2 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 2 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de agosto de 2022 y resolución N° 0176.

Que en fecha veintinueve (29) de julio de 2022 se suscribió prorroga N° 1 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, los cuales fueron aprobados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de septiembre de 2022 y resolución N°0240.

Que en fecha treinta (30) de diciembre de 2022 se suscribió Prórroga N° 2 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de abril de 2023 y resolución N° 0071.

Que en fecha diecinueve (19) de mayo de 2023 se suscribió adición N° 1 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos de las pólizas, las cuales fueron fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día seis (6) de julio de 2023 y resolución N°0142.

Que en fecha cuatro (4) de agosto de 2023 se suscribió adición N° 2 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos de las vigencias, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día once (11) de septiembre de 2023 y resolución N° 0231.

Que en fecha treinta y uno (31) de agosto de 2023 se suscribió prórroga N° 3 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintinueve (29) de septiembre de 2023 y resolución N°0281.

Que en fecha veintinueve (29) de septiembre de 2023 se suscribió prorroga N° 4.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme a la prórroga N° 4, las cuales corresponden al anexo N° 11 de la póliza de seguro de

cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 8 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores actualizaciones de pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día trece (13) de octubre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 11 de la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 8 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los trece (13) días del mes de octubre del año 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: William Montes – Profesional Universitario OAJ

13 octubre 2023

ÁREA DE APROBACIÓN

0308

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 7

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 8

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Volver

Imprimir Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3161315
Versión del contrato	8
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/01/2022 4:23:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-SPM-020-2021
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duracion del contrato	622 Días
Fecha de inicio de contrato	9/03/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminacion del contrato	30/11/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Tiempo adiciones en días	61 días
Liquidación	Si No
Obligaciones Ambientales	Si No
Obligaciones pos consumo	Si No
Reversión	Si No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MONTERIA

COLOMBIA, Monteria

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO CORDOBA 020

COLOMBIA, Valledupar
Número de documento 901553833

Cuenta bancaria del proveedor

Cuentas bancarias distintas por proveedor Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO CORDOBA 020			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2022 6:28:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS* ***Fecha de aprobación:*** *31/01/2022 7:23:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3161315_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3161315_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	UC - SECRETARIA DE PLANEACION
Proceso de Contratación	LP-SPM-020-2021
Título de la oferta	CONSORCIO CORDOBA 020
Cuantía del contrato	18.896.043.112 COP

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CORDOBA 020 — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO: 7924545

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-GMM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA RURAL, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 378 DE 2021

ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-, Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2

-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

DIRECCIÓN: CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE VIAS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2022	30/05/2024	$1,889,604,311.20	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/01/2022	30/05/2024	$600,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2022	30/11/2026	$3,779,208,622.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$5,668,812,933.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/09/2023	30/11/2028	$22,745,755.00	$22,745,755.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA No. 4.
-ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CALIDAD DEL SERVICIO SON 5 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIBO DEFINITIVO.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR. *

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,944,104.00	$ *******8,000.00	$ *****560,899.00	$ *********3,513,004.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BASE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83016	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 35-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3	
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1	
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-5	90.00
INGENIERIA KFO SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OLF083018C

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CORDOBA 020 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS — CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR — TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA — TELÉFONO 7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS — ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. LP-076-026-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA - COLOMBIA BORAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 805 DE 2021

ASEGURADO: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2

DE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

MEJORAMIENTO CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/11/2023	$944,802,155.60	$944,802,155.60
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/11/2023	$944,802,155.60	$944,802,155.60
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/11/2023	$944,802,155.60	$944,802,155.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA No.4.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****489,485.00	$ *******3,000.00	$ ******93,572.00	$ **********586,057.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
BANCOLOMBIA ASESORES DE SEGUROS LTDA.	63018	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CORDOBA 020 | IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS | CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR | TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS | IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA | CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA | TELÉFONO: 7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/11/2023	$944,802,155.60	$944,802,155.60
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/11/2023	$944,802,155.60	$944,802,155.60
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	31/01/2022	30/11/2023	$944,802,155.60	$944,802,155.60

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149096

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ENORA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
SAE INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RZD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	BANCO / AGENCIA	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	COMPROBANTE DE PAGO	16	16-44-10116624	11

GRUPO: 0000003077121 FECHA: 2023/10/10 HORA: 17:5
CONVENIO: 47189 - SEGUROS DEL ESTADO S A
TIPO MOVIMIENTO:
CUENTA: 398

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	ANEXO DE PRORROGA
10	10	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2028	23:59	

VALOR PRIMA: $3,513,004.00

TOTAL CHQ: $0.00

TOTAL: $3,513,004.00

NRO. FACTURA: 110141116586541

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

VALOR PAGADO: $3,513,004.00

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CORDOBA 020

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.553.633-3

DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS

CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR

TELÉFONO: 3115149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.734-1

DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA

CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

TELÉFONO: 7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PUNTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO COLOMBIA

RCE CONTRATOS COMPROBANTE DE PAGO

GRUPO: 05 | RAMO: 20 | 1 | 7 | 4 | 0 | 5 | 4 | FECHA: 2023/10/10 HORA: 19:5

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	CONVENIO: 47189	93-40-101058 62	1

CANT. FACTURAS: 1 SECUENCIA: 52

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VALOR TOTAL EFE: $ 536,03	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO CORDOBA 020	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.55.833-4
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149090

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.0[illegible]6.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 924545

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

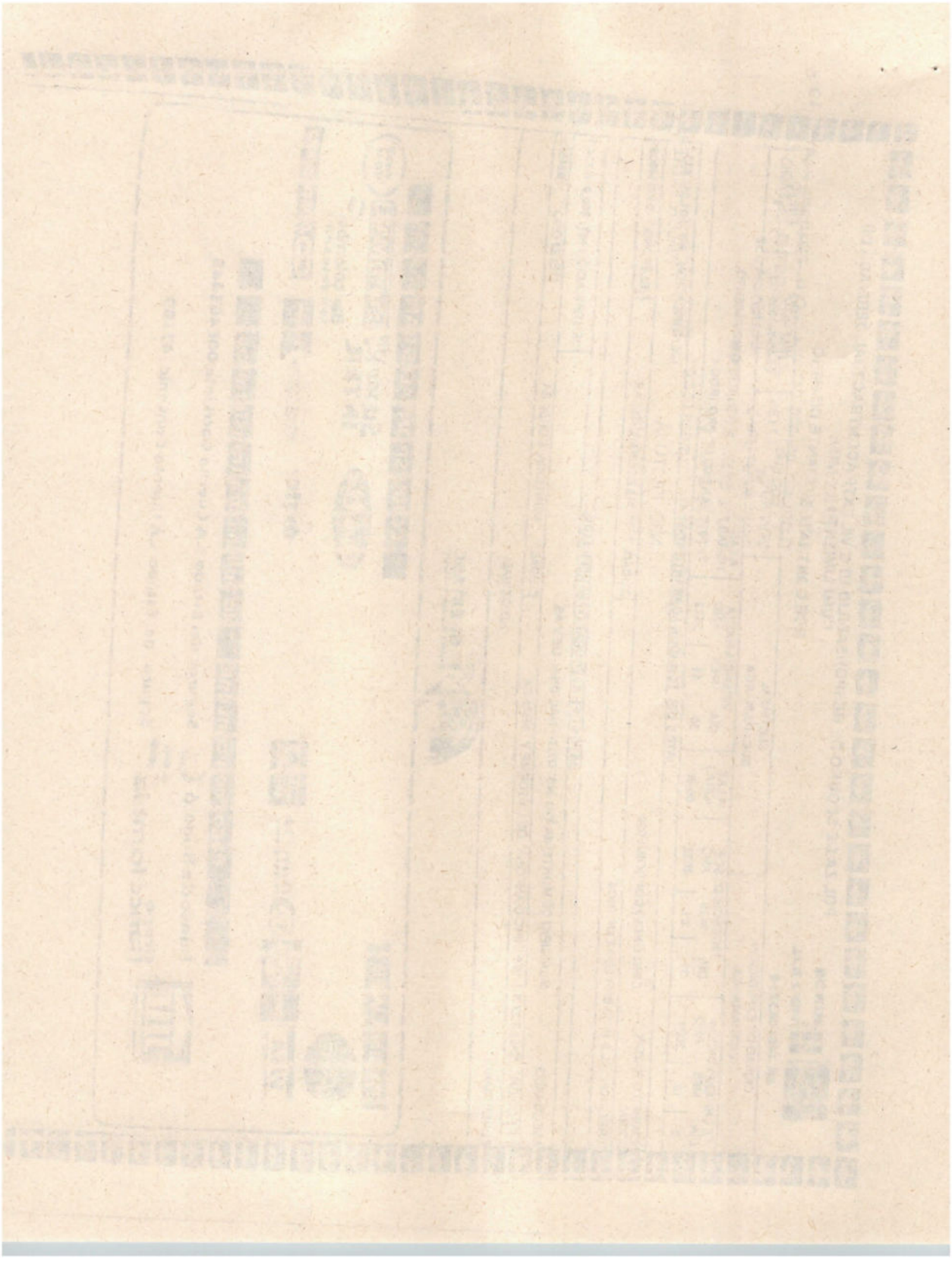
Carulla Super INTER SURTIMAX Baloto Bancolombia

éxito GANA Efecty

Pagos con convenio * No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisión Pólizas	Aprobado	alexandra barba hoyos	-	
.2	Revisión Pólizas	Aprobado	LOLY LUCIA ALVAREZ MORALES	Loly Lucia Álvarez Morales	6 días de tiempo transcurrido *(13/10/2023 11:32:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revision Pólizas - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	WILLIAN FELIPE MONTES HERNANDEZ	6 días de tiempo transcurrido *(13/10/2023 2:58:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobacion Poliza - Jefe Oficina Asesora Juridica	Aprobado	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS	6 días de tiempo transcurrido *(13/10/2023 3:34:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CONSORCIO VIAL RURAL

Montería - Córdoba, 06 de octubre de 2023 CVR-1061-2023

Señores:
CONSORCIO CORDOBA 020
R.L. Ing. **JORGE ECHEVERRY SOTO**
Contrato 020 de 2021 - Municipio de Montería

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública LP-SPM-020-2021- Municipio de Montería – Departamento de Córdoba. "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA – COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 920 DE 2021".

ASUNTO: Solicitud actualización de pólizas según prorroga N°4 - Contrato de Obra Pública LP-SPM-020-2021.

Respetado Ingeniero:

Con base en lo solicitado mediante oficio C.E.SIM N°1398-2023 de la Secretaria de infraestructura municipal de monteria, con fecha 05 de octubre de 2023, y considerando la prórroga N°4 hasta el 30 de noviembre de 2023, se solicita la actualización de pólizas del contrato por estas modificaciones, y gestionar la resolución de aprobación, por parte del Municipio.

Cordialmente,

RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAL RURAL

c.c:
- Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería.
- Mauricio Rodriguez y Patricia Sánchez – Apoyo a Supervisión Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería.
- Ellen Obeimar Aicardy Galeano – Dirección Territorial Córdoba – Supervisor Invías.
- Archivo.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**08**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/01/2022**	**01/03/2024**	**$1,889,604,311.20**	**$1,800,000,000.00**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/01/2022**	**01/03/2024**	**$600,000,000.00**	**$600,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/01/2022**	**31/08/2026**	**$3,779,208,622.40**	**$3,600,000,000.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$5,668,812,933.60**	**$5,400,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/08/2023**	**31/08/2028**	**$22,745,755.00**	**$22,745,755.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS SEGUN ADICION No.2
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,987,596.00	$ *******8,000.00	$ *****949,163.00	$ *********5,944,760.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**08**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

PSE GUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,987,596.00	$ *******8,000.00	$ *****949,163.00	$ *********5,944,760.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111498322(3900)000005944760(96)20240808

REFERENCIA PAGO:

1101411149832-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	08	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**08**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2023**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$944,802,155.60**	**$900,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$944,802,155.60**	**$900,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$944,802,155.60**	**$900,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS SEGUN ADICION No.2.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******3,000.00	$ ******11,970.00	$ **********74,970.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA



96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	08	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$944,802,155.60**	**$900,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$944,802,155.60**	**$900,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**31/08/2023**	**$944,802,155.60**	**$900,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**08**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**31**	**08**	**2023**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******3,000.00	$ ******11,970.00	$ ************74,970.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111498331(3900)000000074970(96)20240808

REFERENCIA PAGO:

1101411149833-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	08	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 0569000716445 FECHA: 2023/03/16 HORA: 16:04:46
CONVENIO: 47189 - PIN SEGUROS DEL ESTADO S A
CANT. FACTURAS: 1 SECUENCIA:234
TOTAL EFE: $ 74,970.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 74,970.00
NRO. REFERENCIA
11014111498331
$ 74,970.00

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	08	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924545
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******3,000.00	$ ******11,970.00	$ **********74,970.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111498331 (3900) 000000074970 (96) 20240808

REFERENCIA PAGO: 1101411149833-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
ID GRUPO: 056900071604B FECHA: 2023/08/16 HORA: 16:00:48
CONVENIO: 47189 - SEGUROS DEL ESTADO S A
CONSECUTIVO: [illegible] FRECUENCIA:228
VALOR EFE: $ 5,944,760.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 5,944,760.00
NRO. FACTURA
11014111498322
VALOR FACTURA
$ 5,944,760.00

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	08	2023	31	01	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020		NIT: 901.553.633-3
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.096.734-1
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO 7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,987,596.00	$ *******8,000.00	$ *****949,163.00	$ *********5,944,760.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11014111498322 (3900) 000005944760 (96) 20240808

REFERENCIA PAGO: 1101411149832-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**9**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**09**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**30**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/01/2022**	**30/03/2024**	**$1,889,604,311.20**	**$1,889,604,311.20**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/01/2022**	**30/03/2024**	**$600,000,000.00**	**$600,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/01/2022**	**30/09/2026**	**$3,779,208,622.40**	**$3,779,208,622.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$5,668,812,933.60**	**$5,668,812,933.60**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/08/2023**	**31/08/2028**	**$22,745,755.00**	**$22,745,755.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA No.3
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,423,587.00	$ *******8,000.00	$ *****272,001.00	$ *********1,703,588.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**9**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**09**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**30**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard Diners Club International AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana CODENSACOOP

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,423,587.00	$ *******8,000.00	$ *****272,001.00	$ *********1,703,588.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111558065(3900)000001703588(96)20230131

REFERENCIA PAGO:

1101411155806-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	09	2023	31	01	2022	00:00	30	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**09**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**30**	**09**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**30/09/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**30/09/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**30/09/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA No.3
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****240,730.00	$ *******3,000.00	$ ******46,308.00	$ **********290,039.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2023	31	01	2022	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**30/09/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**30/09/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**30/09/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**7**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**09**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**30**	**09**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****240,730.00	$ *******3,000.00	$ ******46,308.00	$ **********290,039.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111546974(3900)000000290039(96)20230131

REFERENCIA PAGO:

1101411154697-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	09	2023	31	01	2022	00:00	30	09	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Alcaldía de Montería
Oficina Asesora Jurídica

R E S O L U C I Ó N No. 0476 de 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

LA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

C O N S I D E R A N D O:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que el CONSORCIO CORDOBA 020, identificado con NIT. 901553633-3, representado legalmente por el señor JORGE IVAN ECHEVERRY SOTO, identificado con cedula de ciudadanía número No.1.067.838.399, suscribió con el Municipio de Montería Contrato N°LP-SPM-020-2021, cuyo objeto Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos en el municipio de Montería, Departamento de Córdoba – Colombia rural. convenio interadministrativo no. 920 de 2021.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°96-44-101169624, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N°96-40-101059882, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A aprobadas mediante resolución N°0045 de fecha 04 de Marzo de 2022.

Que en fecha 08 de marzo de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato N°LP-SPM-020-2021.

Que el contratista actualizo según acta de inicio la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 anexo 01 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra, y la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882 anexo 01, mediante la cual se garantiza el amparo de la responsabilidad civil extracontractual del contrato, expedidas por Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día Diecinueve (19) de abril de 2022.

Que en fecha seis (6) de abril de 2022 se suscribió aclaratorio del acta de inicio, por medio de la cual indican que la fecha real de inicio es el dia nueve (9) de marzo de 2022.

Powered by CamScanner

Que el contratista actualizó las vigencias conforme al aclaratorio del acta de inicio, la cual corresponde al anexo N° 2 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 2 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día dos (2) de agosto de 2022 y resolución N° 0176.

Que en fecha veintinueve (29) de julio de 2022 se suscribió prorroga N° 1 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, los cuales fueron aprobados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de septiembre de 2022 y resolución N°0240.

Que en fecha treinta (30) de diciembre de 2022 se suscribió Prórroga N° 2 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día diecinueve (19) de abril de 2023 y resolución N° 0071.

Que en fecha diecinueve (19) de mayo de 2023 se suscribió adición N° 1 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos de las pólizas, las cuales fueron fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día seis (6) de julio de 2023 y resolución N°0142.

Que en fecha cuatro (4) de agosto de 2023 se suscribió adición N° 2 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos de las vigencias, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día once (11) de septiembre de 2023 y resolución N° 0231.

Que en fecha treinta y uno (31) de agosto de 2023 se suscribió prórroga N° 3 al contrato, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintinueve (29) de septiembre de 2023 y resolución N°0281.

Que en fecha veintinueve (29) de septiembre de 2023 se suscribió prorroga N° 4, por lo cual el contratista actualizó las vigencias de los amparos, las cuales fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día trece (13) de octubre de 2023 y resolución N° 0308.

Que en fecha veintiocho (28) de noviembre de 2023 se suscribió prorroga N° 5 al contraro.

Que el contratista actualizó las vigencias conforme a la prórroga N° 5, las cuales corresponden al anexo N° 12 de la póliza de seguro de cumplimiento N° 96-44-101169624 mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e

Powered by CamScanner

indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra y el anexo N° 9 de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 96-40-101059882, las cuales se ajustan a las preceptivas legales y contractuales.

Que las anteriores actualizaciones de pólizas fueron aprobadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día veintidós (22) de diciembre de 2023.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo N° 12 de la póliza de seguro de Cumplimiento N° 96-44-101169624, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la estabilidad y calidad de la obra del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo N° 9 de la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 96-40-101059882, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por el Consorcio Córdoba 020, identificado con el NIT N° 901.553.633-3, representado legalmente por Jorge Iván Echeverry Soto, identificado (a) con la C.C. 1.067.838.399 expedida en Montería, mediante la cual se garantiza el amparo de responsabilidad civil extracontractual del del Contrato de Obra N° LP-SPM-020-2021.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2023.

CÚMPLASE

KARINA MARÍA CABRASCAL SOCARRAS
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez - Contratista Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**9**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**12**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**27**	**12**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS POR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS: CONSORCIO CORDOBA 020, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
SE EXCLUYE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**27/12/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**27/12/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**27/12/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZAZ SEGUN PRORROGA 5.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****216,657.00	$ *******3,000.00	$ ******41,734.00	$ **********261,392.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	31	01	2022	00:00	27	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**27/12/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**27/12/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**31/01/2022**	**27/12/2023**	**$944,802,155.60**	**$944,802,155.60**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-40-101059882**	**9**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**12**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**27**	**12**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****216,657.00	$ *******3,000.00	$ ******41,734.00	$ **********261,392.00	$ ******944,802,155.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111691732(3900)000000261392(96)20230131

REFERENCIA PAGO:

1101411169173-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-40-101059882	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	31	01	2022	00:00	27	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

BENEFICIARIO: 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-40-101059882

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**12**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**12**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**27**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO:	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA	TELÉFONO	7924545
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOLICIALES E INDEMNIZACIONES, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No LP-SPM-020-2021 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022 REFERENTE A MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CRDOBA - COLOMBIA RURAL.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 920 DE 2021
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERIA NIT. No. 800096734-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807-2
-LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A A LA CALIDAD DE LA REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DEFINITIVA DE REVISION, ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS
-LA ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE VIGENCIA DE CINCO AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**31/01/2022**	**27/06/2024**	**$1,889,604,311.20**	**$1,889,604,311.20**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**31/01/2022**	**27/06/2024**	**$600,000,000.00**	**$600,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**31/01/2022**	**30/12/2026**	**$3,779,208,622.40**	**$3,779,208,622.40**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$5,668,812,933.60**	**$5,668,812,933.60**
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/11/2023**	**27/12/2028**	**$22,745,755.00**	**$22,745,755.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGUN PRORROGA NO. 5

-ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CALIDAD DEL SERVICIO SON 5 AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,404,489.00	$ *******8,000.00	$ *****268,372.00	$ *********1,680,861.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	**BUCARAMANGA**	**96**	**96-44-101169624**	**12**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**12**	**2023**	**31**	**01**	**2022**	**00:00**	**27**	**12**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDOBA 020	**NIT: 901.553.633-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	VALLEDUPAR, CESAR	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.096.734-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	MONTERIA, CORDOBA	7924545

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODIDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,404,489.00	$ *******8,000.00	$ *****268,372.00	$ *********1,680,861.00	$ ***11,960,371,622.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	83018	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014111692343(3900)000001680861(96)20230131

REFERENCIA PAGO:

1101411169234-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-44-101169624	12

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	31	01	2022	00:00	30	11	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDOBA 020		**NIT: 901.553.633-3**
DIRECCIÓN: CL 9 19 50 BRR LOS CORTIJOS	**CIUDAD:** VALLEDUPAR, CESAR	**TELÉFONO:**	3135149098

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE MONTERIA Y-O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.096.734-1**
DIRECCIÓN: CALLE 27 # 3-16 EDIFICIO ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7924545

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	901167911-0	5.00
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	901361107-6	90.00
INGENIERIA RYD SAS	901499915-4	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

96-44-101169624

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ADRIANADIAZSUS

MEPI-MN1-IN-15-FR-12

CONTRATO 105 – 2023

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. 105 DE 2023 **CONTRATISTA:** DABERLIS ARRIETA CARDENAS

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2023

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05 DE JUNIO DE 2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2'249'290'255.00

VALOR ACUMULADO: $ 2'249'290'255.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14'081'687.69

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 14'081'687.69

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2273 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL RURAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 224'929'325.40	14	07	2023	14/02/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5	$ 112'464'662.70	14	07	2023	14	10	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10	$ 224'929'325.00	14	10	2023	14	10	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100007849

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N.D

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15%	$ 348'000'000.00	14	07	2023	14	10	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CMT-100001775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N.D

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 5 (Mes) 2024 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 224'929'025.40	10	08	2023	8/10/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5	$ 112'464'512.70	10	08	2023	8	6	2027
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	10	$ 224'929'025.40	10	12	2023	10	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. CMT-100007849

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N.D

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	15	$ 348'000'000.00	14	07	2023	8	6	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. CMT-100001775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N.D

OBSERVACIONES:
El anexo No 8 de las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil extra contractual, corresponde a la actualización de polizas con prorroga No 4 del contrato.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: RICARDO RUGE PADILLA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-80065STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.27 08:29:33 -05:00

Código de Seguridad: OMHKSYX5lHH8rY7ntxjTPA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100001775	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489015984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/07/2023	24:00 Horas Del	14/10/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARRIETA CARDENAS, DABERLIS	No. DOC. IDENTIDAD	72.236.745
DIRECCIÓN	CR 45 27 BRR VILLA CARIBE	TELÉFONO	3213023037
ASEGURADO	ARRIETA CARDENAS, DABERLIS	No. DOC. IDENTIDAD	72.236.745
DIRECCIÓN	CR 45 27 BRR VILLA CARIBE	TELÉFONO	3213023037
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.105-2023 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DABERLIS ARRIETA CARDENAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	174000000.00	348000000.00	348.000.000,00	263.145,21
PATRONAL	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	104400000.00	104400000.00	104.400.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 348.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	263.145,21
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	263.145,21
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	50.947,59
TOTAL A PAGAR	$	319.092,80

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Yaberlis Arrieta

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100001775	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489015984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/07/2023	24:00 Horas Del	14/10/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.07.27 08:28:58 -05:00

Código de Seguridad: mdfkJkr4kUromzN5koF7yg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMT-100007849	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	489015983	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	14/07/2023	24:00 Horas Del	14/10/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ARRIETA CARDENAS, DABERLIS	No. DOC. IDENTIDAD	72.236.745
DIRECCIÓN	CR 45 27 BRR VILLA CARIBE	TELÉFONO	3213023037
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.766-7
DIRECCIÓN	CRA 9 11 85	TELÉFONO	3135323291
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.096.766-7
DIRECCIÓN	CRA 9 11 85	TELÉFONO	3135323291

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.105-2023 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE CINTURA Y PUERTO SANTO ETAPA II, MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/07/2023	24:00 Horas Del 14/02/2024	224.929.325,40	331.232,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/07/2023	24:00 Horas Del 14/10/2026	112.464.662,70	915.123,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 14/10/2023	24:00 Horas Del 14/10/2028	224.929.325,40	2.814.698,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 562.323.313,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL ANTONIO VASQUEZ FLOREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.061.053,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.061.053,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	773.082,07
TOTAL A PAGAR	$	4.841.935,07

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/07/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF